



Primer Informe Semestral de Actividades del Segundo Año de Ejercicio de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura, correspondiente al periodo 1 de septiembre de 2016 al 28 de febrero de 2017.

PRIMER INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXIII LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016 AL 28 DE FEBRERO DE 2017

I.	INTRODUCCIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL	1
II.	INICIATIVAS, MINUTAS Y PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO TURNADAS A LA COMISIÓN DURANTE LA LXIII LEGISLATURA	4
III.	ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN	5
IV.	AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO	7
V.	REUNIONES DE TRABAJO CELEBRADAS	9
	V.1. Asuntos abordados en cada reunión	10
VI.	DOCUMENTOS, OPINIONES E INFORMES GENERADOS	12
	VI.1. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.	12
	VI.2. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.	13
	VI.3. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes de los Impuestos sobre la Renta, al Valor Agregado, así como del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos.	15
	VI.4. Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.	20
	VI.5. Decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa del quincuagésimo aniversario de la aplicación del Plan DN-III-E.	22
	VI.6. Dictamen por el que se desecha la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, de la Ley Orgánica de Nacional Financiera y de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Comercio Exterior.	23
VII.	APLICACIÓN Y DESTINO FINAL DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS ASIGNADOS POR EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.	25

VIII. DOCUMENTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 226 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

25

PRIMER INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXIII LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016 AL 28 DE FEBRERO DE 2017

I. Introducción y Fundamento Legal

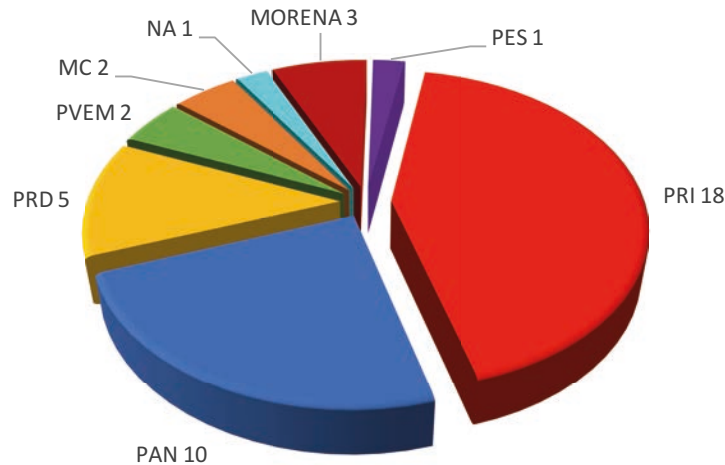
De acuerdo con el artículo 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y con los Artículos 158, fracción III; 164 y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las Comisiones Ordinarias de esta H. Cámara de Diputados tienen, entre otras, la tarea de rendir un informe semestral de sus actividades a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

En cumplimiento de lo establecido en las disposiciones mencionadas anteriormente, la Comisión de Hacienda y Crédito Público presenta el Informe de Actividades correspondiente al Primer Semestre del Segundo Año de Labores de la LXIII Legislatura.

El 29 de septiembre de 2015, la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, aprobó el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se constituyen cincuenta y seis Comisiones Ordinarias de la LXIII Legislatura, a fin de cumplir con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 39 a 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 146, numerales 1 y 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

A partir de entonces, en la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por mandato legal, se refleja la pluralidad que existe al interior de la H. Cámara de Diputados, siendo la distribución de los integrantes, por Grupo Parlamentario, de la siguiente manera:

Gráfica 1. Integrantes de la Comisión por Grupo Parlamentario



Cabe mencionar que durante el primer semestre del segundo año de ejercicio, se registraron movimientos en la integración de la Comisión, como a continuación se describe:

- El 6 de septiembre de 2016, la Diputada Ariadna Montiel Reyes de MORENA se incorporó a esta Comisión como integrante.
- El mismo 6 de septiembre de 2016, el Diputado, Teodoro Muñoz Torres del PRI causó baja como Secretario, sustituyéndolo el Diputado Ricardo David García Portilla.
- El 13 de diciembre de 2016, el Diputado Javier Octavio Herrera Borunda del PVEM, causó baja como integrante de la Comisión.

- El 7 de febrero de 2017, la Diputada Rosa Elena Millán Bueno del PRI, causó baja como integrante de la Comisión, sustituyéndola la Diputada Paola Iveth Gárate Valenzuela.

Por lo que la integración de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, al 28 de febrero de 2017, queda como sigue:

Nombre	Cargo	Grupo Parlamentario
Gina Andrea Cruz Blackledge	Presidenta	PAN
Mariana Benítez Tiburcio	Secretaria	PRI
Charbel Jorge Estefan Chidiac	Secretario	PRI
Ricardo David García Portilla	Secretario	PRI
Miguel Ángel González Salum	Secretario	PRI
Fabiola Guerrero Aguilar	Secretaria	PRI
Noemí Zoila Guzmán Lagunes	Secretaria	PRI
María Esther de Jesús Scherman Leaño	Secretaria	PRI
Herminio Corral Estrada	Secretario	PAN
Carlos Alberto de la Fuente Flores	Secretario	PAN
Armando Alejandro Rivera Castillejos	Secretario	PAN
Fidel Calderón Torreblanca	Secretario	PRD
Waldo Fernández González	Secretario	PRD
Carlos Hernández Mirón	Secretario	PRD
Lucía Virginia Meza Guzmán	Secretaria	PRD
Adriana Sarur Torre	Secretaria	PVEM
Juan Romero Tenorio	Secretario	MORENA
María Elena Orantes López	Secretaria	MC
Luis Alfredo Valles Mendoza	Secretario	NA
Hugo Eric Flores Cervantes	Secretario	PES
Yerico Abramo Masso	Integrante	PRI
Marco Polo Aguirre Chávez	Integrante	PRI
Alejandro Armenta Mier	Integrante	PRI
Pablo Basáñez García	Integrante	PRI
Jesús Ricardo Canavati Tafich	Integrante	PRI
Jorge Enrique Dávila Flores	Integrante	PRI
Paola Iveth Gárate Valenzuela	Integrante	PRI

Nombre	Cargo	Grupo Parlamentario
Fidel Kuri Grajales	Integrante	PRI
Tomás Roberto Montoya Díaz	Integrante	PRI
Matías Nazario Morales	Integrante	PRI
Jorge Carlos Ramírez Marín	Integrante	PRI
Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo	Integrante	PRI
Federico Döring Casar	Integrante	PAN
Miguel Ángel Huepa Pérez	Integrante	PAN
Javier Antonio Neblina Vega	Integrante	PAN
César Augusto Rendón García	Integrante	PAN
José Antonio Salas Valencia	Integrante	PAN
Miguel Ángel Salim Alle	Integrante	PAN
Óscar Ferrer Abalos	Integrante	PRD
Carlos Lomelí Bolaños	Integrante	MC
Vidal Llerenas Morales	Integrante	MORENA
Ariadna Montiel Reyes	Integrante	MORENA

El presente documento refleja la dinámica que caracteriza los trabajos de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, principalmente en las materias fiscal y financiera, buscando dotar a nuestro país de una mejor regulación en esas áreas, atendiendo, resolviendo y dictaminando las iniciativas y minutas que le han sido turnadas a este órgano legislativo, contribuyendo así a la creación y reforma de la legislación en las materias mencionadas, con el propósito de adecuarlas a la realidad económica y social del país y buscar con ello mejorar la administración de las haciendas públicas y las finanzas de la Federación.

II. Iniciativas, Minutas y Proposiciones con Punto de Acuerdo Turnadas a la Comisión durante la LXIII Legislatura

Observando lo dispuesto por el artículo 165, numeral 3, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se incluyen en los Anexos 1 y 2 de este informe, las listas de Iniciativas pendientes y dictaminadas turnadas a la Comisión de Hacienda y Crédito

Público, así como de Minutas pendientes y dictaminadas turnadas a esta Comisión, respectivamente.

Asimismo, se incluye en el Anexo 3, la lista de Propositiones con Punto de Acuerdo de la LXIII Legislatura, turnados a la Comisión.

Los Anexos mencionados contienen información pormenorizada sobre la fecha de recepción, nombre del Legislador que inició el proyecto, trámite dictado por la Mesa Directiva y el estado preciso que guarda cada asunto, así como la síntesis de su contenido.

III. Actividades de la Comisión

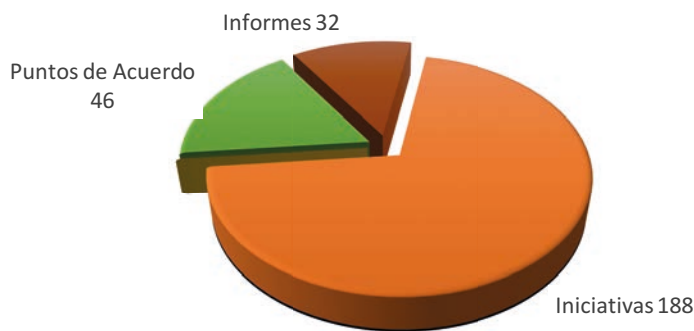
Durante el segundo semestre del primer año de ejercicio de la LXIII Legislatura se celebraron 6 reuniones de trabajo, integradas por 1 reunión ordinaria y 1 reunión con carácter de permanente que se desarrolló en 5 sesiones.

A lo anterior, cabe agregar que la Presidencia de la Comisión de Hacienda y Crédito Público citó a una reunión ordinaria en apego a lo establecido en el Reglamento de la Cámara de Diputados, la cual, sin embargo, no se pudo realizar ante la falta de quórum, quedando acta circunstanciada de ese hecho, de acuerdo a lo establecido en el artículo 67 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Por su parte, desde el 1 de septiembre de 2016 y hasta el 28 de febrero de 2017, fueron turnados por la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados a esta Comisión un total de 234 asuntos, de los cuales 188 corresponden a iniciativas y 46 son puntos de acuerdo.

Por otro lado, a esta Comisión se han remitido 32 informes emitidos por diversas entidades de la administración pública federal en cumplimiento de diversas disposiciones legales, entre las que destacan la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Servicio de Administración Tributaria, el Banco de México y la Secretaría de Gobernación.

Gráfica 2. Asuntos Recibidos durante el Primer Semestre del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura



En el periodo que se informa, la Comisión de Hacienda y Crédito Público dictaminó 125 iniciativas de las 184 que le fueron turnadas.

Asimismo, de conformidad con el artículo 184 del Reglamento de la Cámara de Diputados, 29 proposiciones con punto de acuerdo de las 46 que se recibieron durante el semestre, se tienen como asuntos total y definitivamente concluidos.

Cabe subrayar que en el periodo que comprende este informe la Comisión aprobó 6 dictámenes, los que a su vez fueron aprobados por el Pleno de esta H. Cámara de Diputados. Es decir, el trabajo de la Comisión se refleja en un promedio de 1 dictamen por mes en el periodo.

En conclusión, al 28 de febrero de 2017, el estado que guardan los asuntos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados a la Comisión de Hacienda y Crédito Público durante lo que va del Ejercicio de la LXIII Legislatura, es el siguiente:

Iniciativas, Minutas y Puntos de Acuerdo turnados a la Comisión de Hacienda y Crédito Público en la LXIII Legislatura

	Turnados	Atendidos/ Concluidos*	Pendientes
Iniciativas	390	166	224
Minutas	5	2	3
Puntos de Acuerdo	95	78	17
TOTAL	490	246 (50%)	244 (50%)

*De conformidad con los artículos 89, 95 y 184 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

IV. Avances en el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo

En el marco del Programa de Trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público para el Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura, durante el primer semestre que se informa, los Diputados integrantes aplicaron sus esfuerzos de análisis y discusión con objeto de actualizar el marco legal necesario para consolidar la posición de las finanzas públicas de nuestro país, con el propósito de que el Gobierno Federal cuente con la capacidad financiera para hacer frente a las necesidades de gasto para el ejercicio fiscal en curso y sus compromisos adquiridos con anterioridad, sin menoscabo de salvaguardar los principios generales de tributación.

Asimismo, en atención a la evolución de nuestro sistema tributario, la Comisión de Hacienda y Crédito Público se propuso impulsar las garantías individuales de los contribuyentes impulsando reformas legales que atiendan las mejores prácticas y estándares internacionales, para lo cual se impulsaron reformas que simplifican y efficientan la administración tributaria y el sistema fiscal en conjunto.

Para lo anterior, durante el primer periodo ordinario de sesiones del Segundo Año de Ejercicio de esta Legislatura, se resaltan las actividades siguientes:

Para atender adecuadamente los asuntos competencia de esta Comisión de Hacienda y Crédito Público, se llevaron a cabo diversas reuniones ordinarias en las que participaron diversos representantes de organizaciones empresariales, académicas, de la sociedad civil, así como servidores públicos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con quienes los integrantes de esta Comisión consultaron las diferentes posturas en materia de legislación fiscal, a fin de acopiar elementos suficientes para impulsar mejoras en dicha legislación.

Al respecto, por parte de la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público, se contó con la presencia de la Maestra Vanessa Rubio Márquez, quien expuso ante los miembros de la Comisión los Criterios Generales de Política Económica para el Ejercicio 2017, destacando los objetivos macroeconómicos que el Gobierno Federal ha de perseguir durante el año en curso, así como las principales propuestas y pronósticos de las variables que son tomadas en cuenta para la formulación de la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017 que presentó el Ejecutivo Federal.

Asimismo, el Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Doctor Miguel Messmacher Linartas, expuso ante la Comisión los principales aspectos contenidos en la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos; en la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos; así como en la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes de los Impuestos sobre la Renta, al Valor Agregado y del Código Fiscal de la Federación (Miscelánea Fiscal).

En dichos trabajos, los Subsecretarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público estuvieron acompañados del Procurador Fiscal de la Federación, Doctor Max Alberto Diener Sala, y por el Jefe del Servicio de Administración Tributaria, Licenciado Osvaldo Santín Quiroz.

Dentro de ese marco de discusión y análisis de las propuestas para el Paquete Económico de 2017, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público programaron una reunión de trabajo en la que convocaron a los representantes de asociaciones de la sociedad civil, organizaciones académicas y empresariales interesadas en la materia fiscal, en la cual se recibió a un total de 21 expositores, con quienes hubo apertura para intercambiar los puntos de vista y ampliar los elementos de los Legisladores para el debate de las iniciativas del Ejecutivo Federal.

Asimismo, los integrantes de esta Comisión se reunieron en sesión de trabajo con la Procuradora de la Defensa del Contribuyente, Lic. Diana Rosalía Bernal Ladrón de Guevara, quien expuso ante el pleno de este órganos legislativo los resultados que ese organismo ha obtenido en base a las modificaciones legales que esta Cámara de Diputados ha realizado a sus atribuciones, con el fin de procurar un mayor acercamiento de los contribuyentes para la defensa de sus derechos fundamentales; también expuso una serie de recomendaciones en materia de reformas al Código Fiscal de la Federación para ser consideradas en la discusión y análisis del dictamen a la iniciativa del Ejecutivo Federal en la materia.

V. Reuniones de Trabajo Celebradas

En el semestre de septiembre de 2016 a febrero de 2017, la Comisión de Hacienda y Crédito Público celebró 1 reunión ordinaria, así como 1 reunión permanente que consistió de 5 sesiones, con lo cual se llevó a cabo un total de 6 reuniones de trabajo

durante el semestre, con una asistencia promedio de 39 diputados miembros por reunión, como se muestra en el Anexo 4. Asimismo, se acompaña el Anexo 5 que contiene las Actas derivadas de cada una de las reuniones que se describen enseguida:

V.1. Asuntos abordados en cada reunión

1) 13 de septiembre de 2016. Reunión Ordinaria.

- o Presentación, análisis y aprobación del Programa Anual de Trabajo.
- o Presentación, análisis y aprobación del dictamen con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa del quincuagésimo aniversario de la aplicación del Plan DN-III-E.

2) 28 de septiembre de 2016. Reunión Permanente.

- o Presentación de los Criterios Generales de Política Económica para 2017, por parte de la Mtra. Vanessa Rubio Márquez, Subsecretaria de Hacienda y Crédito Público.
- o Presentación de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017 y las iniciativas que conforman la miscelánea fiscal para 2017, por parte del Dr. Miguel Messmacher Linartas, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

3) 5 de octubre de 2016. Reunión Permanente. *(Continuación)*

- o Participación de las organizaciones empresariales, sociales y académicas en relación con el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2017.

4) 6 de octubre de 2016. Reunión Permanente. *(Continuación)*

- o Participación de la Lic. Diana Rosalía Bernal Ladrón de Guevara, Procuradora de la Defensa del Contribuyente.

5) 17 de octubre de 2016. Reunión Permanente. *(Continuación)*

- o Presentación, análisis y votación de los siguientes dictámenes:
 - Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.
 - Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos

6) 19 de octubre de 2016. Reunión Permanente. *(Continuación)*

- o Presentación, análisis y votación de los siguientes dictámenes:
 - Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes de los Impuestos sobre la Renta, al Valor Agregado, así como del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos.
 - Proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.

VI. Documentos, Opiniones e Informes Generados

VI.1. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.

El 8 de septiembre de 2016, el Poder Ejecutivo Federal presentó al Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 71, fracción I y 72, apartado H, de la Constitución, la Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos. Dicha iniciativa fue remitida a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para su estudio y dictamen.

Diputados integrantes de la Comisión se reunieron el 28 de septiembre de 2016 con la Subsecretaria de Hacienda y Crédito Público, el Subsecretario de Ingresos, el Procurador Fiscal de la Federación, y el Jefe del Servicio de Administración Tributaria para el análisis de la iniciativa presentada. El 5 de octubre de 2016, los Diputados escucharon las consideraciones de representantes del sector privado, académico y social con respecto a la iniciativa en comento.

El Ejecutivo Federal propuso modificar los artículos 41 y 42 de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos con el propósito de dar certidumbre financiera a las empresas productivas del Estado para que obtengan una operación eficiente y segura en áreas de asignación bajo las condiciones de volatilidad en el mercado internacional de hidrocarburos.

Tratándose de hidrocarburos distintos al gas natural no asociado y sus condensados, extraídos en áreas terrestres, las deducciones se fijarían por el monto que resulte mayor de entre 12.500% del valor anual de dichos hidrocarburos, y 8.30 dólares por barril de petróleo crudo. Los extraídos en áreas marítimas con tirante de agua inferior

a quinientos metros, tendrían una deducción mayor de entre 12.500%, y 6.10 dólares por barril de petróleo.

Por otro lado, se consideró aclarar la interpretación aplicable para el término “barril de petróleo crudo equivalente”, para dar certidumbre al cálculo de las deducciones respectivas. También, se abogó por flexibilizar el diseño de la fórmula del mecanismo de ajuste sin perder elementos de progresividad, para determinar condiciones económicas relativas a los términos fiscales de los contratos. Modificando así, la tasa aplicable sobre los hidrocarburos, o del monto final de la contraprestación que resulte.

Por todo lo anterior, la Comisión de Hacienda y Crédito Público dio sus consideraciones respectivas a lo planteado en la iniciativa, coincidiendo en cada una de las propuestas por parte del Ejecutivo Federal. Sin embargo, consideró procedente modificar el artículo 63 de la Ley de Hidrocarburos, conforme a la petición del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

Precisando que la Secretaría de Hacienda podrá instruir al Servicio de Administración Tributaria, para que brinde a dicha Secretaría, el apoyo a las verificaciones de las operaciones y registros contables de los contratos de exploración y extracción de hidrocarburos.

El Decreto fue aprobado en lo general en la Cámara de Diputados con 360 votos en pro y 53 en contra, el martes 18 de octubre de 2016, y en la Cámara de Senadores fue aprobado con 82 votos en pro, 9 en contra y 2 abstenciones, el miércoles 26 de octubre de 2016. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el miércoles 7 de diciembre de 2016.

[VI.2. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.](#)

El 8 de septiembre de 2016, el titular del Poder Ejecutivo presentó ante la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción I y 72, apartado H, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. La iniciativa fue turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para su estudio y dictamen.

Los integrantes de la Comisión contaron con la presencia de la Subsecretaria de Hacienda y Crédito Público, el Subsecretario de Ingresos, del Procurador Fiscal de la Federación y del Jefe del Servicio de Administración Tributaria, para el análisis de dicha iniciativa. Asimismo, el 5 de octubre se reunieron con representantes del sector privado, académico y social. También se consideraron las iniciativas presentadas por los diferentes Grupos Parlamentarios en materia de la Ley Federal de Derechos para la formulación del dictamen.

La iniciativa tuvo como propósito otorgar seguridad y certeza jurídica a los contribuyentes en el pago de sus contribuciones, homologar la causación de los derechos a la legislación sectorial aplicable, y ajustar los montos de las cuotas con el fin de equilibrar los costos de los servicios de distintas dependencias de la Administración Pública Federal en materia migratoria; de radio, televisión y cinematografía; consular; financiera; sanidad agropecuaria y acuícola, telecomunicaciones; de educación pública, y salud, entre otras.

Se sometió a consideración exentar del pago de derechos por la compulsión de documentos, para la tramitación de credenciales para votar en el extranjero, y por la autorización para el acceso a la multiprogramación cuando se vincule a concesiones para uso social comunitario o indígena. Asimismo, se planteó otorgar un descuento del cincuenta por ciento sobre el monto que corresponda a los mexicanos que se encuentren en el extranjero que deseen otorgar testamento público abierto a una oficina consular.

La Comisión de Hacienda consideró apropiadas las medidas de la iniciativa presentada por el Ejecutivo, ya que se atienden las actualizaciones y adecuaciones al marco jurídico fiscal de cobros de derechos por prestaciones de los servicios en función del derecho público. Asimismo, la Comisión manifestó su solidaridad con los sectores vulnerables, asegurando pertinente beneficiar a todos los connacionales del extranjero, exentando de pagos, y otorgando descuentos en trámites personales.

En cuanto a la cuota propuesta por el Ejecutivo Federal del derecho por la obtención de la condición de estancia de "visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas", la Comisión consideró las propuestas de algunos partidos, PRI, PAN, PVE y PES, para que dicho ajuste quedará en \$500.00 pesos. Entre otras observaciones, la que dictaminó señaló que la eliminación del derecho por la prestación del servicio consistente en la autorización o renovación para ser miembro del Programa Viajero Confiable, sería viable siempre y cuando se permita a los ciudadanos acceder al beneficio de revisiones migratorias de forma rápida y ágil.

El Decreto fue aprobado en lo general en la Cámara de Diputados con 371 votos en pro, 41 en contra y 8 abstenciones, el martes 18 de octubre de 2016, y en la Cámara de Senadores aprobado con 86 votos en pro, y 7 en contra, el miércoles 26 de octubre de 2016. Fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el miércoles 7 de diciembre de 2016.

[VI.3. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes de los Impuestos sobre la Renta, al Valor Agregado, así como del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos.](#)

El 8 de septiembre de 2015, el Poder Ejecutivo presentó al Congreso General, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción I y 72, apartado H de la Constitución Mexicana, la Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y

derogan diversas disposiciones de las Leyes de los Impuestos sobre la Renta, el Valor Agregado, así como del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos. Dicha iniciativa se remitió a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para su análisis.

En la presentación y discusión de la iniciativa participó la Subsecretaria de Hacienda y Crédito Público, el Subsecretario de Ingresos, el Procurador Fiscal de la Federación y el Jefe del Servicio de Administración Tributaria. El 5 de octubre de 2016, los integrantes de la Comisión se reunieron con representantes del sector privado, académico y social para la valoración de la iniciativa turnada. También, se tomaron en cuenta todas las iniciativas respecto a los temas de miscelánea fiscal por diferentes Grupos Parlamentarios para la elaboración del dictamen.

Ley de Impuesto Sobre la Renta

La iniciativa presentada por el Ejecutivo manifestó la importancia que tienen las medidas que simplifican el cumplimiento de obligaciones fiscales y de las que proporcionan beneficios a los contribuyentes, así como todas las medidas que se inscriben dentro del marco del fortalecimiento del sistema tributario. Entre otras cosas, la iniciativa planteó como objetivo principal reconocer la importancia de las micro empresas en la generación de un número significativo de fuentes de empleo.

También, propuso promover los beneficios que representa para el país el uso de energías alternativas, la inversión en el desarrollo de la investigación y la tecnología, y la práctica del deporte de alto rendimiento, mediante la implementación de estímulos fiscales, así como aquellas modificaciones a las disposiciones fiscales con el fin de otorgar claridad y certidumbre jurídica a los contribuyentes, para facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

La Comisión coincidió en otorgar un estímulo fiscal equivalente a un crédito del 30% de las inversiones para vehículos eléctricos siempre que se conecten en lugares públicos. Si el crédito es mayor al ISR, la diferencia se podrá acreditar contra el impuesto de los 10 ejercicios posteriores. Sin embargo, la Comisión tomó en cuenta las propuestas de diferentes Grupos Parlamentarios, proponiendo que el monto diario deducible por el uso de automóviles eléctricos o híbridos sea de hasta 285 pesos por automóvil.

Con respecto a la necesidad de apoyar a las micro empresas, la Comisión estimó procedente simplificar el cálculo del ISR sustituyendo la deducción del costo de lo vendido y la reglamentación para la valuación de los inventarios, por la deducción de compras del ejercicio. Estableciendo que aquellos contribuyentes que excedan el límite de ingresos de 5 millones de pesos anuales utilicen el sistema en base de devengado por la totalidad de sus operaciones.

Por otro lado, la dictaminadora señaló que las sociedades o asociaciones civiles, organizadas sin fines de lucro y autorizadas para recibir donativos pueden apoyar económicamente para que se lleven a cabo proyectos productivos de pequeños productores agrícolas y artesanos. Así, consideró prudente, entre otras propuestas, otorgar estímulos fiscales a los contribuyentes del ISR que efectúen proyectos de investigación y desarrollo tecnológico.

Ley del Impuesto al Valor Agregado

La mayoría de las propuestas en cuanto al Impuesto al Valor Agregado por parte del Ejecutivo fueron orientadas para proporcionar certidumbre jurídica a cada uno de los contribuyentes, fortaleciendo la competitividad de los mismos.

Entre otros temas, se mencionó un nuevo mecanismo de pago del IVA en periodos preoperativos: acreditamiento o devaluación. Apoyando a los contribuyentes frente a

la negativa por parte de las autoridades tributarias de devolver los saldos a favor, aunque represente mayor carga administrativa. También se consideró “actividad de importación”, el uso o goce temporal en territorio nacional de bienes tangibles cuya entrega material se hubiera efectuado en el extranjero.

La Comisión consideró técnicamente correcta la propuesta de que el acreditamiento del impuesto trasladado en el periodo preoperativo se pueda aplicar hasta la declaración correspondiente, ya que los impuestos indirectos como el IVA, el acreditamiento es una figura que evita la acumulación del impuesto. Sin embargo, se propuso establecer un marco regulatorio para corregir inconvenientes permitiendo que el IVA trasladado en los gastos e inversiones se recupere en dicho periodo.

Asimismo, la dictaminadora coincidió acertada la propuesta de establecer el monto de las contraprestaciones, de bienes tangibles, ya que en dicho caso han existido diversas interpretaciones respecto de la base que se debe considerar, y con la propuesta se otorga seguridad jurídica al respecto. También coincidió en que las empresas mexicanas de alta tecnología que proveen servicios digitales, compiten intensamente en los mercados internacionales y, en virtud de la acelerada dinámica en la que se desarrollan, requieren operar en un ambiente que no las ponga en desventaja frente a sus competidores a nivel global.

Código Fiscal de la Federación

La iniciativa propuso, entre otras cosas, que la firma electrónica fuera un medio de autenticación para facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes, con la finalidad de identificar al emisor de un mensaje como autor legítimo. Se propuso generalizar el Buzón Tributario, estableciendo que lo podrán usar todas las autoridades: pública federal, central y paraestatal, estatal y municipal, así como organismos autónomos, entre otros.

Se estableció la obligación para los representantes legales de las personas morales de solicitar su inscripción al Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y solicitar su certificado de firma. Los comprobantes fiscales por Internet deben emitirse mediante la página de Internet del SAT. Los proveedores de certificación de comprobantes fiscales efectuarán la validación, asignación de folio e incorporación del sello digital de dicho órgano administrativo desconcentrado.

La Comisión coincidió con las propuestas planteadas en la iniciativa por parte del Ejecutivo Federal. Señaló que con la certificación que se obtenga por parte del Órgano Certificador Autorizado, los costos administrativos y económicos para obtener o mantener las autorizaciones correspondientes se verán reducidos para los proveedores de servicios que así lo decidan, pues el propósito de la certificación es simplificar la mayoría de los requisitos formales que se establecen en las disposiciones fiscales para obtener las autorizaciones correspondientes por parte del SAT.

De igual manera, la Comisión de Hacienda compartió la propuesta de establecer que el procedimiento de revisión electrónica no pueda exceder de seis meses, o de dos años tratándose en materia de comercio exterior, contados a partir de que la autoridad notifique la resolución provisional, y que dichos plazos se puedan suspender en los supuestos que actualmente contempla la legislación vigente para las revisiones de gabinete o domiciliarias, para evitar prácticas dilatorias.

El Decreto fue aprobado en lo general en la Cámara de Diputados con 411 votos en pro, 42 en contra y 1 abstención, el jueves 20 de octubre de 2016, y en la Cámara de Senadores se aprobó con 85 votos en pro y 9 en contra, el miércoles 26 de octubre de 2016. Fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el miércoles 30 de noviembre de 2016.

VI.4. Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.

El 8 de septiembre de 2016, el titular del Poder Ejecutivo Federal presentó ante la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción I y 72, apartado H, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para su estudio y dictamen.

Los Diputados integrantes de la Comisión de Hacienda se reunieron el 28 de septiembre de 2016 con la Subsecretaria de Hacienda y Crédito Público, el Subsecretario de Ingresos, el Procurador Fiscal de la Federación, y el Jefe del Servicio de Administración Tributaria. El 5 de octubre del mismo año, representantes del sector privado, académico y social dieron sus puntos de vista respecto a la iniciativa presentada por el Ejecutivo. Asimismo, todas las iniciativas en materia del Impuesto Especial sobre Producción fueron tomadas en cuenta para dictaminar.

En la iniciativa se estimaron las siguientes variables económicas para 2017 de la siguiente manera: un crecimiento económico anual de entre 2.0 y 3.0 por ciento; un tipo de cambio del peso respecto al dólar de 18.20 pesos por dólar; una inflación del 3.0 por ciento; y un precio del petróleo por 42 dólares por barril. Estimándose en su totalidad 4 billones 837 mil 512.3 millones de pesos por concepto de ingresos presupuestarios.

En cuanto a los estímulos fiscales, se incorporó la posibilidad de acreditar el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) que se traslade en la adquisición de biodiésel y sus mezclas, que se adquieran para su consumo final. Se estableció la exención del Impuesto sobre Automóviles Nuevos (ISAN) a cargo de las personas físicas o morales que enajenen al público en general o que importen automóviles cuya propulsión sea a través de baterías eléctricas recargables.

De igual manera, continúa la exención del pago del Derecho de Trámite Aduanero que se cause por la importación del gas natural. También, se incorporó la metodología para calcular la tasa de retención que deberán aplicar las instituciones que componen el sistema financiero. Señalando que para el ejercicio fiscal de 2017 será del 0.58 por ciento anual sobre el importe del capital.

La Comisión de Hacienda consideró bases reales para proponer algunos cambios en las estimaciones económicas de la iniciativa por parte del Ejecutivo Federal. Entre esos cambios, mencionó un incremento de 17,369.9 millones de pesos en los ingresos petroleros, mayor reducción por ingresos tributarios y no tributarios de 34,010.3 millones de pesos, como producto de la mejor evolución de ambos conceptos, y así una modificación de la estimación total de los ingresos por 4 billones 888 mil 895.5 millones de pesos.

Asimismo, la que dictaminó estuvo de acuerdo en lo que planteó la iniciativa sobre estímulos fiscales, sin embargo, estimó conveniente que para que proceda la aplicación del estímulo al biodiésel y sus mezclas, el beneficiario deberá contar con el comprobante fiscal correspondiente a la adquisición de dicho combustible. Con el fin de perfeccionar la mecánica para determinar la tasa de retención, consideró pertinente incorporar las modificaciones necesarias a la metodología para el cálculo de las tasas utilizadas para obtener el rendimiento de los instrumentos públicos.

De igual modo, en materia de exenciones, la dictaminadora señaló acertado dar continuidad a la derogación de las disposiciones que establezcan un destino específico para los ingresos por concepto de productos, aprovechamientos o derechos distinto al previsto en las disposiciones de carácter fiscal, así como respecto de aquellas que clasifiquen a los ingresos de las dependencias y sus órganos administrativos desconcentrados como ingresos excedentes del ejercicio en que se generen.

El Decreto fue aprobado en lo general en la Cámara de Diputados con 406 votos en pro y 43 en contra, el jueves 20 de octubre de 2016 y aprobado en la Cámara de Senadores con 83 votos en pro y 13 en contra, el miércoles 26 de octubre de 2016. Fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el martes 15 de octubre de 2016.

VI.5. Decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa del quincuagésimo aniversario de la aplicación del Plan DN-III-E.

El 29 de junio de 2016, el Diputado Virgilio Daniel Méndez Bazán del Grupo Parlamentario Revolucionario Institucional, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que autoriza la emisión de una moneda conmemorativa del Quincuagésimo Aniversario de la Aplicación del Plan DN-III-E, la cual fue turnada la Comisión de Hacienda y Crédito Público para su estudio y dictamen.

La iniciativa expuso que al transcurrir cincuenta años desde la primera vez que se aplicó el Plan DN-III-E, dichas siglas han adquirido significado especial para los integrantes del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicana, convirtiéndose en un emblema que conjunta las virtudes militares de lealtad, patriotismo, abnegación y valor. Por lo que se propuso la acuñación de una moneda de curso legal con denominación de veinte pesos.

La Comisión de Hacienda reconoció que el PLAN DN-III-E, es un instrumento de protección civil que se aplica en los momentos en que la naturaleza cimbra la vida del ser humano, o cuando ocurre un desastre, por lo que consideró adecuado emitir una moneda conmemorativa, considerando que el uso de las monedas permite la difusión de ideas y el esparcimiento del conocimiento del legado histórico y cultural.

El Proyecto de decreto fue aprobado en la Cámara de Diputados con 406 votos en pro, el jueves 27 de octubre de 2016, y en la Cámara de Senadores se aprobó con 85

votos en pro, el martes 6 de diciembre del mismo año. Publicando en el Diario Oficial de la Federación el martes 24 de enero de 2017.

VI.6. Dictamen por el que se desecha la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, de la Ley Orgánica de Nacional Financiera y de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Comercio Exterior.

La iniciativa presentada por el Diputado Mariano Lara Salazar del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, de fecha 18 de febrero de 2016, fue turnada por la Mesa Directiva a las Comisiones Unidas de Competitividad y de Hacienda y Crédito Público.

Dicha iniciativa planteaba que el estado integre mecanismos que busquen la consolidación de un crecimiento sostenido del mercado, mediante una oferta integral de productos financieros que permita a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas adquirir capital social para detonar su crecimiento.

En ese sentido, se propone que para el fortalecimiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, la planeación y ejecución de las políticas y acciones de fomento para la competitividad se realicen mediante el acceso al financiamiento que otorga la banca de desarrollo a través de la modificación de los siguientes ordenamientos jurídicos:

- a) Ley para el Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa;
- b) Ley Orgánica de Nacional Financiera; y
- c) Ley Orgánica del Banco Nacional de Comercio Exterior.

Al respecto, las Comisiones dictaminadoras consideraron que el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, señala en su estrategia 4.2.2. “Ampliar la cobertura del sistema financiero hacia un mayor número de personas y empresas en México, en particular para los segmentos de la población actualmente excluidos.”

Derivado de lo anterior, el 16 de diciembre de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018, el cual busca que la Banca de Desarrollo impulse al sistema financiero en beneficio de las familias y de las pequeñas empresas mexicanas, facilitando el acceso al crédito y los servicios financieros a personas físicas y morales. Asimismo, se pone especial énfasis en el impulso de las áreas prioritarias para el desarrollo nacional, como la infraestructura, las pequeñas y medianas empresas, la creación de valor y crecimiento del campo, para contribuir de manera eficaz y eficiente con la actividad productiva del país, que a su vez permita y respalde el ahorro popular en beneficio del bienestar de las familias mexicanas, promoviendo una mayor inclusión financiera. El crecimiento en el crédito se logrará otorgando mayor flexibilidad e incentivos para que el sector privado y la Banca de Desarrollo de forma conjunta otorguen más créditos y que éstos sean más baratos.

En ese sentido, las Comisiones Unidas consideraron que las modificaciones que propone el iniciador respecto a las Leyes Orgánicas de Nacional Financiera y del Banco Nacional de Comercio Exterior, resultan inadecuadas en virtud de que por ministerio de ley, los Directores Generales de dichas instituciones forman parte de la instancia que promueve, analiza y da seguimiento a los esquemas, programas, instrumentos y acciones que deben desarrollarse en apoyo a las MIPYMES.

Asimismo, cabe señalar que las Leyes Orgánicas de Nacional Financiera y del Banco Nacional de Comercio Exterior, ya prevén fomentar el desarrollo integral de las MIPYMES y promover su eficiencia y competitividad, mediante el otorgamiento de apoyos financieros, por lo que no resultan procedentes las propuestas contenidas en la iniciativa de dictamen.

VII. Aplicación y destino final de los recursos económicos asignados por el Comité de Administración a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Durante el periodo que se informa, la Comisión de Hacienda y Crédito Público ejerció los recursos asignados por la Junta de Coordinación Política a este órgano legislativo a través del Comité de Administración de la Cámara de Diputados, de conformidad con el presupuesto de la misma Soberanía.

Al respecto, el Comité de Administración por acuerdo de la Junta de Coordinación Política asigna una dotación mensual de vales de despensa, los cuales se han utilizado en la compra de alimentos. De igual manera, el Comité de Administración dispone de una partida como fondo fijo para los gastos que se presentan en la operación de la Comisión, tales como la adquisición de artículos de oficina distintos a los provistos por la propia Cámara y combustibles necesarios para el correcto desempeño de las tareas de la Comisión.

Asimismo, debe comentarse que se ha cumplido con la debida comprobación de los gastos a cuenta de dichos recursos ante la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros de la Cámara y que, en su momento, deberá ser remitido al Comité de Administración un informe sobre la aplicación de los mencionados recursos, de conformidad con lo que dispone el artículo 149, fracción VII, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

VIII. Documentos a que se refiere el artículo 226 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

De conformidad con el artículo 264 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las personas que estén interesadas en realizar actividades para obtener una resolución o

acuerdo favorable a los intereses propios o de terceros deberán inscribirse al inicio de cada Legislatura, en un registro público, que estará a cargo de la Mesa Directiva.

Asimismo, el artículo 226 del Reglamento establece que los documentos que se reciban con los propósitos antes mencionados, deben ser integrados en un archivo a cargo de la Comisión y publicarse en la página electrónica de la Cámara de Diputados para que puedan ser consultados por el público en general.

Derivado de las disposiciones referidas, el 30 de octubre de 2015 la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados publicó en la Gaceta Parlamentaria la Comunicación con la que da a conocer la información obtenida en el proceso de registro de solicitudes de personas físicas y morales que desean formar parte de esta Cámara como cabilderos, dando cuenta de la acreditación de 212 personas físicas y 229 morales para tales efectos.

En tal sentido y considerando que las Comisiones deben informar en el marco de sus informes de labores, todo lo relativo a las actividades de cabildeo que se hayan registrado dentro de las mismas, la Comisión de Hacienda y Crédito Público hace constar que durante el periodo que se informa se recibieron 21 presentaciones por parte de las asociaciones que asistieron a la reunión con integrantes de este órgano legislativo, en el marco de análisis y discusión de las propuestas del Ejecutivo Federal sobre el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2017, mismas que se encuentran a disposición del público en general en el micrositio de internet que tiene asignado esta Comisión, mediante el siguiente enlace:

<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-de-Hacienda-y-Credito-Publico/Paquete-Economico-2017/Presentaciones-de-las-Organizaciones-de-la-Sociedad-Civil-y-Empresariales>

Comisión de Hacienda y Crédito Público



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

ANEXO 1

Iniciativas turnadas a la
Comisión de Hacienda
y Crédito Público

INICIATIVAS TURNADAS A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Índice

INICIATIVAS TURNADAS A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PENDIENTES DE DICTAMEN	1
FISCALES	1
FINANCIERAS	17
COORDINACIÓN FISCAL	25
ADUANERAS	34
OTRAS MATERIAS	37
INICIATIVAS TURNADAS A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DICTAMINADAS	42
FISCALES	42
FINANCIERAS	67
COORDINACIÓN FISCAL	69
ADUANERAS	70
OTRAS MATERIAS	71

RESUMEN DE LAS INICIATIVAS TURNADAS A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PENDIENTES DE DICTAMEN						
	Fiscales	Financieras	Coordinación Fiscal	Aduaneras	Otras Materias	Total
	94	42	49	12	27	224

RESUMEN DE LAS INICIATIVAS TURNADAS A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DICTAMINADAS O CONCLUIDAS						
	Fiscales	Financieras	Coordinación Fiscal	Aduaneras	Otras Materias	Total
	157	7	2	0	0	166

Actualizado al 28 de febrero de 2017. (404)

INICIATIVAS TURNADAS A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PENDIENTES DE DICTAMEN

Fiscales

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
1.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 3o., de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, presentada por el Dip. Alberto Martínez Urincho del PRD, el 15 de septiembre de 2015. (12)	Facultar a la PRODECON para prestar servicios de representación, cuando se estime que el asunto es socialmente trascendente, y se afecte a personas, pequeños productores, comunidades indígenas o núcleos de población ejidal, que por su situación especial los coloque en condición de vulnerabilidad o el acto de la autoridad manifieste violaciones graves a los derechos humanos.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 3 de diciembre de 2015. Precluye el 29 de abril de 2016.
2.	Proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, de la Ley de Petróleos Mexicanos y de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, presentada por la Sen. Dolores Padierna Luna del PRD, el 19 de octubre de 2015. (57)	Facultar a la SENER, con apoyo de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, para establecer los mecanismos para determinar el punto de medición para cada Asignación.	Hacienda y Crédito Público y de Energía Prórroga solicitada el 3 de diciembre de 2015. Precluye el 29 de abril de 2016.
3.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 34 y 186 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, y 132 de la Ley Federal del Trabajo, presentada por la Dip. Claudia Edith Anaya Mota del PRI, el 19 de octubre de 2015. (59)	Establecer la deducción del 100% en modificaciones de infraestructura cuando tengan como fin proporcionar ajustes que garanticen a las personas con discapacidad el acceso y uso de las instalaciones.	Hacienda y Crédito Público y de Trabajo y Previsión Social Prórroga solicitada el 3 de diciembre de 2015. Precluye el 29 de abril de 2016.
4.	Proyecto de decreto que expide la Ley de Fomento al Primer Empleo para Jóvenes, se reforma la denominación del capítulo II del título VII, y el artículo 186 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el Sen. José María Martínez Martínez del PAN, el 14 de diciembre de 2015. (91)	Fomentar la inclusión laboral de los jóvenes egresados de educación superior menores de 29 años, en el sector público o privado, a efecto de generar oportunidades de inclusión social y brindarles experiencia profesional, mediante beneficios y estímulos para los patrones que contraten a jóvenes egresados de educación superior.	Trabajo y Previsión Social y de Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 29 de marzo de 2016 Precluye el 25 de abril de 2016.
5.	Iniciativa que reforma el artículo 74 del Código Fiscal de la Federación y adiciona una fracción VI Bis al artículo 264 de la Ley del Seguro Social, presentada por la Dip. María Elena Orantes López de Movimiento Ciudadano, el 15 de diciembre de 2015. (96)	Establecer un programa a cargo del SAT para condonar hasta el 100% de multas, actualizaciones y recargos, con la finalidad de lograr el recaudo de los montos fiscales que el contribuyente adeuda. Asimismo, condonar hasta el 100% de las multas, actualizaciones y recargos por concepto de demora en los ingresos no tributarios que recauda el IMSS.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 29 de marzo de 2016 Precluye el 29 de junio de 2016.
6.	Proyecto de Decreto por el que se reforman, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Ley de Aguas	Precisar el concepto de "Uso no Consuntivo" como la aplicación de aguas nacionales en actividades que no	Recursos Hidráulicos y de Hacienda y Crédito Público

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
	Nacionales y de la Ley Federal de Derechos, presentada por el Congreso del Estado de Chihuahua, el 20 de enero de 2016. (102)	disminuyen la cantidad utilizada y la retornan totalmente a cauces o cuerpos de agua. Exentar el pago de derechos a usuarios de aguas nacionales, zona federal y descarga de aguas residuales que se dediquen a actividades acuícolas.	Prórroga solicitada el 29 de marzo de 2016 Precluye el 31 de mayo de 2016.
7.	Proyecto de decreto que expide la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico de Madres Solteras y Jefas de Familia, y reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la Dip. Yahleel Abdala Carmona del PRI, el 3 de febrero de 2016. (104)	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de fomentar el empleo de medio tiempo a las madres solteras jefas de familia y recibir sueldo de tiempo completo. Para lo anterior, se plantea un estímulo fiscal en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, con el objeto de otorgar una deducción a los patrones que contraten a trabajadoras madres solteras jefas de familia, equivalente al 40% del salario efectivamente pagado.	Trabajo y Previsión Social y de Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 29 de marzo de 2016 Precluye el 15 de agosto de 2016.
8.	Proyecto de decreto que Expide la Ley de Fomento del Primer Empleo para los Jóvenes Estudiantes y Egresados del Nivel Técnico Superior y de Educación Superior, y se reforman diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la Dip. Yahleel Abdalá Carmona del PRI, el 3 de febrero de 2016. (105)	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de fomentar el primer empleo de jóvenes estudiantes y egresados de nivel Técnico Superior y de Educación Superior, en el sector público y privado. Para lo anterior, se establece en la Ley del Impuesto sobre la Renta una deducción para los patrones que contraten jóvenes estudiantes, egresados del nivel técnico superior y de educación superior de primer empleo equivalente al 40% del salario efectivamente pagado.	Trabajo y Previsión Social y de Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 29 de marzo de 2016 Precluye el 15 de agosto de 2016.
9.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 2o. y 8o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por la Dip. Claudia Sofía Corichi García de MC, el 16 de marzo de 2016. (123)	Aplicar tasas y cuotas en la enajenación o, en su caso, en la importación de embutidos no básicos que contengan nitritos. Facultar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para establecer cuáles son los embutidos considerados básicos y que por tanto no son objeto del impuesto especial.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 29 de marzo de 2016. Precluye el 27 de septiembre de 2016.
10.	Proyecto de decreto por la que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y de la Ley General de Salud, presentada por el Dip. Héctor Javier García Chávez del PRD, el 5 de abril de 2016. (141)	Incentivar el aprovechamiento de los alimentos envasados en acciones de combate al hambre.	Hacienda y Crédito Público y de Salud Prórroga solicitada el 27 de abril de 2016. Precluye el 30 de septiembre de 2016.
11.	Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 22 y 37 de la Ley Federal para el Fomento a la Microindustria y la Actividad Artesanal y se reforma la fracción III del artículo 79 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la Dip. Yarith Tannos Cruz del PRI, el 11 de mayo de 2016. (156)	Promover el reconocimiento, protección y conservación del patrimonio cultural de las artesanías de comunidades indígenas. Exentar del pago del impuesto sobre la renta a las comunidades indígenas con actividad artesanal.	Economía, con opinión de la de Hacienda y Crédito Público Precluye el 13 de julio de 2016.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
12.	Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud, del Código Penal Federal, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y expide la Ley General para el Control de la Cannabis, suscrita por los Diputados Guadalupe Acosta Naranjo y Francisco Xavier Nava Palacios del PRD, el 16 de mayo de 2016. (159)	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de prevenir y evitar el uso de cannabis por menores de edad, excepto cuando sea prescrito por el médico tratante, para los fines autorizados por la Secretaría de Salud y bajo su responsabilidad y cuidado; garantizar el acceso universal a servicios de tratamiento con calidad y equidad a aquellas personas con consumo problemático de cannabis que de manera libre y sin presiones decidan dejar de consumirla; permitir la producción y uso de cannabis para usos médicos y terapéuticos para tratar algunas enfermedades, aliviar determinados síntomas, así como con fines compasivos o paliativos; establecer las bases para el cultivo, transportación, la producción, empaquetado, etiquetado, distribución, comercialización, venta y uso de la cannabis y sus productos.	Salud y de Justicia, con opinión de la de Hacienda y Crédito Público Precluye el 18 de julio de 2016.
13.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, presentada por el Dip. Juan Manuel Cavazos Balderas del PRI, el 23 de mayo de 2016. (175)	Exentar del pago del IEPS a las bebidas nacionales derivadas del proceso de fermentación con contenido alcohólico de hasta 20° GL.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 25 de julio de 2016.
14.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por los Senadores Armando Ríos Piter, Martha Tagle Martínez, Mario Delgado Carrillo y Zoé Robledo Aburto, el 13 de julio de 2016. (190)	Incrementar de 1 a 2 pesos la cuota que se aplica, por litro de las bebidas saborizadas y destinar los recursos que se recauden al Sistema Nacional de Salud.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 28 de septiembre de 2016 Precluye el 25 de enero de 2017.
15.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por el Dip. Francisco Javier Pinto Torres de NA, el 8 de septiembre de 2016. (205)	Incrementar el impuesto a los tabacos labrados, que comprende cigarros, puros y otros tabacos labrados y los puros y otros tabacos labrados hechos enteramente a mano, así como las cuotas por los mismos.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 28 de septiembre de 2016 Precluye el 23 de marzo de 2017.
16.	Proyecto de decreto que adiciona un artículo 130 Bis al Código Fiscal de la Federación y un artículo 19 Bis a la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, presentada por el Dip. Francisco Martínez Neri del PRD, el 27 de septiembre de 2016. (235)	Incluir la figura de audiencia previa y de conciliación, que sirva para conciliar a las partes en conflicto, exhortando a los litigantes a zanjar sus diferencias y proponiendo puntos de acuerdo concretos; todo esto, previo a que se inicie el procedimiento ordinario ante el Tribunal.	Hacienda y Crédito Público y de Justicia Precluye el 1 de diciembre de 2016.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
17.	Proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y de la Ley Minera, presentada por el Dip. Vidal Llerenas Morales de Morena, el 4 de octubre de 2016. (249)	Prever que el Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, se distribuirá en un 35% a los municipios y demarcaciones del Distrito Federal en los que tuvo lugar la explotación y obtención de sustancias minerales, en un 35% a la entidad federativa correspondiente y 30% a la federación. Estos recursos por ningún motivo podrán destinarse al gasto corriente.	Hacienda y Crédito Público y de Economía Precluye el 8 de diciembre de 2016.
18.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por el Dip. Wenceslao Martínez Santos del PAN, el 11 de octubre de 2016. (262)	Crear un renglón exclusivo para el vino de mesa.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 15 de diciembre de 2016.
19.	Proyecto de decreto que adiciona los artículos 2o y 5o de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por el Dip. Juan Fernando Rubio Quiroz del PRD, el 11 de octubre de 2016. (263)	Aplicar una tasa impositiva de 3.50 pesos por cada kilogramo a los envases fabricados con tereftalato de polietileno virgen (PET) que cumplan la función de contener y proteger un producto para su distribución, comercialización y consumo, retornables y no retornables, no aplicable cuando los envases provengan de materiales reciclados o de reuso fabricados a nivel nacional, conserve sus propiedades de reciclaje y/o cuando el contribuyente compruebe la recuperación de al menos 30% del total de toneladas de envases que produce en un año.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 15 de diciembre de 2016.
20.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 2o., 3o. y 8o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por el Dip. Jonadab Martínez García de MC, el 11 de octubre de 2016. (271)	Exentar a los vinos de mesa, del pago del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 15 de diciembre de 2016.
21.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, suscrita por los Diputados Alfredo Anaya Orozco y Jorge Carlos Ramírez Marín del PRI, el 11 de octubre de 2016. (275)	Aplicar la cuota fija de \$4.25 por litro para la cerveza.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 15 de diciembre de 2016.
22.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y de la Ley Federal de Correduría Pública, presentada por la Dip. Ruth Noemí Tiscareño Agoitia del PRI, el 12 de octubre de 2016. (283)	Realizar los avalúos que se practiquen para efectos fiscales por peritos valuadores certificados y precisar que tendrán vigencia de un año contado a partir de la fecha en que se emitan, para lo cual las autoridades fiscales aceptarán los avalúos en relación con los bienes que se ofrezcan para garantizar el interés fiscal.	Hacienda y Crédito Público y de Economía Precluye el 16 de diciembre de 2016.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
23.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 18-A de la Ley Federal de Derechos y 19 de la Ley de Migración, presentada por el Dip. Juan Romero Tenorio de Morena, el 13 de octubre de 2016. (287)	Modificar el porcentaje de destino de los ingresos que se obtengan por la recaudación del derecho referente a los visitantes extranjeros que ingresen al país con fines turísticos. Modificar la naturaleza jurídica del Instituto Nacional de Migración.	Hacienda y Crédito Público y de Asuntos Migratorios Precluye el 19 de diciembre de 2016.
24.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 288 de la Ley Federal de Derechos, presentada por la Dip. Norma Xóchitl Hernández Colín de Morena, el 18 de octubre de 2016. (289)	Exentar del pago del derecho por el acceso a los museos, monumentos y zonas arqueológicas propiedad de la Federación, a los guías de turistas acreditados por la Secretaría de Turismo.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 22 de diciembre de 2016.
25.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley Federal del Trabajo, y de la Ley del Seguro Social, presentada por la Dip. Arlette Ivette Muñoz Cervantes del PAN, el 18 de octubre de 2016. (290)	Otorgar un estímulo fiscal al patrón que acondicione un área para el cuidado infantil de los hijos de sus trabajadores. Adicionar como obligación de los patrones, proporcionar el servicio de guardería dentro de sus centros de trabajo. Establecer que el IMSS proporcionará al personal para la atención y cuidado de los menores, para aquellas empresas que cuenten con guarderías.	Hacienda y Crédito Público y de Trabajo y Previsión Social Precluye el 22 de diciembre de 2016.
26.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por el Sen. Armando Ríos Piter del PRD, el 20 de octubre de 2016. (292)	Establecer un gravamen de 25% sobre bebidas edulcorantes. Un estímulo a la industria con una reducción de dicho porcentaje en 5% tratándose de bebidas saborizadas que tengan hasta 5 gramos de azúcares añadidos por cada 100 mililitros.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 26 de diciembre de 2016.
27.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (en materia de Impuesto a combustibles fósiles), presentada por la Dip. María de los Ángeles Rodríguez Aguirre del PAN, el 20 de octubre de 2016. (293)	Establecer que de los recursos que se recauden a través de impuestos a combustibles fósiles, el gobierno federal destinará el 4 por ciento a programas de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 26 de diciembre de 2016.
28.	Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el Dip. Jorge Ramos Hernández del PAN, el 20 de octubre de 2016. (294)	Aplicar la tasa de 11 por ciento del IVA, a los bienes y servicios que sean enajenados o prestados en la región fronteriza.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 26 de diciembre de 2016.
29.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el Sen. Héctor Flores Avalos del PAN, el 25 de octubre de 2016. (297)	Crear un régimen opcional para actividades empresariales para las personas físicas y morales con actividad empresarial y aplicar una tasa conforme el nivel de ingresos que reporten en el ejercicio fiscal que corresponda.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 28 de diciembre de 2016.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
30.	Proyecto de decreto que adiciona un artículo 2o. a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el Sen. Ernesto Ruffo Appel del PAN, el 25 de octubre de 2016. (298)	Establecer la acreditación de 5 por ciento del IVA en la región fronteriza.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 28 de diciembre de 2016.
31.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 114-B del Código Fiscal de la Federación, presentada por la Dip. María Guadalupe Oyervides Valdez del PRI, el 27 de octubre de 2016. (301)	Inhabilitar por 20 años, al servidor público que revele información que las instituciones del sistema financiero hayan proporcionado a las autoridades fiscales.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 2 de enero de 2017.
32.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 97 del Código Fiscal de la Federación, presentada por la Dip. María Guadalupe Oyervides Valdez del PRI, el 27 de octubre de 2016. (302)	Inhabilitar por 20 años, al servidor público que participe en la comisión de un delito fiscal.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 2 de enero de 2017.
33.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 93 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la Dip. Cynthia Gissel García Soberanes del PES, el 4 de noviembre de 2016. (304)	Excluir del pago del ISR por la adquisición de un bien en dinero o en especie y o de un donativo, cuando este sea recibido con motivo de recompensa o estímulo, por logros alcanzados en el campo de la ciencia y tecnología, por haber contribuido con algún descubrimiento, invento, investigación, publicación o creación; y/o en el deportivo representando a los Estados Unidos Mexicanos o a las entidades federativas, en cualesquier competencia nacional o internacional, por haber obtenido un lugar de privilegio y excelencia.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 9 de enero de 2017.
34.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 27 y 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM, el 4 de noviembre de 2016. (305)	Incrementar y equiparar las donaciones en monto que realizan las personas físicas y morales. Las donaciones que se realicen para instituciones vinculadas a apoyar el cáncer infantil, se les aplicará un trato similar de 7% de los ingresos acumulables.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 9 de enero de 2017.
35.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 5o. de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente y se reforman los artículos 578 y 585 del Código Federal de Procedimientos Civiles, presentada por el Dip. Javier Guerrero García del PRI, el 8 de noviembre de 2016. (308)	Legitimar a la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente para ejercitar las acciones colectivas señaladas en el Código Federal de Procedimientos Civiles.	Hacienda y Crédito Público y de Justicia Precluye el 11 de enero de 2017.
36.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el Dip. Juan Pablo Piña Kurczyn del PAN, el 8 de noviembre de 2016. (309)	Incluir el nivel de educación superior en la deducibilidad de los pagos realizados por concepto de enseñanza. Establecer que los pagos realizados por concepto de enseñanza sean deducibles al 100%.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 11 de enero de 2017.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
37.	Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del artículo 194 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la Dip. Norma Xóchitl Hernández Colín de Morena, el 8 de noviembre de 2016. (311)	Establecer determinados requisitos para las sociedades cooperativas de producción que distribuyan a sus socios la utilidad gravable que les corresponda.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 11 de enero de 2017.
38.	Proyecto de decreto que adiciona un artículo 172-O a la Ley Federal de Derechos, y un segundo párrafo al artículo 199 de la Ley General de Salud, presentada por el Dip. Ricardo David García Portilla del PRI, el 8 de noviembre de 2016. (312)	Establecer la obligación de solicitar placas a los camiones adaptados, que se emplean para la venta de alimentos preparados en la vía pública. Regular la verificación y control sanitario de las cocinas móviles instaladas en vehículos gastronómicos que realizan venta de alimentos y bebidas en los espacios públicos.	Hacienda y Crédito Público y de Salud Prórroga solicitada el 18 de enero de 2017. Precluye el 16 de marzo de 2017.
39.	Proyecto de decreto que reforma el quinto párrafo del artículo 239 de la Ley Federal de Derechos, presentada por el Sen. Benjamín Robles Montoya del PRD, el 10 de noviembre de 2016. (313)	Exentar del pago del derecho por el uso del espectro radioeléctrico a los concesionarios de uso social comunitarios e indígenas.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 13 de enero de 2017.
40.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 27 y 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el Sen. Carlos Alberto Puente Salas del PVEM, el 10 de noviembre de 2016. (314)	Aplicarán un trato similar de 7% de los ingresos acumulables en la deducción de donaciones que se realicen para instituciones vinculadas a apoyar el cáncer infantil.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 13 de enero de 2017.
41.	Proyecto de decreto que reforma la fracción XIV del artículo 34, y adiciona una fracción IX al artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el Sen. Jesús Casillas Romero del PRI, el 10 de noviembre de 2016. (315)	Incrementar del 25 al 100%, la deducibilidad del Impuesto sobre la Renta respecto a la bicicleta y deducir los gastos realizados para la adquisición de bicicletas convencionales, bicicletas y motocicletas cuya propulsión sea a través de baterías eléctricas recargables, hasta en dos artículos por ejercicio fiscal.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 13 de enero de 2017.
42.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 2o. y 3o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por el Sen. Fernando Enrique Mayans Canabal del PRD, el 15 de noviembre de 2016. (316)	Excluir a los productos derivados del cacao del gravamen del 8 por ciento.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 17 de enero de 2017.
43.	Proyecto de decreto por el que se adiciona un "Capítulo VIII del Estímulo Fiscal al Deporte de Alto Rendimiento" al Título VII de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la Sen. Lilia Guadalupe Merodio Reza del PRI, el 17 de noviembre de 2016. (317)	Aplicar un crédito fiscal que equivale al monto que, en el ejercicio fiscal se aporten a proyectos que promuevan la generación de infraestructura deportiva especializada, programas diseñados al desarrollo, entrenamiento y competencia de atletas mexicanos de alto rendimiento.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 19 de enero de 2017.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
44.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 192-D; 224, fracciones I y IV; y 282, fracción VI de la Ley Federal de Derechos, presentada por los Senadores integrantes de los Grupos Parlamentarios del PRI, PAN, PRD, PVEM y por el Sen. Manuel Cárdenas Fonseca, el 22 de noviembre de 2016. (318)	Exentar del pago de derechos a los usuarios de aguas nacionales, zona federal y descarga de aguas residuales, que se dediquen a actividades de acuacultura, con excepción de la industrial y exentar del pago del derecho sobre agua por extracción o derivación de aguas nacionales a las morales del sector social señaladas en el penúltimo párrafo del artículo 25 de la Constitución dedicadas a actividades acuícolas con excepción de la industrial.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 24 de enero de 2017.
45.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 19-B de la Ley Federal de Derechos, presentada por el Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza de NA, el 24 de noviembre de 2016. (321)	Establecer la exención del pago de derecho de publicaciones cuando sean ordenadas por las empresas productivas del Estado, cuando obedezcan a actos administrativos de carácter general e interés público.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 26 de enero de 2017.
46.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la Dip. Melissa Torres Sandoval del PES, el 29 de noviembre de 2016. (323)	Establecer que en el caso de los créditos hipotecarios que exceden el límite establecido, los intereses reales efectivamente pagados podrán deducirse en la proporción que representen dicho monto respecto del crédito otorgado en su totalidad.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 31 de enero de 2017.
47.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 192-D, 224 y 282 de la Ley Federal de Derechos, suscrita por los Diputados Pedro Luis Noble Monterrubio del PRI y Cesáreo Jorge Márquez Alvarado del PVEM, el 29 de noviembre de 2016. (324)	Exentar del pago de derechos a los acuicultores.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 31 de enero de 2017.
48.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 14 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, presentada por el Dip. José Adrián González Navarro del PAN, el 29 de noviembre de 2016. (325)	Homologar la referencia hecha en la ley, al Titular del Servicio de Administración Tributaria.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 31 de enero de 2017.
49.	Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XIII del artículo 34 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el Sen. Raúl Aarón Pozos Lanz del PRI, el 6 de diciembre de 2016. (328)	Permitir que las inversiones en maquinaria y equipo para la generación de energía de fuentes renovables sean deducibles al 100 %, con el objeto de prevenir y controlar la contaminación ambiental en cumplimiento de las disposiciones legales respectivas.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 8 de febrero de 2017.
50.	Proyecto de decreto que adiciona una fracción IX al artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la Dip. Melissa Torres Sandoval del PES, el 6 de diciembre de 2016. (331)	Incluir a las deducciones personales los pagos por servicios de enseñanza correspondientes a los tipos de educación básico y medio superior, efectuados por el contribuyente para sí, cónyuge o para la persona con quien viva en concubinato y para sus ascendientes o sus descendientes en línea recta y sus requisitos.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 8 de febrero de 2017.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
51.	Proyecto de decreto que deroga el inciso c), fracción II del artículo 2o.; fracciones XIV, XV y XVI del artículo 3o.; fracción IV del artículo 8o. y el artículo 18-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por el Sen. Raúl Aarón Pozos Lanz del PRI, el 13 de diciembre de 2016. (338)	Derogar el impuesto a los servicios de telecomunicaciones.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 15 de febrero de 2017.
52.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 113 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, presentada por el Dip. Christian Joaquín Sánchez del PRI, el 14 de diciembre de 2016. (339)	Establecer que los seguros de responsabilidad civil del ramo de automóviles cubrirán la reparación del daño del asegurado en los casos en que la otra parte, habiendo asumido la responsabilidad del siniestro, no cuente con seguro, procurando evitar la remisión del vehículo y del asegurado afectado ante el ministerio público. La empresa posteriormente efectuará, por sus medios, el cobro correspondiente a la parte responsable, sin cargo alguno para el asegurado.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 16 de febrero de 2017.
53.	Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el Dip. Jorge Enrique Dávila Flores del PRI, el 14 de diciembre de 2016. (340)	Incluir un Capítulo VIII "De la Opción de Acumulación de Ingresos por Personas Morales" al Título VII "De los Estímulos Fiscales", establecer el pago del impuesto sobre la renta a las personas morales que se encuentren constituidas únicamente por personas físicas, cuyos ingresos totales obtenidos en el ejercicio inmediato anterior no hubieran excedido de la cantidad de diez millones de pesos y considerar acumulables los ingresos en el momento en que sean efectivamente percibidos.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 16 de febrero de 2017.
54.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 231 de la Ley Federal de Derechos, presentada por el Dip. Miguel Ángel González Salum del PRI, el 14 de diciembre de 2016. (341)	Establecer que las Reservas de Aguas que se establezcan para garantizar el caudal ecológico de la cuenca, no deben ser consideradas para determinar la zona de disponibilidad y, consecuentemente, el monto del derecho a pagar por el uso, explotación o aprovechamiento de aguas nacionales.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 16 de febrero de 2017.
55.	Proyecto de decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por la Dip. Alejandra Gutiérrez Campos del PAN, el 5 de enero de 2017. (343)	Reducir al 50% el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios aplicado a gasolinas.	Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública Precluye el 10 de marzo de 2017.
56.	Proyecto de decreto que reforma y deroga los Artículos Primero, Décimo Primero y Décimo Segundo Transitorios de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, presentada por la Dip.	Suprimir de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, la forma de determinar los precios de las gasolinas y el diésel para 2017 y 2018.	Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública Precluye el 10 de marzo de 2017.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
	Cristina Ismene Gaytán Hernández del PRD, el 5 de enero de 2017. (344)		
57.	Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos Décimo Primero y Décimo Segundo Transitorios del Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, presentada por el Sen. Mario Martín Delgado Carrillo del PRD, el 5 de enero de 2017. (345)	Establecer como requisito, previo a la liberalización de los precios de las gasolinas, que se emita la declaratoria de condiciones efectivas de competencia por parte de la Comisión Federal de Competencia Económica, en cada uno de los mercados de la cadena de valor de las gasolinas y diésel, desde la importación, infraestructura de ductos, terminales de almacenamiento y distribución, hasta la competencia por estaciones de servicios, región por región.	Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública Precluye el 10 de marzo de 2017.
58.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por la Dip. María Candelaria Ochoa Avalos de MC, el 5 de enero de 2017. (346)	Modificar las cuotas por la enajenación o importación de gasolinas y diésel.	Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública Precluye el 10 de marzo de 2017.
59.	Proyecto de decreto que deroga los artículos 2o. y 2-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por la Sen. Marcela Torres Peimbert del PAN, el 5 de enero de 2017. (348)	Eliminar el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios a los combustibles automotrices, a las gasolinas y el diésel.	Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública Precluye el 10 de marzo de 2017.
60.	Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Hidrocarburos y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por el Sen. Benjamín Robles Montoya del PRD, el 5 de enero de 2017. (349)	Establecer que los precios y tarifas que establezca la Comisión Reguladora de Energía no podrán aumentar en más de 5 por ciento anual, por litro. Crear la Comisión Nacional Especial de Precios de la Gasolina, conformada por representantes de los sectores productivos nacionales, representantes legislativos del Congreso de la Unión, encargada de establecer la metodología y precios del combustible.	Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública Precluye el 10 de marzo de 2017.
61.	Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación (en materia de cannabis), presentada por la Sen. Cristina Díaz Salazar del PRI, el 12 de enero de 2017. (350)	Permitir la siembra, posesión, comercio, transporte, prescripción, entre otros actos relacionados con el uso de cannabis sativa, índica y americana o marihuana. Considerar al Tetrahidrocannabinol y Canabinoides sintéticos como sustancias psicotrópicas con valor terapéutico.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 17 de marzo de 2017.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
62.	Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Decreto que expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, presentada por el Sen. Mario Delgado Carrillo del PRD, el 12 de enero de 2017. (351)	Establecer como requisito, previo a la liberalización de los precios de las gasolinas, que se emita la declaratoria de condiciones efectivas de competencia por parte de la Comisión Federal de Competencia Económica, en cada uno de los mercados de la cadena de valor de las gasolinas y diésel, desde la importación, infraestructura de ductos, terminales de almacenamiento y distribución, hasta la competencia por estaciones de servicios, región por región.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 17 de marzo de 2017.
63.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 3o. de la Ley Federal del Trabajo y se adiciona el Capítulo VIII a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el Sen. José María Martínez Martínez del PAN, el 12 de enero de 2017. (352)	Establecer un estímulo fiscal para incentivar a las empresas familiarmente responsables, las cuales acrediten tener buenas prácticas laborales en tres rubros: conciliación trabajo-familia, equidad de género y combate a la violencia laboral.	Trabajo y Previsión Social y de Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 24 de febrero de 2017. Precluye el 1 de agosto de 2017.
64.	Proyecto de decreto que adiciona los artículos 132 de la Ley Federal del Trabajo, y 196 a la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la Dip. María Bárbara Botello Santibáñez del PRI, el 12 de enero de 2017. (354)	Establecer la obligación de que las empresas con más de 50 empleados realicen los estudios necesarios para ver la viabilidad técnica y económica de poder implementar planes de transporte para sus empleados, con el fin de reducir la participación de los desplazamientos en vehículo privado con baja ocupación en el traslado hogar-lugar de trabajo-hogar. De igual forma se pretende incentivar el uso compartido del vehículo.	Trabajo y Previsión Social y de Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 24 de febrero de 2017. Precluye el 1 de agosto de 2017.
65.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos, presentada por el Dip. Jesús Antonio López Rodríguez del PAN, el 12 de enero de 2017. (355)	Establecer un descuento del 50 por ciento en las cuotas, permisos y autorizaciones correspondientes a actividades acuícolas.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 17 de marzo de 2017.
66.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el Dip. Alfredo Anaya Orozco del PRI, el 12 de enero de 2017. (356)	Aplicar una tasa 0% de IVA para los microtúneles, macrotúneles, mallas sombra, mallas antiinsectos, mallas antipájaros e invernaderos que se destinen a la agricultura protegida, así como a los equipos y materiales que se integren a ellos.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 17 de marzo de 2017.
67.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por el Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores del PAN, el 12 de enero de 2017. (359)	Establecer que 1% de la totalidad de los ingresos recaudados por concepto de bebidas con contenido alcohólico, cervezas y tabacos labrados, serán destinados a programas dedicados al combate a la informalidad y piratería de bebidas con contenido alcohólico o cerveza y tabacos labrados.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 17 de marzo de 2017.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
68.	Proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hidrocarburos y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por la Dip. Norma Rocío Nahle García de Morena, el 13 de enero de 2017. (362)	Disminuir los precios de las gasolinas. Eliminar la atribución de la COFECE para determinar condiciones de competencia en materia de combustibles. Reducir la cuota de IEPS que se cobra al consumidor de combustibles fósiles y no fósiles.	Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública Precluye el 21 de marzo de 2017.
69.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 2o. y 2-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, y 2o., 4-A y 9o. de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el Dip. Jorge Álvarez Máñez de MC, el 13 de enero de 2017. (363)	Reducir las cuotas del IEPS por la enajenación o importación de combustibles automotrices. Establecer que los recursos que se recauden por este concepto derivado de los artículos 2o. y 2o.-A de la Ley del IEPS, se destinará un veinte por ciento a inversión en movilidad no motorizada, modernización y ampliación en la capacidad del transporte público y el resto.	Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública Precluye el 21 de marzo de 2017.
70.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 2, fracción I, inciso D), numerales 1 y 2 de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por el Congreso del Estado de Jalisco, el 17 de enero de 2017. (367)	Reducir las cuotas aplicables por la enajenación o importación de combustibles automotrices.	Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública Precluye el 23 de marzo de 2017.
71.	Proyecto de decreto que deroga el inciso D) del artículo 2o., el artículo 2o.-A, y la fracción II del artículo 28 de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por el Congreso del Estado de Jalisco, el 17 de enero de 2017. (368)	Eliminar el impuesto especial en materia de gasolinas y diésel y la participación de la recaudación a los estados y municipios.	Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública Precluye el 23 de marzo de 2017.
72.	Proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por la Dip. Claudia Sofía Corichi García de MC, el 17 de enero de 2017. (369)	Reducir las cuotas para combustibles automotrices, gasolina menor, mayor o igual a 92 octanos y diésel, incluir la gasolina en los combustibles fósiles y eliminar el diésel.	Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública Precluye el 23 de marzo de 2017.
73.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 27 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, presentada por la Dip. María Candelaria Ochoa Ávalos de MC, el 25 de enero de 2017. (370)	Establecer la posibilidad de que la Comisión Reguladora de Energía regule los precios máximos sobre gas licuado de petróleo cuando el precio del energético ponga en riesgo manifiesto la economía familiar o la proporción del precio kg del energético sea superior al 20 por ciento del salario mínimo vigente.	Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública Precluye el 31 de marzo de 2017.
74.	Proyecto de decreto que adiciona los artículos 239 y 240 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el Dip. Julio Saldaña Morán del PRD, el 25 de enero de 2017. (372)	Incentivar la contratación permanente de personas mayores de 40 años, otorgando un estímulo fiscal a los contribuyentes que los empleen.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 31 de marzo de 2017.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
75.	Proyecto de decreto que adiciona los artículos 189 y 190 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el Dip. Santiago Taboada Cortina del PAN, el 25 de enero de 2017. (373)	Considerar para la aplicación de estímulo fiscal, la realización de los proyectos de inversión. El Comité Interinstitucional considerará como un factor para el otorgamiento del beneficio, proyectos que incluyan en su mayoría a artistas, creadores y trabajadores nacionales, con el objeto de fortalecer las industrias creativas nacionales.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 31 de marzo de 2017.
76.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por el Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido de MC, el 2 de febrero de 2017. (375)	Incrementar de \$0.35 a \$0.42 la cuota a pagar por cada cigarro enajenado o importado, cantidad que se actualizará conforme el Código Fiscal de la Federación.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 10 de abril de 2017.
77.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 2o. y 10 y deroga el artículo 2o.-C de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por el Dip. Rene Cervera García de MC, el 2 de febrero de 2017. (378)	Establecer una cuota fija para el caso de la cerveza artesanal o industrial entre 4 y 4.50 pesos por litro.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 10 de abril de 2017.
78.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por el Dip. René Cervera García de MC, el 2 de febrero de 2017. (379)	Aplicar una tasa de \$90 por la enajenación o importación de bebidas alcohólicas menores a 15° GL por cada litro de alcohol puro, misma que será actualizada conforme al Código Fiscal de la Federación.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 10 de abril de 2017.
79.	Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de los artículos 2o. y 2o. A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por el Congreso del Estado de Quintana Roo, el 7 de febrero de 2017. (381)	Reducir las cuotas por la enajenación o importación de combustibles.	Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública Precluye el 12 de abril de 2017.
80.	Proyecto de decreto que reforma el artículo primero y décimo primero transitorio, y se deroga el artículo décimo segundo transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017 y por el que se reforma la fracción I y el cuarto párrafo del artículo décimo cuarto transitorio de la Ley de Hidrocarburos, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de agosto de 2014, presentada por el Congreso del Estado de Quintana Roo, el 7 de febrero de 2017. (382)	Eliminar la disposición que permite a la Comisión Reguladora de Energía, emitir los acuerdos para que durante los años de 2017 y 2018, los precios al público se determinen bajo condiciones de mercado. Establecer que a partir del 1 de enero de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2017, la regulación sobre precios máximos al público de gasolinas y diésel será establecida por el Ejecutivo Federal mediante acuerdo, y a partir del 1 de enero de 2018, los precios se determinarán bajo condiciones de mercado.	Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública Precluye el 12 de abril de 2017.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
81.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y deroga el artículo Décimo Segundo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para 2017, presentada por el Dip. Alfredo Ferreiro Velazco del PES, el 7 de febrero de 2017. (383)	Reducir las cuotas aplicables por la enajenación o importación de combustibles fósiles y no fósiles.	Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública Precluye el 12 de abril de 2017.
82.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 86 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el Sen. Javier Lozano Alarcón del PAN, el 9 de febrero de 2017. (384)	Fortalecer la rendición de cuentas en materia fiscal y contable por parte de los sindicatos.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 18 de abril de 2017.
83.	Proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Transporte Sustentable Urbano y Suburbano; adiciona los artículos 2o.-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por la Dip. Sofía González Torres del PVEM, el 9 de febrero de 2017. (385)	Crear un Fondo Nacional de Inversiones para el Transporte Sustentable Urbano y Suburbano, como fideicomiso que será operado por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, BANOBRAS S.N.C, a fin de impulsar inversiones en materia de transporte sustentable.	Transportes y de Hacienda y Crédito Público Precluye el 18 de abril de 2017.
84.	Proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones transitorias de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, presentada por el Dip. Ángel II Alanis Pedraza del PRD, el 9 de febrero de 2017. (387)	Suprimir de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, la forma de determinar los precios de las gasolinas y el diésel para 2017 y 2018.	Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública Precluye el 18 de abril de 2017.
85.	Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2 y 2-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por la Dip. Cynthia Gissel García Soberanes del PES, el 9 de febrero de 2017. (388)	Reducir las cuotas por la enajenación o importación de combustibles.	Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública Precluye el 18 de abril de 2017.
86.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, y de la Ley Federal de Derechos, presentada por el Congreso del Estado de Colima, el 14 de febrero de 2017. (389)	Establecer y garantizar condiciones preferentes para el pago de derechos federales a los jubilados, pensionados, discapacitados y adultos mayores.	Atención a Grupos Vulnerables y de Hacienda y Crédito Público Precluye el 21 de abril de 2017.
87.	Proyecto de decreto que reforma la fracción XXIV del artículo 93 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la Sen. María del Rocío Pineda Gochi del PRI, el 14 de febrero de 2017. (390)	Excluir del pago del impuesto sobre la renta, a los premios obtenidos por los medallistas olímpicos y paralímpicos.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 21 de abril de 2017.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
88.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, presentada por el Dip. Jesús Sesma Suárez del PVEM, el 14 de febrero de 2017. (393)	Deducir el impuesto sobre la renta a los contribuyentes que desarrollen infraestructura cuya finalidad sea la protección al medio ambiente que superen las disposiciones establecidas por la norma ambiental y las normas oficiales mexicanas.	Hacienda y Crédito Público y de Gobernación Precluye el 21 de abril de 2017.
89.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el Dip. Hugo Eric Flores Cervantes del PES, el 14 de febrero de 2017. (394)	Incluir a las asociaciones religiosas dentro de las personas morales con fines no lucrativos autorizadas para recibir donativos deducibles.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 21 de abril de 2017.
90.	Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 271 y 275 de la Ley Federal de Derechos, presentada por la Dip. Claudia Edith Anaya Mota del PRI, el 14 de febrero de 2017. (395)	Considera los proyectos de infraestructura para atención de la salud, en la integración del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 21 de abril de 2017.
91.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 107 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido de MC, el 14 de febrero de 2017. (396)	Exentar del pago del Impuesto sobre la Renta, a los atletas mexicanos que por su desempeño en juegos olímpicos y paralímpicos obtengan alguna medalla y se hagan acreedores a algún tipo de reconocimiento.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 21 de abril de 2017.
92.	Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el Sen. Fernando Torres Gracianos del PAN, el 16 de febrero de 2017. (397)	Actualizar mecanismos en materia de deducciones del ISR por tipo de contribuyente. Reducir la tasa del ISR de 30 a 28%. Establecer que las personas morales aplicarán una tasa de ISR de acuerdo a los ingresos netos obtenidos en el ejercicio. Precisar lo referente a los pagos y deducciones por cuotas de inscripción y reinscripción correspondientes a los tipos de educación básica y media superior. Estipular lo relativo a los contribuyentes que podrán realizar la deducción inmediata de la inversión de bienes nuevos de activo fijo.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 25 de abril de 2017.
93.	Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 15 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por la Sen. Sandra Luz García Guajardo del PAN, el 23 de febrero de 2017. (401)	Exentar del IVA el boleto de entrada a las películas de producción cinematográfica nacional. El Instituto Mexicano de Cinematografía será la autoridad encargada de autorizar que películas son consideradas de producción nacional y por lo tanto dentro del beneficio.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 3 de mayo de 2017.
94.	Proyecto de decreto que deroga diversas disposiciones de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, presentada por la Dip.	Suprimir las medidas administrativas en materia energética y la determinación de los precios al público de las gasolineras y el diésel durante 2017 y 2018.	Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública Precluye el 8 de mayo de 2017.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
	Ariadna Montiel Reyes de Morena, el 28 de febrero de 2017. (402)		

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
1.	Proyecto de decreto que expide la Ley General de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria del Artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva del PRD, el 6 de octubre de 2015. (30)	Regular las remuneraciones que perciben los servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, así como de las instituciones y organismos autónomos con criterios de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestaria y transparencia	Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública Prórroga solicitada el 3 de diciembre de 2015. Precluye el 29 de abril de 2016.
2.	Proyecto de decreto que reforma el inciso b), fracción II, del artículo 4-Bis 3 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, presentada por el Dip. Christian Joaquín Sánchez Sánchez del PRI, el 15 de diciembre de 2015. (93)	Prohibir a los comercios cobrar a sus clientes o usuarios finales cuotas, descuentos o comisiones por las compras realizadas con tarjeta de crédito o débito. Para tal efecto, la Procuraduría Federal del Consumidor vigilará permanentemente el cumplimiento de dicha disposición.	Hacienda y Crédito Público y de Economía Prórroga solicitada el 17 de febrero de 2016. Precluye el 1 de junio de 2016.
3.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 23 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, presentada por el Dip. Felipe Reyes Álvarez del PRD, el 11 de febrero de 2016. (106)	Obligar a las Sociedades a conservar los historiales crediticios de los usuarios durante un plazo máximo de 24 meses y eliminar del historial la información que refleje el cumplimiento de cualquier obligación, después de 24 meses de haberse incorporado tal cumplimiento. Eliminar en un plazo no mayor a 6 meses la información relativa a créditos pagados originados de la celebración de un convenio de finiquito.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 29 de marzo de 2016 Precluye el 23 de agosto de 2016.
4.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 19 Bis de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y deroga el Artículo Tercero Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley General de Deuda Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2014, presentada por la Dip. Norma Rocío Nahle García de Morena y suscrita por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios, el 16 de febrero de 2016. (110)	Destinar los ingresos del remanente de operación que el Banco de México entere al gobierno federal a fortalecer las inversiones en capacidad instalada en refinación y petroquímica. Eliminar la disposición respecto de que el Gobierno Federal podrá asumir una proporción de la obligación de pago de las pensiones y jubilaciones en curso de pago, así como las que correspondan a los trabajadores en activo de Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios.	Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 29 de marzo de 2016 Precluye el 26 de agosto de 2016.
5.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Sociedad Hipotecaria Federal, de la Ley Federal de Derechos de las Personas Adultas Mayores y del Código Civil Federal, en materia de hipotecas inversas, presentada	Establecer la figura de hipoteca inversa, con el objeto de dar la posibilidad a los adultos mayores de hipotecar un inmueble de su propiedad. La hipoteca tendrá por finalidad que pueda recibir el equivalente al valor comercial del inmueble en cuotas mensuales, mejorando así su pensión y nivel de vida. A su	Hacienda y Crédito Público, y de Justicia Prórroga solicitada el 29 de marzo de 2016. Precluye el 27 de septiembre de 2016.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
	por la Dip. María García Pérez del PAN, el 16 de marzo de 2016. (126)	fallecimiento, los herederos podrían pagar el crédito o, en caso contrario, dar la propiedad hipotecada para que con ella se satisfaga en su totalidad.	
6.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, presentada por el Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza de NA, el 30 de marzo de 2016. (130)	Regular, promover y facilitar la coordinación de las Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias; Organismos de Integración Financiera Rural; con el Consejo Nacional de Inclusión Financiera y el Comité de Educación Financiera. Establecer los límites de operación por cliente o socio, promover la educación financiera y registrar los agentes promotores. Eliminar la posibilidad de las sociedades financieras populares de recibir depósitos de los Gobiernos Federal, Estatales o Municipales.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 27 de abril de 2016. Precluye el 30 de septiembre de 2016.
7.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 7o. y 48 de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, presentada por la Dip. Elva Lidia Valles Olvera del PAN, el 30 de marzo de 2016. (133)	Explicitar que el financiamiento que concedan los Intermediarios Financieros Rurales serán a tasas preferenciales, estableciendo un límite que no ponga al productor rural en desventaja competitiva ni en riesgo la capacidad productiva de las actividades a impulsar.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 27 de abril de 2016. Precluye el 30 de septiembre de 2016.
8.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 18 y 79 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, y 40 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, presentada por el Dip. Armando Alejandro Rivera Castillejos del PAN, el 31 de marzo de 2016. (137)	Adicionar como objeto de las Administradoras de Fondos para el Retiro, el de traspasar los recursos entre las subcuentas de seguridad social, las aportaciones voluntarias y complementarias de retiro. Establecer que los fondos de la subcuenta de vivienda que el trabajador decida no aplicar durante su ejercicio laboral, podrán ser transferidos a la subcuenta de aportaciones complementarias de retiro.	Hacienda y Crédito Público y de Vivienda Prórroga solicitada el 27 de abril de 2016. Precluye el 30 de septiembre de 2016.
9.	Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 56 de la Ley de Instituciones de Crédito, 45 de la Ley de Uniones de Crédito y 201 de la Ley del Mercado de Valores, presentada por el Dip. Cándido Ochoa Rojas del PVEM, el 5 de abril de 2016. (142)	Establecer que en caso de fallecimiento del titular de una cuenta, se entregará el importe correspondiente a las personas señaladas en el testamento, sin importar a los beneficiarios que el titular haya señalado.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 27 de abril de 2016. Precluye el 30 de septiembre de 2016.
10.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 37 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, presentada por el Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza de NA, el 5 de abril de 2016. (143)	Regular que las comisiones no podrán ser iguales o mayores a las autorizadas en el año anterior por la Junta de Gobierno de la Comisión. Integrar a favor de la cuenta individual del trabajador una fracción de la comisión cobrada, cuando las inversiones realizadas por la administradora generen un rendimiento negativo imputable a la administradora, en detrimento del ahorro para el retiro del trabajador en	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 27 de abril de 2016. Precluye el 30 de septiembre de 2016.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
		el periodo de tiempo en que se maneja su cuenta individual y establecer que la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro emitirá disposiciones para regular la distribución de la comisión en caso de rendimientos negativos.	
11.	Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, presentada por el Dip. Alfredo Bejos Nicolás del PRI, el 23 de mayo de 2016. (162)	Reducir a sesenta meses el plazo en que las Sociedades de Información Crediticia están obligadas a conservar el historial crediticio de su cliente, si es persona física, y establecer en ochenta y cuatro meses el plazo para personas morales.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 25 de julio de 2016.
12.	Proyecto de decreto para la emisión de una moneda conmemorativa del Centenario de la Fundación de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el Dip. Jorge Enrique Dávila Flores del PRI, el 23 de mayo de 2016. (172)	Emitir una moneda conmemorativa del Centenario de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo de los Estados Unidos Mexicanos.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 25 de julio de 2016.
13.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, presentada por la Dip. María Elena Orantes López de MC, el 23 de mayo de 2016. (173)	Crear la Coordinación de Investigación de Recursos de Procedencia Ilícita, área de la Policía Federal encargada de la prevención e investigación de las operaciones con recursos de procedencia ilícita y precisar sus facultades.	Justicia y de Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 11 de julio de 2016. Precluye el 31 de octubre de 2016.
14.	Proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo y se recorren los subsecuentes del artículo 48 de la Ley de Instituciones de Crédito, presentada por los Diputados Braulio Mario Guerra Urbiola y Raúl Domínguez Rex del PRI, el 18 de mayo de 2016. (176)	Establecer que las entidades financieras que operen cajeros automáticos, se abstendrán de cobrar comisión por operaciones internas e interbancarias efectuadas con tarjetas de crédito o débito.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 20 de julio de 2016.
15.	Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas leyes administrativas para prevenir la usurpación de identidad, presentada por la Dip. Melissa Torres Sandoval del PES, el 31 de mayo de 2016. (179)	Crear mecanismos para prevenir la usurpación de identidad en entidades financieras, facultar a la CNBV y a la CONDUSEF para emitir disposiciones de carácter general que establezcan las medidas mínimas que deberán cumplir para evitar la usurpación de identidad.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 2 de agosto de 2016.
16.	Proyecto de decreto que reforma la fracción XIV del artículo 17 de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y la fracción III del artículo 162 y adiciona la fracción XII del artículo 165 de la Ley Aduanera, presentada por el Dip. Cirilo Vázquez Parissi del PRI, el 20 de julio de 2016. (191)	Explicitar que los avisos derivados por actividades vulnerables que están sujetos a investigación, deberán presentarse mediante el sistema electrónico de alertas tempranas autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quien deberá expedir el reglamento correspondiente. Establecer como obligación del agente aduanal, dar aviso de cualquier actividad vulnerable.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 28 de septiembre de 2016 Precluye el 31 de enero de 2017.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
17.	Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, presentada por el Dip. Santiago Torreblanca Engell del PAN, el 13 de septiembre de 2016. (213)	Establecer el envío mensual de estados de cuenta y todo lo relacionado con la AFORE, a través de correo convencional o electrónico, a los trabajadores. El estado de cuenta deberá incluir el monto histórico de las aportaciones hechas por el trabajador, el patrón y el Instituto de Seguridad Social correspondiente.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 17 de noviembre de 2016.
18.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 5o. de la Ley del Banco de México, presentada por el Dip. Alberto Martínez Urincho del PRD, el 20 de septiembre de 2016. (222)	Establecer que siempre que se consignen rostros en los billetes o monedas circulantes, y en igual proporción, se impondrán los retratos de hombres y mujeres célebres en la historia nacional o cuyas aportaciones hayan sido de gran importancia a la humanidad.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 24 de noviembre de 2016.
19.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 6o. de la Ley Agraria, y 2o. de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional del Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, presentada por el Dip. Ramón Bañales Arámbula del PRI, el 27 de septiembre de 2016. (231)	Establecer la obligación de canalizar recursos de inversión y créditos para fomentar el relevo generacional en el campo, mediante el otorgamiento de créditos preferenciales a jóvenes productores del campo.	Reforma Agraria y de Hacienda y Crédito Público Precluye el 1 de diciembre de 2016.
20.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 26 de la Ley del Banco de México y adiciona el artículo 65 Bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor, presentada por la Dip. Delia Guerrero Coronado del PRI, el 29 de septiembre de 2016. (240)	Facultar al Banco de México para fijar una tasa de interés máxima para las casas de empeño.	Hacienda y Crédito Público y de Economía Precluye el 2 de diciembre de 2016.
21.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, presentada por el Dip. Waldo Fernández González del PRD, el 4 de octubre de 2016. (245)	Facultar a las autoridades hacendarias de las entidades federativas para solicitar información fiscal a instituciones de crédito, respecto de sus clientes o usuarios.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 8 de diciembre de 2016.
22.	Proyecto de decreto para emitir una Moneda Conmemorativa del Centenario de la Fundación de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo de los Estados Unidos Mexicanos (CONCANACO SERVYTUR), presentada por el Dip. Jorge Enrique Dávila Flores del PRI, el 11 de octubre de 2016. (273)	Emitir una Moneda Conmemorativa del centenario de la fundación de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo de los Estados Unidos Mexicanos, (CONCANACO SERVYTUR).	Hacienda y Crédito Público Precluye el 15 de diciembre de 2016.
23.	Proyecto de decreto que adiciona los artículos 37 y 37-A de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, presentada por el Dip. Abdies Pineda Morín del PES, el 12 de octubre de 2016. (278)	Prohibir a las administradoras cobrar comisión, dar de baja alguna cuenta o negar la admisión de cuentas de trabajadores con discapacidad y considerar en las disposiciones del formato de los estados de cuenta emitidos por las administradoras, enviarlos impresos en Sistema Braille a petición del trabajador cuando tenga algún tipo de discapacidad visual.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 16 de diciembre de 2016.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
24.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 48-Bis 2 de la Ley de Instituciones de Crédito, presentada por el Dip. Enrique Zamora Morlet y suscrita por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM, el 12 de octubre de 2016. (279)	Exentar del pago de comisiones bancarias, las cuentas de nómina cuyo abono mensual no excedan el importe equivalente a 700 veces el salario mínimo diario vigente en la Ciudad de México.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 16 de diciembre de 2016.
25.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos y 359 del Código de Comercio, presentada por la Dip. Cynthia Gissel García Soberanes del PES, el 13 de octubre de 2016. (286)	Permitir en los contratos mercantiles, pactar las obligaciones de pago en moneda extranjera, a fin de que puedan ser solventadas con el equivalente en moneda nacional, al tipo de cambio vigente en el lugar y fecha en que se celebró el acto jurídico con el que se contrajo la obligación.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 19 de diciembre de 2016.
26.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 21, 45, 59 y 164, y adiciona el artículo 164-Bis de la Ley sobre el Contrato de Seguro, presentada por la Dip. Beatriz Vélez Núñez del PRI, el 25 de octubre de 2016. (299)	Precisar que el plazo que se fije en el contrato de seguro de salud, no podrá exceder de treinta días a partir del examen médico, si éste fuere necesario, y si no lo fuere, a partir de la oferta; incluir a los requisitos de la póliza del seguro sobre las personas los resultados favorables del examen médico practicado por las autoridades sanitarias y celebrar el contrato de seguro de salud hasta que el asegurado presente a la empresa su examen médico favorable emitido por las autoridades sanitarias.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 28 de diciembre de 2016.
27.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 25 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, presentada por la Dip. Claudia Edith Anaya Mota del PRI, el 27 de octubre de 2016. (303)	Incluir dentro de las operaciones y ramos de seguro a las prótesis y ortesis.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 2 de enero de 2017.
28.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 5o. de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, presentada por el Dip. Javier Guerrero García del PRI, el 8 de noviembre de 2016. (306)	Facultar a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro para rendir un informe trimestral al Congreso de la Unión sobre la situación que guardan los sistemas de ahorro para el retiro y propuestas específicas de reformas legislativas en materia de nivel de aportaciones, disminución de comisiones, impulso al ahorro voluntario y las que impacten positivamente la pensión del afiliado, considerando las mejores prácticas internacionales.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 11 de enero de 2017.
29.	Proyecto de decreto que adiciona un artículo 74 Sexies a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, presentada por el Dip. Javier Guerrero García del PRI, el 8 de noviembre de 2016. (307)	Precisar el derecho de la mujer a obtener una bonificación estatal por cada hijo nacido vivo o adoptado válido hasta por tres hijos, los requisitos para ser acreedoras del bono y aplicar una tasa de rentabilidad al monto total de cada bonificación.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 11 de enero de 2017.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
30.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 6 de la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, presentada por la Dip. Modesta Fuentes Alonso de MORENA, el 8 de noviembre de 2016. (310)	Establecer instrumentos para proporcionar mayor atención y asesoría legal a los ex Trabajadores Migratorios Mexicanos.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 11 de enero de 2017.
31.	Proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 8 de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el Congreso del Estado de Baja California, el 6 de diciembre de 2016. (329)	Establecer que las obligaciones de pago en moneda extranjera, se solventarán entregando el equivalente en moneda nacional al tipo de cambio vigente en la fecha en que se contrajo la o las obligaciones de pago.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 8 de febrero de 2017.
32.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil y de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, presentada por el Dip. Enrique Rojas Orozco del PRI, el 6 de diciembre de 2016. (332)	Incluir a los derechos de las organizaciones de la sociedad civil, acceder a servicios bancarios de forma gratuita.; crear y ejecutar medidas tendientes a que las organizaciones accedan a servicios bancarios de forma gratuita y precisar que las entidades no podrán cobrar comisiones por apertura y mantenimiento de cuenta bancaria a las organizaciones registradas en el Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil.	Gobernación y de Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 15 de febrero de 2017. Precluye el 30 de junio de 2017.
33.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 11 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, presentada por el Dip. Roberto Alejandro Cañedo Jiménez de Morena, el 7 de diciembre de 2016. (334)	Incluir como requisito en los contratos de adhesión, que estén escritos en el idioma de la localidad.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 9 de febrero de 2017.
34.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 11 y 40 de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, presentada por el Dip. Antonio Tarek Abdala Saad del PRI, el 14 de diciembre de 2016. (342)	Especificar que para el otorgamiento de préstamos o créditos, Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero tomará en cuenta el historial crediticio del acreditado, sólo en lo concerniente a las instituciones de banca de desarrollo, la Financiera o los fideicomisos públicos para el fomento económico. Prohibir a la Financiera, utilizar los servicios de calificación de créditos o de riesgos ofrecidos por las Sociedades de Información Crediticia.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 16 de febrero de 2017.
35.	Proyecto de decreto que adiciona los artículos 27, 27 Bis y 31 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, presentada por el Dip. José Máximo García López del PAN, el 12 de enero de 2017. (360)	Protección de datos personales de los usuarios de servicios financieros.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 17 de marzo de 2017.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
36.	Proyecto de decreto que reforma el primer párrafo del artículo 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el H. Congreso de Chihuahua, el 13 de enero de 2017. (361)	Precisar que las obligaciones de pago contraídas en moneda extranjera se solventarán al tipo de cambio en la fecha en que se hayan adquirido.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 21 de marzo de 2017.
37.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, y de la Ley General de Sociedades Cooperativas, presentada por la Dip. Delia Guerrero Coronado del PRI, el 13 de enero de 2017. (364)	Identificar, sancionar y eliminar las cláusulas abusivas que atenten contra los derechos de los usuarios y aprobar políticas y programas para el mejoramiento de los controles internos, procesos crediticios, criterios contables y administración integral de riesgos de la sociedad cooperativa.	Hacienda y Crédito Público y de Fomento Cooperativo y Economía Social Prórroga solicitada el 9 de febrero de 2017. Precluye el 9 de agosto de 2017.
38.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 20 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, presentada por la Dip. Anabel Alvarado Varela del PRI, el 25 de enero de 2017. (371)	Establecer que el historial crediticio de un trabajador que recibió del Infonavit un financiamiento para obtener un crédito, no será incluido en la base primaria de datos por ninguna sociedad de información crediticia ni por el Infonavit.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 31 de marzo de 2017.
39.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 10 de la Ley del Mercado de Valores, presentada por el Dip. Salvador Zamora Zamora de MC, el 2 de febrero de 2017. (374)	Prever que las sociedades anónimas promotoras de inversión estarán sujetas a la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y deberá informar a los inversionistas su opinión respecto a las operaciones realizadas por las sociedades anónimas promotoras de inversión.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 10 de abril de 2017.
40.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y se adiciona el artículo 162 Bis de la Ley sobre el Contrato de Seguro, presentada por el Dip. Clemente Castañeda Hoeflich de MC, el 2 de febrero de 2017. (376)	Prever que no podrán establecerse diferencias de trato entre hombres y mujeres en el cálculo de las tarifas de las primas ni en las prestaciones de las personas aseguradas quedando prohibida la consideración del sexo como factor determinante de riesgo.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 10 de abril de 2017.
41.	Proyecto de decreto que Expide la Ley que crea el Fondo de Migralidad, presentada por el Dip. Gonzalo Guízar Valladares y suscrita por Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Migratorios, el 2 de febrero de 2017. (380)	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de erigir un fondo de apoyo a los migrantes; distribuirlo entre ellos; fijar las reglas de colaboración entre autoridades federales y estatales. Establecer que el fondo estará constituido por aportaciones del gobierno federal, así como con los recursos que se asignen en el PEF de cada año. Establecer la participación de las entidades federativas en los recursos del fondo. Crear el Sistema Federal de Apoyo al Migrante, con el objeto de vigilar el desarrollo de los sistemas de distribución de las aportaciones federales que corresponden a las entidades federativas.	Hacienda y Crédito Público y de Asuntos Migratorios Precluye el 10 de abril de 2017.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
42.	Proyecto de decreto que adiciona un artículo 44 Bis a la Ley sobre el Contrato de Seguro y reforma el artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, presentada por el Dip. Waldo Fernández González del PRD, el 28 de febrero de 2017. (403)	Establecer la obligación de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para emitir las Reglas respectivas, y de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa y de los Derechos de los Usuarios de Servicios Financieros de vigilar su cumplimiento.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 8 de mayo de 2017.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
1.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal (para crear el fondo de capitalidad), presentada por el Dip. Santiago Taboada Cortina del PAN, el 24 de septiembre de 2015. (20)	Crear el fondo de capitalidad mediante la asignación anual de recursos federales, hasta por el equivalente al 30 por ciento de la inversión física que haya aplicado el Distrito Federal en el ejercicio fiscal inmediato anterior, con el propósito de evitar el deterioro de su situación financiera y carencia en servicios públicos básicos, derivado de la necesidad de ampliar la oferta en materia de agua, drenaje, recolección y tratamiento de desechos sólidos, transporte público masivo, vialidades, salud y seguridad pública.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 3 de diciembre de 2015. Precuye el 29 de abril de 2016.
2.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el Dip. Miguel Ángel Salub Caamal del PRI, el 29 de septiembre de 2015. (26)	Que la distribución de la primera parte del Fondo General de Participaciones se realice considerando el producto interno bruto estatal no minero.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 3 de diciembre de 2015. Precuye el 29 de abril de 2016.
3.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por la Dip. Ingrid Krasopani Schemelensky del PAN, el 29 de septiembre de 2015. (27)	Que los municipios y las demarcaciones territoriales dispongan obligatoriamente de hasta un 2 por ciento del total de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal para la realización de un programa de desarrollo institucional, con la finalidad de fortalecer las capacidades de gestión del municipio y logren actualizar su catastro, así como las tarifas y el padrón de contribuyentes.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 3 de diciembre de 2015. Precuye el 29 de abril de 2016.
4.	Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal (a efecto de crear el Fondo de Capitalidad para el Distrito Federal), presentada por el Dip. Carlos Hernández Mirón del PRD, el 8 de octubre de 2015. (37)	Crear el Fondo de Capitalidad para el Distrito Federal, equivalente al 0.65% de la Recaudación Federal Participable, a efecto de resarcir al Distrito Federal los costos de capitalidad generados por la oferta de bienes y servicios de los que no sólo se benefician sus residentes, sino los ciudadanos de otros municipios y entidades federativas.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 3 de diciembre de 2015. Precuye el 29 de abril de 2016.
5.	Proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, presentada por el Dip. Alfredo Javier Rodríguez Dávila, suscrita por la Dip. Ximena Tamariz García del PAN y por Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios, el 13 de octubre de 2015. (41)	Establecer que los municipios recibirán los recursos del Fondo de Aportaciones directamente de la Federación, para que cuenten con un presupuesto entregado en los tiempos establecidos por la ley y los acuerdos de coordinación fiscal y puedan cumplir cabalmente con sus pagos a proveedores para la ejecución de los diversos proyectos así como la nómina de trabajadores y compromisos, obligaciones financieras, asimismo para proyectos específicos etiquetados en cada presupuesto de egresos.	Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública Prórroga solicitada el 3 de diciembre de 2015. Precuye el 29 de abril de 2016.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
6.	Proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el Dip. Francisco José Gutiérrez De Velasco Urtaza del PAN, el 13 de octubre de 2015. (42)	Considerar objeto de regulación las aportaciones federales, y que los recursos de los fondos de aportaciones federales destinados a municipios se ministren de forma directa por parte del Ejecutivo federal, sin mediación de las entidades federativas.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 3 de diciembre de 2015. Precluye el 29 de abril de 2016.
7.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por la Dip. Ariadna Montiel Reyes y suscrita por Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios, el 14 de octubre de 2015. (44)	Integrar a la ley, un Fondo de Aportaciones para la Atención de los Costos de Capitalidad, cuyos recursos deberán ser ejercidos en su totalidad para: seguridad pública, movilidad, medio ambiente, servicios públicos, infraestructura y espacio público; dichos proyectos deberán contener la opinión emitida por las delegaciones del Distrito Federal.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 3 de diciembre de 2015. Precluye el 29 de abril de 2016.
8.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 38 de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el Dip. Carlos Lomelí Bolaños de MC y suscrita por Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios, el 27 de octubre de 2015. (66)	Que la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal se realice con base en la tasa de crecimiento medio anual de la población de éstos, a fin de que dicha distribución sea más equilibrada y fomente la consolidación de este nivel de gobierno.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 3 de diciembre de 2015. Precluye el 29 de abril de 2016.
9.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el Dip. Fernando Uriarte Zazueta y suscrita por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, el 4 de noviembre de 2015. (72)	Crear el Fondo Compensatorio de Aportaciones para el fortalecimiento de los Estados receptores de población migrante de la Frontera Norte que comprenden las ciudades fronterizas de Chihuahua, Baja California, Coahuila, Nuevo León, Sonora y Tamaulipas.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 3 de diciembre de 2015. Precluye el 29 de abril de 2016.
10.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el Dip. Julio Saldaña Morán del PRD, el 11 de noviembre de 2015. (83)	Aclarar que en caso de que alguna Entidad Federativa retrase la entrega de las participaciones federales a los municipios, la federación hará la entrega directa de los recursos a éstos, descontando la participación del monto que corresponda al Estado de que se trate, previa opinión de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 3 de diciembre de 2015. Precluye el 29 de abril de 2016.
11.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 10-B de la Ley de Coordinación Fiscal (con el propósito de fortalecer la autonomía fiscal municipal), presentada por el Dip. Sergio López Sánchez del PRD, el 24 de noviembre de 2015. (87)	Incluir al municipio para inconformarse ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación en contra de la declaratoria que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público realice acerca de la violación en la suspensión del cobro de ciertos derechos.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 3 de diciembre de 2015. Precluye el 29 de abril de 2016.
12.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 40, y el segundo párrafo del artículo 41 de la Ley de Coordinación Fiscal, en materia de apoyo a la Infraestructura Científica y Tecnológica Nacional,	Aplicar el 54% de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples de los Estados que actualmente se destinan a construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 29 de marzo de 2016 Precluye el 29 de junio de 2016.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
	presentada por la Dip. Lilia Arminda García Escobar del PAN, el 15 de diciembre de 2015. (92)	de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria, también para la construcción, mejoramiento y equipamiento de infraestructura para el desarrollo de actividad científica, tecnológica y de innovación, dando prioridad al financiamiento de los proyectos pertenecientes a los Fondos Mixtos CONACYT en la materia.	
13.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el Dip. Omar Noé Bernardino Vargas del PVEM, el 15 de diciembre de 2015. (97)	Permitir a las Entidades, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, utilizar hasta el 5% de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en apoyos a grupos vulnerables, con la condición de que los beneficiarios los utilicen exclusivamente en insumos para fortalecer la actividad económica en la que se emplean.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 29 de marzo de 2016 Precluye el 29 de junio de 2016.
14.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el Dip. Omar Noé Bernardino Vargas del PVEM, el 1 de marzo de 2016 (112)	Establecer que los insumos de productos lácteos que suministren los estados y municipios al programa de desayunos escolares con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones Múltiples, se deberán adquirir preferentemente a través de LICONSA.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 29 de marzo de 2016 Precluye el 9 de septiembre de 2016.
15.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por la Dip. Delia Guerrero Coronado del PRI, el 1 de marzo de 2016. (115)	Incluir en las obligaciones financieras de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, las derivadas de laudos laborales en contra de éstos.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 29 de marzo de 2016 Precluye el 9 de septiembre de 2016.
16.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 2o. y adiciona un artículo 2-B a la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por la Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis de MC, el 14 de abril de 2016. (146)	Constituir el Fondo General de Participaciones en dos partes, la primera con el 20% de la recaudación federal participable que obtenga la federación en un ejercicio y el segundo con el 5% de la recaudación federal participable que obtenga la federación en un ejercicio por todos sus impuestos y los derechos de minería, disminuidos con el total de las devoluciones por las contribuciones.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 27 de abril de 2016. Precluye el 30 de septiembre de 2016.
17.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 33 y 44 de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el Dip. Omar Noé Bernardino Vargas y suscrita por los Diputados integrantes del PVEM, el 28 de abril de 2016. (154)	Garantizar la participación de las comunidades beneficiarias en su destino, aplicación y vigilancia, en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar, contratar por lo menos el 70% de mano de obra de la comunidad y adquirir al menos el 60% de los insumos que requieran los fines en las pequeñas o medianas empresas del Municipio o región. Modificar la	Hacienda y Crédito Público Precluye el 1 de julio de 2016.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
		expresión Distrito Federal por Ciudad de México y precisar las obligaciones de las entidades.	
18.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 25, 53 y 54 de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el Dip. Javier Guerrero García del PRI, el 28 de abril de 2016. (155)	Devengar los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales a más tardar el 31 de diciembre del año fiscal en que fueron asignados. Crear el Comité Técnico de Evaluación de los Recursos Asignados a los Fondos de Aportaciones Federales, con el objeto de dar seguimiento, analizar y evaluar el uso de los recursos asignados a dichos fondos y generar estrategias para mejorar la distribución y ejecución de los recursos.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 1 de julio de 2016.
19.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el Dip. Felipe Reyes Álvarez del PRD, el 16 de mayo de 2016. (158)	Establecer que se entenderá por Acciones Sociales Básicas en singular o plural, todas aquellas erogaciones que realice el Municipio en la implementación de Programas de Estímulos a la educación y Programas de Producción agrícola para el autoconsumo.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 18 de julio de 2016.
20.	Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 9-A de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por la Dip. María Luisa Sánchez Meza del PAN, el 23 de mayo de 2016. (166)	Precisar que la federación, los estados y municipios en donde existan puentes binacionales conectados por aeropuertos, podrán convenir para crear un fondo de compensación por la pérdida de ingresos locales, y destinar esos recursos a la construcción, mantenimiento, reparación y ampliación de obras de vialidad o a la realización de obras de infraestructura o gasto de inversión, sin que se destinen al gasto corriente.	Hacienda y Crédito Público y de Fortalecimiento al Federalismo Precluye el 25 de julio de 2016.
21.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el Dip. José Luis Orozco Sánchez Aldana del PRI, el 23 de mayo de 2016. (170)	Prever que de las aportaciones federales que los municipios reciban, se destine una parte para la atención de los requerimientos de su Cuerpo de Bomberos.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 25 de julio de 2016.
22.	Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el Dip. José Luis Orozco Sánchez Aldana del PRI, el 31 de mayo de 2016. (180)	Incluir como destino del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, la creación, profesionalización, capacitación, coordinación y modernización de los organismos de protección civil.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 2 de agosto de 2016.
23.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada con el Dip. Alejandro González Murillo del PES, el 8 de junio de 2016. (181)	Incluir como destino del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, la creación, profesionalización, capacitación,	Hacienda y Crédito Público Precluye el 10 de agosto de 2016.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
		coordinación y modernización de los organismos de protección civil.	
24.	Proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción IX al artículo 25 y se adiciona un artículo 47 Bis a la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por la Dip. Claudia Sofía Corichi García de MC, el 13 de julio de 2016. (189)	Crear el Fondo para la Atención del Fenómeno Migratorio, que se formará con los recursos que al efecto se le destinen en el Presupuesto de Egresos de la Federación y se distribuirá entre las entidades federativas, de conformidad con las Reglas de Operación que dicte la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tomando en cuenta el número de repatriados y de inmigrantes internos que reciba cada una.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 28 de septiembre de 2016 Precluye el 25 de enero de 2017.
25.	Proyecto de decreto por el que se reforman y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el Dip. Sergio López Sánchez del PRD, el 27 de julio de 2016. (193)	Establecer que el Fondo General de Participaciones se constituirá con no menos de veinte por ciento, y de manera progresiva hasta treinta por ciento.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 28 de septiembre de 2016 Precluye el 9 de febrero de 2017.
26.	Proyecto de decreto para reformar diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, presentada por la Dip. Martha Cristina Jiménez Márquez del PAN, el 24 de agosto de 2016. (200)	Precisar que en todo momento, el saldo insoluto del monto principal de las obligaciones a corto plazo no podrá exceder en su totalidad el 6% de los Ingresos totales aprobados en su Ley de Ingresos, sin incluir Financiamiento Neto, de la Entidad Federativa o del Municipio durante el ejercicio fiscal correspondiente.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 28 de septiembre de 2016 Precluye el 8 de marzo de 2017.
27.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por la Dip. Candelaria Ochoa Ávalos de MC, el 8 de septiembre de 2016. (204)	Establecer que las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales entregarán a la Secretaría de Hacienda un informe sobre el destino y el monto en que fueran utilizadas las participaciones federales recibidas.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 14 de noviembre de 2016.
28.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 6o., 9o. y 10-F de la Ley de Coordinación Fiscal, y adiciona la fracción VI al artículo 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, presentada por el Dip. Javier Octavio Herrera Borunda del PVEM, el 13 de septiembre de 2016. (214)	Destinar por lo menos, el 6% del total de los ingresos propios de las entidades federativas a actividades y programas relacionados directamente con la protección y conservación del medio ambiente e incluir en el contenido de la cuenta pública del gobierno federal la información respecto de dichos programas y actividades.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 17 de noviembre de 2016.
29.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 3o. y 8o. de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y 37 y 53 de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el Dip. Javier Octavio Herrera Borunda del PVEM, el 13 de septiembre de 2016. (215)	Adicionar el término de “descarga cero”, entendido como la acción de verter o depositar aguas residuales que permitan su inserción adecuada a un cuerpo receptor. Promover la utilización de instrumentos económicos, fiscales y financieros, a fin de lograr la descarga cero de las aguas que se liberen en los sistemas de drenaje y alcantarillado.	Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Hacienda y Crédito Público

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
30.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el Dip. Waldo Fernández González del PRD, el 20 de septiembre de 2016. (221)	para garantizar atención médica gratuita a las víctimas de los delitos	Hacienda y Crédito Público Precluye el 24 de noviembre de 2016.
31.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por la Dip. Ariadna Montiel Reyes de MORENA, el 20 de septiembre de 2016. (225)	Crear el Fondo de Aportaciones para la Atención de los costos de Capitalidad y armonizar el cambio de denominación de "Distrito Federal" por la de "Ciudad de México".	Hacienda y Crédito Público Precluye el 24 de noviembre de 2016.
32.	Proyecto de decreto que adiciona los artículos 25 y 47 Bis de la Ley de Coordinación Fiscal y 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, presentada por el Dip. Vidal Llerenas Morales de MORENA, el 20 de septiembre de 2016. (228)	Crear el Fondo de Aportaciones para el Desarrollo y Mejoramiento de Infraestructura Básica y Servicios Públicos para Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México con el objeto de contribuir con el desarrollo de municipios y demarcaciones territoriales que, sin ser considerados como municipios en pobreza extrema, puedan acceder a mecanismos de financiamiento y desarrollo para la satisfacción de necesidades y servicios básicos y priorizar proyectos de infraestructura energética carretera, urbana y social.	Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública Precluye el 24 de noviembre de 2016.
33.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 2o. y 6o., de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el Dip. Juan Pablo Piña Kurczyn del PAN, el 27 de septiembre de 2016. (230)	Aumentar a 25% el de la Recaudación Federal Participable la proporción que los estados y municipios obtengan por parte de la Federación, aunque de manera gradual en 1 punto porcentual por año.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 1 de diciembre de 2016.
34.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por los diputados Juan Fernando Rubio Quiroz, Waldo Fernández González y Evelyn Parra Álvarez del PRD, el 29 de septiembre de 2016. (237)	Permitir que los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas se puedan destinar también para apoyar programas y proyectos destinados a la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección ambiental y de la biodiversidad.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 2 de diciembre de 2016.
35.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el Dip. Héctor Peralta Grappin del PRD, el 11 de octubre de 2016. (268)	Precisar que las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social que reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras y acciones atendiendo su grado de prioridad en términos de jerarquización del sector desarrollo social, en materia de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, caminos	Hacienda y Crédito Público Precluye el 15 de diciembre de 2016.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
		rurales, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.	
36.	Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4-A de la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por los Diputados Mirza Flores Gómez y Jonadab Martínez García de MC, el 11 de octubre de 2016. (270)	Otorgar a los municipios y demarcaciones territoriales como mínimo 50 por ciento de la recaudación que corresponda a las entidades federativas y atribuir a las autoridades locales la designación de por lo menos 50 por ciento de los recursos recibidos en acciones ligadas a infraestructura urbana y rural, movilidad no motorizada y resiliencia.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 15 de diciembre de 2016.
37.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el Dip. Francisco Escobedo Villegas del PRI y suscrita por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios, el 12 de octubre de 2016. (280)	Incluir dentro de la información que proporciona el INEGI, para constituir el Fondo Nacional de Participaciones, la referente a la población migrante de la entidad.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 16 de diciembre de 2016.
38.	Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, y se reforman y adicionan los artículos 19, 66 y 67 de la Ley General de Protección Civil, presentada por la Dip. María Elena Orantes López de MC, el 20 de octubre de 2016. (295)	Aplicación de recursos al fortalecimiento de las capacidades de las unidades municipales de protección civil.	Hacienda y Crédito Público y de Protección Civil Precluye el 26 de diciembre de 2016.
39.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el Dip. Javier Octavio Herrera Borunda del PVEM, el 22 de noviembre de 2016. (319)	Atribuir a la federación reclamar el pago de recursos públicos a los estados y transferirlos directamente a los municipios, cuando los estados incumplan en los tiempos y plazos fijados para su oportuna transferencia a los municipios.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 24 de enero de 2017.
40.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el Dip. Sergio López Sánchez del PRD, el 24 de noviembre de 2016. (320)	Incrementar del 20% al 30% de la recaudación federal participable que obtenga la federación en un ejercicio para constituir el Fondo General de Participaciones.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 26 de enero de 2017.
41.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 27 de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por la Dip. Mariana Trejo Flores de Morena, el 29 de noviembre de 2016. (322)	Distribución del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 31 de enero de 2017.
42.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 25, 53, 54 y 55 de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el Dip. Agustín Francisco de Asís Basave Benítez del PRD, el 6 de diciembre de 2016. (330)	Crear el Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal determinado anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente con recursos federales por un monto equivalente a 0.9% de la recaudación federal participable, establecer la subdivisión del	Hacienda y Crédito Público Precluye el 8 de febrero de 2017.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
		fondo y como finalidad de sus recursos la generación de infraestructura.	
43.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el Dip. Alejandro González Murillo del PES, el 7 de diciembre de 2016. (337)	Incorporar la figura de testigo social, que participarán, con derecho a voz, en todas las etapas del procedimiento de licitación pública hasta el finiquito y terminación del contrato de las obras públicas y de los de adquisiciones, arrendamientos y servicios que realicen las entidades federativas y los municipios con recursos de los Fondos de Aportaciones.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 9 de febrero de 2017.
44.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por la Dip. María Verónica Agundis Estrada del PAN, el 12 de enero de 2017. (357)	Establecer la posibilidad de las entidades y municipios de invertir los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en beneficio de las localidades con población en situación de pobreza, bajo evidencia fundada y verificada por la Secretaría de Desarrollo Social para que garantice la inexistencia de rezagos asociados a las carencias de servicios básicos de la vivienda.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 17 de marzo de 2017.
45.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 6o. y 32 de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el Congreso del Estado de Veracruz, el 17 de enero de 2017. (365)	Prever que en caso de que los estados no entreguen las participaciones a los municipios, éstos podrán solicitar la entrega directa de las participaciones futuras del Fondo General de Participaciones. Establecer que las entidades, por conducto de la Secretaría de Finanzas o su equivalente, deberán hacer pública la información relativa a la fecha y el monto de las transferencias de participaciones realizadas a sus municipios, a través de sus páginas oficiales, dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha en que los recursos hayan sido efectivamente depositados.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 23 de marzo de 2017.
46.	Proyecto de decreto que adiciona un artículo 4o.-A Bis a la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el Congreso del Estado de Jalisco, el 17 de enero de 2017. (366)	Establecer que los recursos derivados del IEPS provenientes de la enajenación de combustibles automotrices podrán ser destinados a fondos de contingencia para el apoyo de la economía familiar.	Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública Precluye el 23 de marzo de 2017.
47.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, presentada por el Dip. Jesús Sesma Suárez del PVEM, el 14 de febrero de 2017. (391)	Establecer que las entidades federativas deban destinar el 6% del total de sus ingresos propios a actividades y programas relacionados directamente con la protección y conservación del medio ambiente.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 21 de abril de 2017.
48.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley de	Obligar a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México a establecer mecanismos de	Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Hacienda y Crédito Público

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
	Coordinación Fiscal, presentada por el Dip. Jesús Sesma Suárez del PVEM, el 14 de febrero de 2017. (392)	índole económico, fiscal o financiero para garantizar el tratamiento y reúso del 100% de sus aguas residuales.	Precluye el 21 de abril de 2017.
49.	Proyecto de decreto que adiciona los artículos 25 y 47-A a la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por la Dip. Claudia Sofía Corichi García de MC, el 28 de febrero de 2017. (404)	Crear el Fondo de Migralidad, para atender las necesidades básicas, albergue, alimentación y cuidados para la salud de migrantes retornados, construcción de infraestructura básica urbana, inversión en seguridad pública; y programas de fomento al empleo productivo de repatriados y de inmigrantes internos.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 8 de mayo de 2017.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
1.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Aduanera en materia de prevención de lavado de dinero, suscrita por los Senadores Juan Alejandro Fernández Sánchez-Navarro, Juan Carlos Romero Hicks, José María Martínez Martínez, Ernesto Javier Cordero Arroyo, Maki Esther Ortiz Domínguez, Daniel Gabriel Ávila Ruiz, Héctor Larios Córdova y Fernando Torres Graciano del Grupo Parlamentario del PAN, el 29 de septiembre de 2015. (24)	Incluir las tarjetas de prepago entre las modalidades previstas por la ley aduanera como dinero, y establecer la prohibición de introducir o extraer dinero en efectivo o documentos, por cualquier monto, con la mercancía o en medios de transporte no autorizados para el transporte de valores, que se internen o salgan del país.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 3 de diciembre de 2015. Precluye el 29 de abril de 2016.
2.	Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 61 de la Ley Aduanera, presentada por la Dip. Miriam Dennis Ibarra Rangel del PRI, el 19 de octubre de 2015. (61)	Establecer que no se pagarán impuestos de importación de prótesis, aparatos ortopédicos, o implantes clínicamente útiles que requieran las personas adultas mayores.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 3 de diciembre de 2015. Precluye el 29 de abril de 2016.
3.	Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Aduanera, suscrita por los Senadores Juan Alejandro Fernández Sánchez-Navarro, Rosa Adriana Díaz Lizama, Martha Elena García Gómez, Sonia Mendoza Díaz, Daniel Ávila Ruiz, Ana Gabriela Guevara Espinoza, José María Martínez Martínez, Fernando Yunes Márquez, Isaías González Cuevas, Francisco Salvador López Brito, Héctor Larios Córdova, Ernesto Ruffo Appel, Martín Orozco Sandoval, Aarón Irizar López, Ernesto Cordero Arroyo, Luis Fernando Salazar Fernández, Fernando Torres Graciano, Salvador Vega Casillas y Francisco Búrquez Valenzuela, de los Grupos Parlamentarios del PRI, PAN y PT, el 4 de noviembre de 2015. (69)	Sancionar a quien introduzca a territorio nacional lanchas, yates y veleros turísticos sin el permiso de importación temporal, permitiendo que se corrija la situación de la embarcación, evitando así que la autoridad la confisque afectando la llegada de turistas náutico a nuestro país.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 3 de diciembre de 2015. Precluye el 29 de abril de 2016.
4.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 137 Bis 9 de la Ley Aduanera, presentada por la Dip. Cynthia Gissel García Soberanes de MC y suscrita por diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios, el 4 de noviembre de 2015. (70)	Indicar que la importación de autos usados podrá llevarse a cabo directamente por el importador sin necesidad de agente o apoderado aduanal, quedando prohibido que la SE o la SHCP establezcan regulaciones y restricciones arancelarias o no arancelarias que puedan ser contrarias o impliquen mayores requisitos que los establecidos en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 3 de diciembre de 2015. Precluye el 29 de abril de 2016.
5.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 59 y adiciona un artículo 59-C a la Ley Aduanera,	Utilizar como elemento de identificación y acreditación del origen para la importación definitiva	Hacienda y Crédito Público

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
	presentada por la Dip. Adriana Terrazas Porras del PRI, el 10 de noviembre de 2015. (80)	de vehículos usados en la franja o región fronteriza e interior del país, el Número de Identificación Vehicular y precisar que en la importación definitiva de autos usados en la franja o región fronteriza e interior del país, que provengan de Estados Unidos de América o Canadá, la Secretaría a través del Servicio de Administración Tributaria tomará como base gravable el valor de factura de compra del auto.	Prórroga solicitada el 3 de diciembre de 2015. Precluye el 29 de abril de 2016.
6.	Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, y de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, presentada por la Sen. Cristina Díaz Salazar del PRI, el 12 de noviembre de 2015. (84)	Permitir la siembra, posesión, comercio, transporte, prescripción, entre otros actos relacionados con el uso de cannabis sativa, índica y americana o marihuana.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 3 de diciembre de 2015. Precluye el 29 de abril de 2016.
7.	Proyecto de decreto que reforma artículo 135-A y adiciona un artículo 143-Bis a la Ley Aduanera (en materia de fomento a los recintos fiscalizados estratégicos y al establecimiento de zonas económicas especiales), presentada por el Dip. José Luis Toledo Medina y suscrita por la Dip. Arlet Mólgora Glover, del PRI, el 3 de diciembre de 2015. (90)	Establecer un sistema de Zonas Económicas Especiales bajo un régimen jurídico especial que incorpore facilidades fiscales, legales, aduaneras, de operación y administrativas, fomente la competitividad y permita la inserción en los mercados internacionales y regionales.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 9 de febrero de 2016.
8.	Proyecto de decreto que adiciona un artículo 107 Bis a la Ley Aduanera, presentada por la Dip. Jacqueline Nava Mouett del PAN, el 23 de mayo de 2016. (167)	Ante la imposibilidad para retornar las mercancías destinadas al régimen de importación temporal tras la comisión del delito de robo, exentar al importador del pago del impuesto general de importación, de las cuotas compensatorias y contribuciones aplicables, cuando se notifique a la autoridad aduanera y presente el acta del Ministerio Público de la denuncia.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 25 de julio de 2016.
9.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 59 de la Ley Aduanera, presentada por la Dip. Gina Andrea Cruz Blackledge del PAN, el 11 de octubre de 2016. (253)	Precisar los supuestos en los que el Servicio de Administración Tributaria podrá suspender del Padrón de Importadores y del Padrón de Importadores de Sectores Específicos al contribuyente.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 15 de diciembre de 2016.
10.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 61 de la Ley Aduanera, suscrita por Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del PRI y del PVEM, el 12 de enero de 2017. (358)	Exentar el pago de impuestos al comercio exterior, las exenciones, franquicias o mercancías susceptibles de importar por pasajeros en viajes internacionales, sin importar su clase, valor ni cantidad, en ningún caso podrán ser distintas para ningún ciudadano mexicano, sin importar si residen al interior o en la zona o región fronteriza del país.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 17 de marzo de 2017.
11.	Proyecto de decreto que reforma la fracción VII del artículo 61 de la Ley Aduanera y la fracción II del	Exentar del pago de los impuestos al comercio exterior el mobiliario, maquinaria e implementos tecnológicos	Hacienda y Crédito Público

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
	artículo 71 de la Ley de Comercio Exterior, presentada por el Sen. Jesús Casillas Romero del PRI, el 21 de febrero de 2017. (399)	indispensables para el autoempleo de repatriados o deportados y exentar de cuotas compensatorias los instrumentos científicos y herramientas cuando sean de profesionales y las de obreros y artesanos, mobiliario, maquinaria e implementos tecnológicos y considerar incluidos en el menaje de casa los aparatos electrónicos, electrodomésticos y bicicletas.	Precluye el 28 de abril de 2017.
12.	Proyecto de decreto que adiciona los artículos 29 de la Ley de Ciencia y Tecnología, y 90 de la Ley Aduanera, presentada por la Dip. Concepción Villa González de Morena, el 21 de febrero de 2017. (400)	Establecer como parte de los estímulos fiscales, la exención de autorización previa para la importación de insumos utilizados en la investigación científico-tecnológica, así como la exención del pago de aranceles. Incorporar un Capítulo VIII "Investigación Científica y Tecnológica", con el objeto de establecer a los sujetos acreditados para llevar a cabo la importación de insumos para la investigación. Prever los trámites necesarios para la importación de insumos para la investigación científica, de tal forma que se acelere la autorización previa a la importación de diversas instancias, ya que no existe con claridad los trámites que se deben realizar, lo que constituye un proceso desproporcional a las capacidades de las instituciones académicas y centros de investigación.	Ciencia y Tecnología y de Hacienda y Crédito Público Precluye el 28 de abril de 2017.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
1.	Proyecto de decreto que expide la Ley de Austeridad Republicana, presentada por la Dip. Araceli Damián González y suscrita por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, el 3 de septiembre de 2015. (2)	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer las reglas y principios de austeridad para los Poderes Legislativos, Ejecutivos y Judiciales federales, así como para los organismos con reconocida autonomía en la Constitución, que deben cumplir para la elaboración, control y ejercicio anual de su presupuesto.	Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública Prórroga solicitada el 3 de diciembre de 2015. Precluye el 29 de abril de 2016.
2.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 28 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y 223 de la Ley Federal de Derechos, presentada por el Dip. José Alberto Couttolenc Buentello y suscrita por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM, el 22 de septiembre de 2015. (15)	Crear el Programa de Pago del Agua a los Dueños de los Bosques que la Producen, mediante el establecimiento de un vale por el pago de la fabricación natural del agua a aquellos propietarios o poseedores de predios cuyas características naturales y estado de conservación tengan aportaciones de infiltración y recarga de los mantos freáticos.	Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 3 de diciembre de 2015. Precluye el 29 de abril de 2016.
3.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, presentada por el Dip. Federico Döring Casar del PAN, el 24 de noviembre de 2015. (86)	Precisar los conceptos de “Proveedor salarialmente responsable” y “Contratista salarialmente responsable”. Establecer como criterio orientador en los procedimientos de contratación que el contratista sea salarialmente responsable.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 3 de diciembre de 2015. Precluye el 29 de abril de 2016.
4.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, presentada por la Dip. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco del PRI, el 15 de diciembre de 2015. (99)	Incorporar a la ley la perspectiva de género en las etapas de planeación, presupuestación y fiscalización, entendiéndose como la categoría analítica que se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y evaluar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres.	Transparencia y Anticorrupción y de Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 29 de marzo de 2016 Precluye el 29 de junio de 2016.
5.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 2o. de la Ley de Planeación, presentada por el Dip. Alejandro González Murillo del PES, el 27 de enero de 2016. (103)	Considerar en la planeación nacional, la implementación de los planes y programas de mejora integral de la gestión pública.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 29 de marzo de 2016 Precluye el 9 de agosto de 2016.
6.	Proyecto de decreto por la que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la Dip. Soralla Bañuelos de la Torre de NA, el 3 de marzo de 2016. (117)	Emplear un dos por ciento de personas con discapacidad, en la plantilla laboral de dependencias e instituciones oficiales.	Trabajo y Previsión Social y de Hacienda y Crédito Público. Prórroga solicitada el 29 de marzo de 2016 Precluye el 13 de septiembre de 2016.
7.	Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de diversos ordenamientos	Modificar las referencias al salario mínimo como unidad de cuenta, base, medida o referencia por la de	Hacienda y Crédito Público

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
	legales para la desindexación del salario mínimo como unidad, base, medida o referencia en la legislación federal vigente, presentada por el Dip. Vidal Llerenas Morales y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, el 16 de marzo de 2016. (125)	Unidad de Medida y Actualización, cantidad fija vigente que determine el Sistema Nacional de Información, Estadística y Geografía para su uso como unidad, base, medida o referencia económica, en los diversos ordenamientos legales.	Prórroga solicitada el 29 de marzo de 2016. Prórroga solicitada el 27 de abril de 2016. Precluye el 30 de septiembre de 2016.
8.	Proyecto de decreto que expide la Ley del Salario Mínimo y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, presentada por el Dip. Moisés Guerra Mota de MC, el 30 de marzo de 2016. (129)	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de definir el salario mínimo, establecer los casos en que podrá ser objeto de compensación, descuento o deducción, e integrar la comisión técnica de salario mínimo. Eliminar las disposiciones relativas al salario mínimo del Capítulo VI de la Ley Federal del Trabajo.	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 27 de abril de 2016. Precluye el 30 de septiembre de 2016.
9.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 146 de la Ley Federal del Trabajo, presentada por los Senadores Jesús Casillas Romero y Carlos Romero Deschamps del PRI, el 5 de abril de 2016. (139)	Garantizar el acceso a créditos para la vivienda a las personas trabajadoras del hogar.	Hacienda y Crédito Público y de Trabajo y Previsión Social Prórroga solicitada el 27 de abril de 2016. Precluye el 30 de septiembre de 2016.
10.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, presentada por la Dip. Gina Andrea Cruz Blackledge del PAN, el 14 de abril de 2016. (147)	Contener en los informes trimestrales del Ejecutivo Federal y en la Cuenta Pública del Gobierno Federal, los ajustes contables asociados al Saldo de la Deuda Pública e informar a detalle los elementos que componen los flujos anuales por endeudamiento neto.	Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 27 de abril de 2016. Precluye el 30 de septiembre de 2016.
11.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 42 y 43 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, presentada por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 27 de abril de 2016. (151)	Atribuir a la Asamblea Legislativa legislar los términos y condiciones de entrega de la cuenta pública y expedir disposiciones legales para organizar la hacienda pública. Establecer que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo se encargará de dirimir las controversias entre los particulares con autoridades de la Administración Pública local del Distrito Federal. Facultar a la Asamblea para legislar en materia de fiscalización y auditoría pública.	Puntos Constitucionales, con opinión de la de Hacienda y Crédito Público Precluye el 29 de junio de 2016.
12.	Proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 21 de la Ley de Planeación; y se reforman la fracción III del artículo 11 y el primer párrafo del artículo 13 de la Ley General de Desarrollo Social, presentada por el Dip. Adolfo Mota Hernández del PRI, el 13 de julio de 2016. (187)	Considerar la participación de los Estados y municipios en el diseño, seguimiento y evaluación de una planeación regional del desarrollo nacional. Fortalecer la participación de estados y municipios en el diseño de la política de desarrollo social, con una visión regional.	Hacienda y Crédito Público, con opinión de la de Desarrollo Social Prórroga solicitada el 28 de septiembre de 2016. Precluye el 25 de enero de 2017.
13.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 22 y 37 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, y la fracción III del artículo 79	Promover las actividades artesanales mediante la simplificación de trámites administrativos y beneficios fiscales.	Economía, con opinión de la de Hacienda y Crédito Público

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
	de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el Dip. Francisco Escobedo Villegas del PRI, el 3 de agosto de 2016. (194)		Prórroga solicitada el 28 de septiembre de 2016 Precluye el 12 de diciembre de 2016.
14.	Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de carácter federal, para el cambio de denominación de Distrito Federal por Ciudad de México, presentada por el Dip. José Hernán Cortés Berumen del PAN, el 17 de agosto de 2016. (199)	Armonizar el texto de las Leyes con el cambio de denominación del "Distrito Federal" por "Ciudad de México".	Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 28 de septiembre de 2016 Precluye el 1 de marzo de 2017.
15.	Proyecto de decreto que expide la Ley de Justicia Social y Equidad en la Distribución de la Riqueza, presentada por la Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis de MC, el 13 de septiembre de 2016. (210)	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer los criterios generales de responsabilidad y distribución social, que regirán en el país y en las entidades federativas, para un mejor reparto de la riqueza con justicia social. Establecer programas de inversión y canales de exportación e importación que ayuden a la pequeña y mediana empresa.	Hacienda y Crédito Público y de Fomento Cooperativo y Economía Social Precluye el 17 de noviembre de 2016.
16.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 29 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, presentada por el Dip. Carlos Hernández Mirón del PRD, el 14 de septiembre de 2016. (217)	Especificar que los estudios que publique el Servicio de Administración Tributaria sobre la evasión fiscal, deberán versar sobre el ejercicio fiscal inmediato anterior y contener el análisis de la evasión fiscal por tipo de impuesto y tipo contribuyente, así como las medidas para desincentivar y combatir dichas prácticas. Los estudios deberán entregarse al Congreso de la Unión a más tardar el 8 de septiembre de cada año.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 18 de noviembre de 2016.
17.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 31 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, suscrita por los Diputados Cecilia Soto González y Francisco Martínez Neri del PRD, el 29 de septiembre de 2016. (236)	Establecer que, adicionalmente al estudio anual de ingreso-gasto que muestre por decil de ingreso de las familias su contribución en los distintos impuestos y derechos que aporte, se realice un estudio que desglose de manera detallada y específica los datos obtenidos del decil número X.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 2 de diciembre de 2016.
18.	Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Ley Federal de Deuda Pública, presentada por la Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis de MC, el 29 de septiembre de 2016. (242)	Incluir la emisión de un reporte de historial crediticio para estados y municipios y conocer el comportamiento de pagos periódicos, con el fin de emitir opinión para nuevas fuentes de financiamientos.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 5 de diciembre de 2016.
19.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 2o. de la Ley de Planeación, presentada por la Dip. Guadalupe González Suástegui del PAN, el 11 de octubre de 2016. (261)	Incorporar como principios en la Ley, los ámbitos social y ambiental.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 15 de diciembre de 2016.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
20.	Proyecto de decreto por el que se expide la Ley para la Inscripción de Vehículos de Procedencia Extranjera, presentada por el Dip. Alfredo Basurto Román del Grupo Parlamentario de MC, el 20 de octubre de 2016. (296)	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de inscribir de forma voluntaria, a vehículos de procedencia extranjera modelos 1970 a 2011.	Hacienda y Crédito Público y de Economía Prórroga solicitada el 30 de noviembre de 2016. Precluye el 28 de febrero de 2016.
21.	Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Planeación, presentada por la Dip. Noemí Zoila Guzmán Lagunes del PRI, el 29 de noviembre de 2016. (328)	Dotar de mandato y elementos técnicos a las dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal en materia de Planeación del Desarrollo y la incorporación a la misma de la Gestión Integral del Riesgo.	Hacienda y Crédito Público Precluye el 31 de enero de 2017.
22.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, presentada por el Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez de MC, el 7 de diciembre de 2016. (335)	Actualizar el marco normativo aplicable a la fiscalización para precisar las facultades de la Auditoría Superior de la Federación.	Transparencia y Anticorrupción, y de Hacienda y Crédito Público para opinión. Prórroga solicitada el 9 de febrero de 2017. Precluye el 3 de julio de 2017.
23.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, presentada por el Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez de MC, el 7 de diciembre de 2016. (336)	Establecer atribuciones para que la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación establezca los mecanismos necesarios para invitar a la sociedad civil a participar en foros y mesas de trabajo centrados en fomentar y promover la investigación relacionada con la fiscalización superior.	Transparencia y Anticorrupción, y de Hacienda y Crédito Público para opinión. Prórroga solicitada el 9 de febrero de 2017. Precluye el 3 de julio de 2017.
24.	Proyecto de decreto que expide la Ley que fija las bases para el establecimiento de Precios Máximos de los Combustibles necesarios para la Economía Nacional y el Consumo Popular, presentada por el Sen. Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta y suscrita por los senadores integrantes del PRD, el 5 de enero de 2017. (347)	Crear la Ley que fija las Bases para el Establecimiento de Precios Máximos de los Combustibles Necesarios para la Economía Nacional y el Consumo Popular.	Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública Precluye el 10 de marzo de 2017.
25.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, presentada por el Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores del PAN, el 12 de enero de 2017. (353)	Incluir en las funciones del Sistema Nacional diseñar junto con el Consejo Nacional de Armonización Contable los criterios que regirán el Sistema Nacional de Cuentas Públicas y añadir el sistema a la conformación de la Plataforma Nacional de Transparencia. Generar y publicar la información financiera de los entes públicos y difundirla en la página de Internet del ente público, publicar en las respectivas páginas de internet la Iniciativa de Ley de Ingresos, el Proyecto de Presupuesto de Egresos y demás documentos de los entes públicos, así como en el Sistema Nacional de Cuentas Públicas de la Plataforma Nacional de Transparencia.	Transparencia y Anticorrupción y de Hacienda y Crédito Público Prórroga solicitada el 24 de febrero de 2017. Precluye el 1 de agosto de 2017.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
26.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6o. de la Ley de Planeación, y 7o. de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el Dip. Salvador Zamora Zamora de MC, el 9 de febrero de 2017. (386)	Otorgar a los gobernantes y representantes electos, la posibilidad de interponer el recurso de Amparo, en nombre del interés colectivo de sus ciudadanos.	Hacienda y Crédito Público (Art. 6. Ley de Planeación) Precluye el 18 de abril de 2017.
27.	Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Migración, de la Ley General de Población, de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, de la Ley de Vivienda, de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía, de la Ley General de Salud, de la Ley General de Víctimas y de la Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, para crear la secretaría del migrante del gobierno federal, presentada por el Dip. Norberto Antonio Martínez Soto del PRD, el 16 de febrero de 2017. (398)	Crear la Secretaría del Migrante, instrumentar políticas en la materia migratoria, fomentar acciones de protección a los jornaleros agrícolas, migratorios y repatriados en particular y establecer programas de inclusión y atención a mexicanos repatriados.	Hacienda y Crédito Público, para opinión. Precluye el 25 de abril de 2017.

INICIATIVAS TURNADAS A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DICTAMINADAS O CONCLUIDAS

Fiscales

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
1.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la Dip. Minerva Hernández Ramos y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN. (1)	Propone la restitución de la deducción inmediata en bienes nuevos de activo fijo, ya que ante la situación económica que prevalece se necesitan instrumentos que permitan reactivar los indicadores económicos.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 18 de octubre de 2015.
2.	Proyecto de decreto que expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, presentada por el Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el 10 de septiembre de 2015. (4)	Estima obtener un total de 4 billones 746 mil 945.7 millones de pesos por concepto de ingresos presupuestarios, de los cuales 3 billones 093 mil 148.1 mdp corresponden a ingresos del Gobierno Federal; 1 billón 044 mil 556.9 mdp a ingresos de organismos y empresas, y 609 mil 240.7 mdp a ingresos derivados de financiamientos. Asimismo, en la iniciativa propuesta se estima una recaudación federal participable por 2 billones 431 mil 465.8 mdp.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 18 de octubre de 2015.
3.	Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, presentada por el Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el 10 de septiembre de 2015. (5)	Tiene como propósito dar seguimiento a las tareas de actualización y mejoramiento del marco normativo fiscal en cuanto al cobro de derechos por la prestación de servicios y por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público de la Federación. En ese sentido, se plantean diversas modificaciones en las materias migratoria, de relaciones exteriores, de inversión extranjera, autotransporte federal, marina mercante, salud, turismo, medio ambiente y agua, entre otras	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 13 de octubre de 2015.
4.	Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, presentada por el Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el 10 de septiembre de 2015. (6)	Señalada que el Gobierno Federal tiene como fin último el mejorar de forma sostenida, la calidad de vida de toda la población, y que para lograr ese objetivo es necesario alcanzar tasas de crecimiento elevadas, por lo que resulta importante proponer medidas que promuevan la productividad, la capacidad de ahorro y la forma en que el ahorro se canaliza a la inversión en proyectos productivos.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 18 de octubre de 2015.
5.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 111 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el	Precisar términos sobre la permanencia en el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF). Para ello propone: 1) permitir que los contribuyentes que opten por tal	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 18 de octubre de 2015.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
	Dip. Alberto Martínez Urincho del PRD, el 15 de septiembre de 2015. (11)	régimen podrán permanecer un máximo de 10 ejercicios fiscales consecutivos, salvo que tengan su domicilio fiscal en poblaciones o en zonas rurales, por lo que permanecerán hasta que haya cobertura del servicio de internet; y, 2) determinar que una vez concluido dicho periodo o se compruebe la existencia de cobertura de internet en la región, deberán tributar conforme al régimen de personas físicas con actividades empresariales y profesionales.	
6.	Proyecto de decreto que deroga el último párrafo del artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (para eliminar los límites en las deducciones personales), presentada por el Dip. César Augusto Rendón García del PAN y suscrita por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios, el 22 de septiembre de 2015. (16)	Eliminar la disposición que establece que el monto límite de las deducciones personales que podrán efectuar las personas físicas.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 18 de octubre de 2015.
7.	Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta (en materia del régimen de pequeños contribuyentes (REPECOS), el régimen de incorporación fiscal (RIF) e incentivos fiscales), presentada por el Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar del PAN. (18)	Restaurar el Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECO), vigente hasta 2013.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 18 de octubre de 2015.
8.	Proyecto de Decreto que adiciona un tercer párrafo al artículo 186 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el Sen. Martín Orozco Sandoval del PAN, el 24 de septiembre de 2015. (19)	Otorgar un estímulo fiscal a quien contrate a jóvenes estudiantes universitarios, equivalente al 100% del salario efectivamente pagado	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 18 de octubre de 2015.
9.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 101 del Código Fiscal de la Federación, presentada por el Dip. Cándido Ochoa Rojas del PVEM y suscrita por Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios, el 24 de septiembre de 2015. (21)	Obligar a que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público concluya los respectivos procedimientos administrativos debiendo determinar, el crédito fiscal antes de la conclusión del proceso penal respectivo.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 18 de octubre de 2015.
10.	Proyecto de decreto que adiciona un artículo 126 bis a la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el Dip. Jesús Salvador Valencia Guzmán del PRD, el 24 de septiembre de 2015. (22)	Ampliar los lineamientos relativos al pago de ISR por enajenación de bienes inmuebles.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 18 de octubre de 2015.
11.	Proyecto de decreto que reforma la denominación del Capítulo II y el artículo 186 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la Dip. Miriam Dennis Ibarra Rangel del PRI, el 24 de septiembre de 2015. (23)	Otorgar estímulos fiscales a quien contrate o asigne becas a jóvenes estudiantes entre los 18 y 29 años de edad. Para ello propone: 1) indicar que el estímulo por contratación consistirá en el equivalente al 100% del salario efectivamente pagado a los jóvenes que cursen	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 18 de octubre de 2015.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
		una carrera técnica universitaria, licenciatura o análoga; y, 2) determinar que en caso del otorgamiento de becas se calculará el 100% sobre el monto total de las becas entregadas.	
12.	Proyecto de decreto que adiciona un párrafo tercero al artículo 186 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el Sen. Héctor Yunes Landa del PRI, el 29 de septiembre de 2015. (25)	Establecer un estímulo fiscal de 5% adicional para los patrones que contraten adultos mayores en jornada laboral de 6 horas, remunerando las 8 horas que corresponden.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 18 de octubre de 2015.
13.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, suscrita por los Senadores Dolores Padierna Luna, Rabindranath Salazar Solorio y Mario Delgado Carrillo del PRD, el 6 de octubre de 2015. (28)	Restablecer el Régimen de Pequeños Contribuyentes, al considerar que el RIF ha generado la actual disminución de la recaudación, así como mayores costos que beneficios a las MIPYMES.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 18 de octubre de 2015.
14.	Proyecto de decreto que adiciona un sexto párrafo al artículo 32-D, recorriéndose los subsecuentes del Código Fiscal de la Federación, presentada por el Sen. Benjamín Robles Montoya del PRD, el 6 de octubre de 2015. (29)	Impulsar la inversión en zonas de atención prioritaria, al otorgar subsidios o estímulos a empresas que decidan realizar proyectos en dichas zonas.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 18 de octubre de 2015.
15.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 108 del Código Fiscal de la Federación (para establecer como delito de defraudación fiscal la deducción de recursos provenientes de aportaciones filantrópicas de terceros), presentada por la Dip. Norma Xóchitl Hernández Colín y suscrita por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, el 6 de octubre de 2015. (31)	Considerar como delito de defraudación fiscal el informar como recursos donados los montos recaudados por medio de invitación pública para fines filantrópicos o altruistas, a efecto de que sean deducidos a la persona física o moral obligada	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 18 de octubre de 2015.
16.	Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción VIII, recorriéndose la subsecuente, y se reforman los párrafos tercero y quinto del artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el Sen. Fernando Torres Graciano del PAN, el 8 de octubre de 2015. (32)	Incluir como deducciones personales los pagos por cuotas de reinscripción en educación básica y media superior, para efectos del cálculo del impuesto anual.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 18 de octubre de 2015.
17.	Proyecto de Decreto que reforma los artículos 2o. y 3o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por el Senador Fernando Enrique Mayans Canabal del PRD, el 8 de octubre de 2015. (33)	Proteger y promover la producción de cacao y sus derivados. Para ello propone exentar de la tasa de 8% dichos productos.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 18 de octubre de 2015.
18.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 186 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la Dip. Verónica Delgadillo García y suscrita por	Otorgar y ampliar estímulos fiscales a quienes contraten adultos mayores entre 40 y 64 años, así como de 65 y más	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 18 de octubre de 2015.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
	Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MC, el 8 de octubre de 2015. (34)		
19.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 23, de la Ley Federal de Derechos, presentada por la Dip. Erika Lorena Arroyo Bello del PRI y suscrita por Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios, el 8 de octubre de 2015. (35)	Reducir los costos por la prestación de servicios notariales en las oficinas consulares, estableciendo que dichas oficinas cobrarán la mitad de los derechos por servicios consulares relacionados con los procesos testamentarios durante el mes de septiembre.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 13 de octubre de 2015.
20.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 186 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (en materia de estímulos fiscales), presentada por el Dip. José Máximo García López del PAN, el 8 de octubre de 2015. (36)	Otorgar un estímulo fiscal a quien contrate personas a partir de los 40 años. Para ello propone: 1) determinar que dicho estímulo consistirá en el equivalente del salario efectivamente pagado conforme a lo siguiente: a) de 40 a 54 años: 20%; b) de 55 A 64 AÑOS: 15%; y, c) de 65 años y más: 25%; y, 2) resaltar que se deberá considerar la totalidad del salario que sirva de base para calcular, en el ejercicio que corresponda, las retenciones del ISR del trabajador de que se trate.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 18 de octubre de 2015.
21.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el Dip. Juan Romero Tenorio de Morena, el 8 de octubre de 2015. (38)	Modificar la aplicación del Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), a fin de permitir a las personas físicas que realizan actividades empresariales recuperar su carácter de contribuyentes con baja capacidad administrativa y económica, el cual estaba integrado en el régimen de pequeños contribuyentes (REPECOS).	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 18 de octubre de 2015.
22.	Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo de la fracción II del artículo 36 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el Sen. Martín Orozco Sandoval del PAN, el 13 de octubre de 2015. (39)	Establecer la deducibilidad de automóviles hasta 248 mil pesos.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 18 de octubre de 2015.
23.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación, presentada por el Dip. Carlos Alberto De la Fuente Flores del PAN y suscrita por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios, el 14 de octubre de 2015. (45)	Establecer la obligación de dictaminar los estados financieros por contadores públicos certificados.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 18 de octubre de 2015.
24.	Proyecto de decreto que adiciona la fracción IX al artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (para incluir los pagos por servicios de enseñanzas en las deducciones personales), presentada por el Dip. Cesar Augusto Rendón García y suscrita por el Dip. Jorge López Martín del Grupo Parlamentario del PAN, el 14 de octubre de 2015. (46)	Hacer deducibles los pagos de colegiaturas, aumentado el límite anual de deducción.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 18 de octubre de 2015.
25.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 189 y 190 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (para	Otorgar estímulos fiscales a quienes aporten a proyectos de inversión en producciones	Hacienda y Crédito Público

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
	otorgar el estímulo fiscal a proyectos de inversión en la producción de artes plásticas, danza, obras literarias, música y distribución de películas nacionales), presentada por el Dip. Santiago Taboada Cortina del PAN y suscrita por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios, el 14 de octubre de 2015. (47)	cinematográficas, de artes plásticas, danza, obras literarias, música y distribución de películas nacionales.	Dictaminada por la Comisión el 18 de octubre de 2015.
26.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 28 y 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la Dip. Minerva Hernández Ramos del PAN, el 14 de octubre de 2015. (48)	Eliminar la limitante a la deducibilidad de las prestaciones laborales que son ingresos exentos para el trabajador; así como eliminar el límite de deducciones para las personas físicas.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 18 de octubre de 2015.
27.	Proyecto de decreto que reforma la fracción I del artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el Dip. Francisco Martínez Neri del PRD, el 15 de octubre de 2015. (49)	Deducción al 100% de pagos exentos a trabajadores.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 18 de octubre de 2015.
28.	Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, y del Código Fiscal de la Federación (cuotas fijas de contribuyente cumplido, opcionales para personas físicas), presentada por el Dip. Francisco Martínez Neri del PRD, el 15 de octubre de 2015. (50)	Establecer cuotas fijas para los contribuyentes cumplidos, opcionales para personas físicas con ingresos por actividades empresariales y profesionales, así como por otorgar el uso o goce temporal de bienes inmuebles.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 18 de octubre de 2015.
29.	Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, (dictamen fiscal voluntario), presentada por el Dip. Francisco Martínez Neri del PRD, el 15 de octubre de 2015. (51)	Establecer el dictamen fiscal tributario.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 18 de octubre de 2015.
30.	Proyecto de decreto que adiciona la fracción XIX al artículo 83 y la fracción XVII al artículo 84 del Código Fiscal de la Federación, presentada por el Dip. Francisco Martínez Neri del PRD, el 15 de octubre de 2015. (52)	Establecer multas por no enviar información sobre contabilidad electrónica.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 18 de octubre de 2015.
31.	Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, presentada por el Dip. Francisco Martínez Neri del PRD, el 15 de octubre de 2015. (53)	Regular el ejercicio de facultades de comprobación, los procedimientos para verificar la procedencia de las cantidades solicitadas en devolución y la conclusión anticipada de la revisión.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 18 de octubre de 2015.
32.	Proyecto de decreto que adiciona un Artículo Único Transitorio a la Ley del Impuesto sobre la Renta, en materia de autotransportes, presentada por el Dip.	Aplicar de manera retroactiva a partir del 2014 el tratamiento de los coordinados dedicados exclusivamente a la actividad del autotransporte público.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 18 de octubre de 2015.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
	Francisco Martínez Neri del PRD, el 15 de octubre de 2015. (54)		
33.	Proyecto de decreto que adiciona un artículo 17-L al Código Fiscal de la Federación, presentada por el Dip. Francisco Martínez Neri del PRD, el 15 de octubre de 2015. (55)	Establecer el monedero fiscal del contribuyente cumplido bonificado en sistema bancario.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 18 de octubre de 2015.
34.	Proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo a la fracción XV del artículo 5o. de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, presentada por el Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza de Nueva Alianza, el 1 de diciembre de 2015. (89)	Dotar la atribución a la PRODECON para que pueda establecer programas educativos y de otra índole en materia de cultura fiscal y contributiva.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 14 de abril de 2016.
35.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 1o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por la Dip. Cynthia Gissel García Soberanes del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, el 3 de septiembre de 2015. (3)	Establecer la tasa del 11% de IVA en regiones fronterizas, cuando los actos o actividades por los que se deba pagar el impuesto, se realicen por residentes en la región fronteriza, y siempre que la entrega material de los bienes o la prestación de servicios se lleve a cabo en la citada región fronteriza.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
36.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el Dip. Jorge Ramos Hernández y suscrita por Diputados integrantes del PAN y diversos Grupos Parlamentarios, el 17 de septiembre de 2015. (13)	Establecer la tasa del 11% cuando los actos o actividades por los que se deba pagar el impuesto, se realicen por residentes en la región fronteriza, y siempre que la entrega material de los bienes o la prestación de servicios se lleve a cabo en la citada región fronteriza.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
37.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el Dip. Roberto Alejandro Cañedo Jiménez del Grupo Parlamentario de Morena, el 22 de septiembre de 2015. (17)	Establecer la tasa del 11% del IVA a los actos o actividades que se realicen por residentes en la región fronteriza. Tratándose de importación, se aplicará la tasa del 11 por ciento siempre que los bienes y servicios sean enajenados o prestados en la mencionada región fronteriza.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
38.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona la fracción I del artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el Dip. Jorge López Martín del PAN, el 13 de octubre de 2015. (40)	Exentar la enajenación de los alimentos preparados para su consumo en el lugar o establecimiento en que se enajenen, inclusive cuando no cuenten con instalaciones para ser consumidos en los mismos, cuando sean para llevar o para entrega a domicilio.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
39.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en materia de tasa 0% a alimentos procesados para perros, gatos y pequeñas especies, utilizadas como mascotas en el hogar, presentada por el Dip. Federico Döring Casar del PAN y suscrita por diputados integrantes de	Exentar del IVA a alimentos procesados para perros, gatos y pequeñas especies utilizadas como mascotas en el hogar.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
	diversos Grupos Parlamentarios, el 14 de octubre de 2015. (43)		
40.	Proyecto de decreto que deroga los artículos 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69,70, 71, así como el capítulo VI del título II, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la Sen. Dolores Padierna Luna, del PRD, el 19 de octubre de 2015. (56)	Eliminar el Régimen Opcional para Grupos de Sociedades para incrementar la disponibilidad de recursos públicos a partir de hacer el sistema fiscal más equitativo y con mayor progresividad.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
41.	Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 196 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (para otorgar incentivos fiscales para la ciencia, tecnología e innovación), presentada por el Sen. Armando Ríos Piter del PRD, el 19 de octubre de 2015. (58)	Otorgar incentivos fiscales para la ciencia, tecnología, e innovación, otorgando a los inversionistas e investigadores el beneficio de la acreditación de sus aportaciones en proyectos de inversión en la investigación científica y tecnológica nacional, contra el ISR a su cargo.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
42.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la Dip. Miriam Dennis Ibarra Rangel del PRI, el 19 de octubre de 2015. (60)	Otorgar estímulos fiscales a quien contrate o asigne becas a jóvenes estudiantes entre los 18 y 29 años de edad hasta por el equivalente del 100 por ciento del salario efectivamente pagado.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
43.	Proyecto de Decreto que reforma el artículo 31 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, suscrita por los Diputados Liborio Vidal Aguilar y Felipe Cervera Hernández del PRI, el 19 de octubre de 2015. (62)	Establecer que los contribuyentes que obtengan ingresos por actividades empresariales o profesionales que realicen inversiones nuevas en activos fijos, podrán optar por la modalidad de deducción inmediata.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
44.	Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por la Dip. Lucia Virginia Meza Guzmán del PRD, el 19 de octubre de 2015. (63)	Crear el Régimen Popular Tributario para las personas físicas que realicen únicamente actividades empresariales, que enajenen bienes o presten servicios por los que no se requiera para su realización título profesional, siempre que no excedan la cantidad 600 mil pesos.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
45.	Proyecto de Decreto que adiciona un Capítulo V. "De Estímulos Fiscales a Proyectos Productivos" al Título VII "De los Estímulos Fiscales", a la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la Sen. Ninfa Salinas Sada del PVEM, el 21 de octubre de 2015. (64)	Otorgar un estímulo fiscal a contribuyentes del ISR equivalente al monto que aporten a proyectos de inversión productivos nacionales, en los sectores rural, turístico, medio ambiente, gestión escolar y, en el área de influencia de las zonas económicas especiales.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
46.	Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en materia del llamado Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS) actual, Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) e Incentivos Fiscales, presentada por el Sen. Benjamín Robles Montoya del PRD, el 27 de octubre de 2015. (65)	Precisar que podrán optar por pagar el ISR bajo el régimen de incorporación fiscal, los contribuyentes que en las actividades profesional o empresarial que correspondan no hubieran excedido de los 6 millones de pesos.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
47.	Iniciativa que reforma los artículos 192-D, 224 y 282 de Ley Federal de Derechos, presentada por el Dip. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado del PVEM, el 27 de octubre de 2015. (67)	Exentar del pago de derechos a las actividades relacionadas con la acuicultura para impulsar su calidad y competitividad.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 17 de octubre de 2016.
48.	Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 34, fracción XIV de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la Sen. Ninfa Salinas Sada del PVEM, el 4 de noviembre de 2015. (68)	Deducción del 100% de activos fijos en equipo, instalación o adaptación de infraestructura o sistemas que tengan como finalidad la captación y aprovechamiento de agua pluvial, para promover el reciclaje del agua de lluvia.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
49.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por la Dip. Claudia Edith Anaya Mota, el 4 de noviembre de 2015. (71)	Establecer que se aplicará la tasa del 0% en la enajenación de ayudas a la movilidad, dispositivos técnicos y tecnologías de apoyo, incluidas nuevas tecnologías, así como otras formas de asistencia y servicios e instalaciones de apoyo que usen las personas con discapacidad.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
50.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación, presentada por la Dip. Emma Margarita Alemán Olvera del PAN, el 4 de noviembre de 2015. (73)	Establecer que todas las personas físicas con actividades empresariales y las personas morales podrán optar por dictaminar sus estados financieros por contador público autorizado.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
51.	Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la Dip. Ariadna Montiel Reyes, el 4 de noviembre de 2015. (75)	Reestablecer el Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS) y el Régimen Intermedio de personas físicas con actividades empresariales.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
52.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta y de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el Dip. J. Apolinar Casillas Gutiérrez del PAN y suscrita por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios, el 5 de noviembre de 2015. (76)	Establecer que los contribuyentes podrán optar por pagar el ISR en el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) o reincorporarse al Régimen de los Pequeños Contribuyentes (REPECOS).	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
53.	Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la Dip. Claudia Sofía Corichi García de MC, el 5 de noviembre de 2015. (77)	Establecer que el patrón que otorgue previsión social a sus trabajadores podrá acceder a un crédito equivalente al 53% del ISR a los recursos destinados a previsión social en el ejercicio fiscal de que se trate.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
54.	Proyecto de decreto que adiciona los artículos 192-D, 224 y 282 a la Ley Federal de Derechos, presentada por el Sen. Omar Fayad Meneses del PRI, el 10 de noviembre de 2015. (78)	Exentar del pago de derechos de agua a usuarios que se dediquen a actividades de acuicultura, así como por la extracción o derivación de aguas procedentes de esteros, marismas, bahías y aguas oceánicas con contenido salino.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 17 de octubre de 2016.
55.	Proyecto de decreto por el que se reforma los artículos 2o. y 9o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (en	Aplicar la tasa de cero por ciento a la enajenación de libros de agentes integrantes de la cadena productiva-	Hacienda y Crédito Público

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
	materia de la industria del libro con relación a la cadena productiva, distributiva y venta de libros), presentada por el Dip. Virgilio Dante Caballero Pedraza de Morena, el 10 de noviembre de 2015. (79)	distributiva (editores, distribuidores al mayoreo y libreros) que editen los propios contribuyentes.	Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
56.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 36 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el Diputado Jorge Dávila Flores del PRI, el 18 de noviembre de 2015. (85)	Aumentar de \$130,000 a \$225,000 el monto en la deducibilidad de inversión en automóviles.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
57.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el Dip. Jorge Enrique Dávila Flores del PRI, el 24 de noviembre de 2015. (88)	Otorgar un estímulo fiscal a los contribuyentes personas físicas que se encuentren sujetos al pago del impuesto derivado de la distribución de dividendos o utilidades generados en los ejercicios 2014, 2015 y 2016, en tanto dichos dividendos o utilidades sean reinvertidos por la persona moral que los generó.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
58.	Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el Dip. Benjamín Medrano Quezada del PRI, el 15 de diciembre de 2015. (98)	Establecer el incentivo durante 2016 y 2017, de deducción inmediata de la inversión de bienes nuevos de activo fijo para los contribuyentes que por su actividad profesional, contribuyan a fortalecer la cultura física en pro de la disminución del sobrepeso y la obesidad en nuestro país.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
59.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz del PRI, el 15 de diciembre de 2015. (100)	Permitir a los empleadores deducir hasta un 10% de los costos de los salarios que apliquen para la contratación de personas mayores de 45 a 64 años, cuyos salarios sean menores a 5 salarios mínimos mensuales y que las contrataciones se realicen por 6 meses continuos como mínimo.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
60.	Proyecto de decreto que adiciona la fracción XXX del artículo 93 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la Sen. Lorena Cuéllar Cisneros del PRD, el 22 de diciembre de 2015. (101)	Exentar del pago del impuesto los salarios que perciban las personas adultas mayores de 70 años y más, que perciban hasta 5 salarios mínimos.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
61.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la Dip. Claudia Sofía Corichi García de MC, el 11 de febrero de 2016. (107)	Considerar dentro de los casos de excepción a los gastos que no les aplican límites de deducción personales, los pagos por honorarios médicos y dentales, así como los gastos hospitalarios.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
62.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la Sen. Ninfa Salinas Sada del PVEM, el 16 de febrero de 2016. (108)	Deducir las inversiones que se hagan en casas de recreo, cuando tengan como finalidad la captación de agua pluvial, así como por las inversiones hechas en inmuebles cedidos en arrendamiento con la misma finalidad.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
63.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 28 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la Dip. Alejandra Gutiérrez Campos del PAN, el 16 de febrero de 2016. (109)	Permitir la deducción de las erogaciones por remuneraciones que a su vez sean ingreso para el trabajador, hasta por la cantidad que resulte de aplicar el factor de 0.53 al monto de dichos pagos y que será del 0.47 cuando las prestaciones otorgadas por los contribuyentes a favor de sus trabajadores que a su vez sean ingresos exentos para dichos trabajadores.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
64.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 17 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el Dip. Liborio Vidal Aguilar del PRI, el 1 de marzo de 2016. (113)	Establecer que en el caso de enajenaciones a plazo, los contribuyentes podrán optar por considerar como ingreso obtenido en el ejercicio el precio pactado, o bien, solamente la parte del precio cobrado durante el mismo.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
65.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 192-D y 224 de la Ley Federal de Derechos, presentada por el Dip. Evelio Plata Inzunza del PRI, el 1 de marzo de 2016. (114)	Exentar del pago de derechos correspondiente, a los usuarios de aguas nacionales con actividades acuícolas.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 17 de octubre de 2016.
66.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la Dip. María Guadalupe Oyervides Valdez del PRI, el 1 de marzo de 2016. (116)	Deducir los pagos efectuados por honorarios médicos, dentales o de enfermería, análisis, estudios clínicos o prótesis, gastos hospitalarios, compra o alquiler de aparatos para el establecimiento o rehabilitación del paciente, derivados de incapacidades cuando se cuente con el certificado o constancia de incapacidad expedida por quienes constituyen el Sistema Nacional de Salud, o los derivados de una discapacidad y cuente con el certificado de reconocimiento y calificación de discapacidad emitido por el sector salud.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
67.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 186 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la Dip. Alejandra Gutiérrez Campos del PAN, el 8 de marzo de 2016. (118)	Incluir a más personas discapacitadas a la actividad laboral. Aumentar el estímulo fiscal a 50% para aquellos empresarios que contraten y aprovechen la experiencia de adultos mayores. Considerar la edad de contratación a 60 años.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
68.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 79 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la Dip. Alejandra Gutiérrez Campos del PAN, el 8 de marzo de 2016. (119)	Incluir a las sociedades o asociaciones, sin fines de lucro que se dediquen a la protección y rescate de fauna doméstica, a las personas morales que no son contribuyentes del impuesto sobre la renta, y considerar remanente distribuible el importe de las omisiones de ingresos o compras no realizadas e indebidamente registradas; las erogaciones no deducibles; los préstamos que hagan a sus socios o integrantes, o cónyuges, ascendientes o	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
		descendientes en línea recta de dichos socios o integrantes.	
69.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 18-A de la Ley Federal de Derechos, y 19 de la Ley de Migración, presentada por la Sen. Ana Gabriela Guevara del PT, el 15 de marzo de 2016. (120)	Aumentar de 20% al 50% el destino de los recursos que se obtengan por la recaudación del derecho referente a los visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas que ingresen al país con fines turísticos, para destinarlos al Instituto Nacional de Migración; y al Consejo de Promoción Turística de México para la promoción turística. Considerar los ingresos obtenidos por el Visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas sin fines turísticos. Prever que el Instituto Nacional de Migración es un órgano administrativo descentralizado de la secretaría de Gobernación.	Hacienda y Crédito Público y de Asuntos Migratorios Dictaminada por la Comisión el 17 de octubre de 2016.
70.	Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 74 y 180 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la Sen. Luisa María Calderón Hinojosa del PAN, el 15 de marzo de 2016. (121)	Establecer que cuando dos o más personas físicas o morales bajo el régimen de actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras, se integren en una misma sociedad, podrán trasladar, durante los primeros 5 años de su constitución como persona moral, al precio final de venta menos los costos de las actividades referidas a sus socios manteniendo el régimen fiscal referido.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
71.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 31 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y 22 del Código Fiscal de la Federación, presentada por el Dip. Miguel Ángel Salim Alle del PAN, el 15 de marzo de 2016. (122)	Prever que la devolución que se haga a los extranjeros con calidad de turistas deberá disminuirse con el costo de administración que corresponda a las devoluciones efectuadas, sin que éste exceda del 20% del monto total a devolver; asimismo, la devolución del impuesto solicitado deberá de realizarse en un máximo de veinte días a partir de la solicitud realizada ante la autoridad fiscal o concesionario.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
72.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 288-A-1 de la Ley Federal de Derechos, presentada por la Dip. Cristina Ismene Gaytán Hernández del PRD, el 16 de marzo de 2016. (124)	Reducir las cuotas del pago de derecho por el acceso a los museos propiedad de la Federación y administrados por el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, del Recinto tipo 1 a \$53.05, del Recinto tipo 2 a \$25.24, y del Recinto tipo 3 a \$18.28.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 17 de octubre de 2016.
73.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 12 de la Ley Federal de Derechos, presentada por la Sen. Ana Gabriela Guevara Espinosa del PT, el 29 de marzo de 2016. (127)	Aumentar la cuota a \$132.18 por la prestación de los servicios migratorios en aeropuertos a pasajeros de vuelos internacionales que abandonen el territorio nacional.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 17 de octubre de 2016.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
74.	Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por la Dip. Sofía González Torres del PVEM, el 29 de marzo de 2016. (128)	Establecer que no se pagará el impuesto sobre automóviles nuevos ni el IVA por la enajenación de ciertos automóviles eléctricos y/o híbridos. Prever que no se pagarán dichos impuestos cuantos los automóviles referidos no excedan los 450 mil pesos. Establecer que no se pagará el IVA en los automóviles señalados que hayan sido manufacturados, ensamblados o producidos en territorio nacional.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
75.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 27, 28 y 148 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido de MC, el 30 de marzo de 2016. (131)	Deducir el 100 por ciento en los consumos en restaurantes para las personas morales.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
76.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (en materia de fomento al empleo), presentada por el Dip. Marco Antonio Aguilar Yunes del PRI, el 30 de marzo de 2016. (132)	Incentivar la creación de empleos y fomentar el primer empleo. Modificar la denominación del Capítulo II del Título VII de la Ley al de "Del fomento al primer empleo. De los patrones que contraten a personas que padezcan discapacidad, adultos mayores y jóvenes". Otorgar un estímulo fiscal a quien contrate personas de entre 50 y 55 años, consistente de 40 por ciento en el equivalente del salario efectivamente pagado, de entre 55 y 64 años, consistente a 60 por ciento en el equivalente del salario efectivamente pagado, y a las personas de 65 años y más consistente en el equivalente a 70 por ciento del salario efectivamente pagado.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
77.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 34 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la Dip. Claudia Sofía Corichi García de MC, el 31 de marzo de 2016. (135)	Ampliar el porcentaje máximo de deducción para la adquisición de inmuebles, así como para la adquisición de inmuebles que se destinen a la construcción de vivienda.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
78.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 8o de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, presentada por la Dip. Ma. Victoria Mercado Sánchez de MC, el 31 de marzo de 2016. (136)	Exentar del pago del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, a los vehículos eléctricos o híbridos, sin importar el precio.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
79.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Aduanera, de las leyes del Impuesto sobre la Renta, del Impuesto al Valor Agregado, y Federal de Derechos, presentada por la Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván del PAN, el 5 de abril de 2016. (138)	Exentar del pago de los impuestos al comercio exterior por la entrada al territorio nacional o la salida del mismo, al valor agregado y del impuesto sobre la renta, a los vehículos cuya propulsión sea a través de baterías eléctricas recargables, así como de aquellos eléctricos que además cuenten con motor de combustión interna, y establecer que no estarán	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
		obligados al pago de los derechos de trámite aduanero.	
80.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el Dip. Alejandro Armenta Mier del PRI, el 14 de abril de 2016. (144)	Deducir de los ingresos del patrón un monto equivalente al 50% del impuesto sobre la renta retenido cuando contrate personas jóvenes, y otorgar un estímulo fiscal adicional del 15% del salario efectivamente pagado a dichas personas si el patrón demuestra que se encuentran cursando estudios universitarios, estudios en carrera técnica o posgrados profesionales.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
81.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 5o. del Código Fiscal de la Federación, presentada por la Dip. Minerva Hernández Ramos del PAN, el 21 de abril de 2016. (148)	Establecer una norma general anti-elusión. Incluir elementos que permitan afrontar aquellas conductas abusivas de los contribuyentes que tengan como finalidad disminuir sus cargas fiscales.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
82.	Proyecto de decreto que reforma, y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, presentada por el Dip. Virgilio Mendoza Amezcua y suscrita por Diputados integrantes del PVEM, el 21 de abril de 2016. (149)	Establecer los mecanismos y procedimientos para la creación del Fondo de Infraestructura y Mejoramiento Ambiental para estados y municipios, así como los lineamientos y reglas de operación que regirán a los comités de desarrollo regional de las zonas portuarias para la aplicación eficiente, oportuna y comprometida de los recursos captados por dicho fondo.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 17 de octubre de 2016.
83.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 93 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el Sen. Fernando Enrique Mayans Canabal del PRD, el 26 de abril de 2016. (150)	Establecer los casos en que se aplicará el ISR a ingresos en materia de seguridad social.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
84.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 1o., de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, y 9o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el Dip. Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano del PRD, el 16 de mayo de 2016. (157)	Exceptuar del pago del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, cuando se trate de enajenación e importación de vehículos híbridos y eléctricos. Establecer que no se pagará el Impuesto al Valor Agregado en la enajenación de vehículos híbridos y eléctricos.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
85.	Proyecto de decreto que adiciona un Capítulo VIII al Título VII y el artículo 196 a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la Dip. Nadia Haydee Vega Olivas del PAN, el 23 de mayo de 2016. (160)	Otorgar un estímulo fiscal a los contribuyentes del impuesto sobre la renta que cuenten con la certificación en igualdad laboral y no discriminación.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
86.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la Dip. María Guadalupe Oyervides Valdez del PRI, el 23 de mayo de 2016. (161)	Establecer la estructura de las deducciones conforme a la capacidad real de contribución del sujeto pasivo y determinar de forma proporcional a los ingresos totales del contribuyente, el monto total de las deducciones. Suprimir el monto total de las deducciones del impuesto sobre la renta que podrán	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
		efectuar los contribuyentes del 15% del total de los ingresos del contribuyente.	
87.	Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en materia de investigación y desarrollo a la ciencia, tecnología e innovación, presentada por el Dip. Jorge Enrique Dávila Flores del PRI, el 23 de mayo de 2016. (163)	Incluir un capítulo V denominado "De los estímulos fiscales a la investigación y desarrollo a la ciencia, tecnología e innovación". Otorgar un estímulo fiscal a los contribuyentes del impuesto sobre la renta, aplicar un crédito fiscal equivalente al monto que, en el ejercicio fiscal de que se trate, inviertan en proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, que se generen únicamente dentro del territorio nacional, contra el impuesto sobre la renta que tengan a su cargo en el ejercicio en el que se determine el crédito.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
88.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la Dip. Claudia Corichi García de MC, el 23 de mayo de 2016. (164)	Deducir los pagos por servicios de enseñanza correspondientes a los tipos de educación básico y medio superior, efectuados por el contribuyente para sí, para su cónyuge o para la persona con quien viva en concubinato y ascendientes o descendientes en línea recta.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
89.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 239 de la Ley Federal de Derechos, presentada por el Dip. Vitálico Cándido Coheto Martínez del PRI, el 23 de mayo de 2016. (165)	Establecer que los concesionarios de uso social comunitarios e indígenas queden exentos de pagar el derecho por el uso del espectro radioeléctrico.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 17 de octubre de 2016.
90.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, y de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, presentada por el Dip. Cesa Augusto Rendón García del PAN, el 23 de mayo de 2016. (168)	Considerar como derecho del contribuyente, acudir a la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente para ser informado y orientado respecto de sus derechos y los medios de defensa que le correspondan ante las autoridades fiscales.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
91.	Proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción V al artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el Dip. Víctor Manuel Sánchez Orozco de MC, el 23 de mayo de 2016. (169)	Aplicar tasa de cero por ciento, por el uso o acceso de servicios de banda ancha e internet.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
92.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 22 y 22-D del Código Fiscal de la Federación, presentada por el Dip. Juan Manuel Cavazos Balderas del PRI, el 23 de mayo de 2016. (174)	Establecer que cuando el contribuyente tenga un saldo a favor, no deberá presentar solicitud alguna para su reintegro y éste se deberá realizar de manera automática en un plazo de 5 días hábiles. Reducir los tiempos de las revisiones fiscales y compulsas.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
93.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 310 Bis a la Ley General de Salud, reforma el artículo 1o. de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos y	Prohibir patrocinios de automóviles de combustión interna que utilicen combustibles fósiles. Prohibir la distribución de artículos promocionales de modelos	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
	reforma los artículos 34 y 36 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el Dip. Clemente Castañeda Hoeflich de MC el 25 de mayo de 2016. (177)	de combustión interna que utilicen combustibles fósiles. Deducir hasta \$500,000.00., por concepto de automóviles que operen con fuentes de energía no contaminantes.	
94.	Proyecto de decreto por el que se deroga el numeral 10 del inciso h) de la Fracción I del artículo 2o. y se añade una fracción II, recorriendo los subsecuentes, al artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, presentada por el Dip. Jorge Álvarez Máyez de MC, el 25 de mayo de 2016. (178)	Aplicar una cuota de \$50.00 pesos por tonelada por la utilización de combustibles fósiles derivado de las emisiones de CO2.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
95.	Proyecto de decreto que deroga el numeral 1 del inciso b) de la fracción I del artículo 2o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por la Dip. Claudia S. Corichi García de MC, el 22 de junio de 2016. (182)	Aplicar la tasa 0% a las bebidas distintas de la leche, cuando las mismas tengan la naturaleza de alimentos, los jugos, néctares y concentrados de frutas o de verduras, cualquiera que sea su presentación, densidad o el peso del contenido.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
96.	Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 232-D de la Ley Federal de Derechos, presentada por la Dip. Sofía González Torres y Diputados del Grupo Parlamentario del PVEM, el 29 de junio de 2016. (184)	Incorporar el municipio de Puerto Morelos a la Zona XI para el cobro de derechos por el uso de los bienes de dominio público de la nación que se ubican en esa localidad.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 17 de octubre de 2016.
97.	Proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXX al artículo 93 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el Sen. Héctor Adrián Menchaca Medrano del PT, el 13 de julio de 2016. (186)	Exentar del pago del impuesto sobre la renta la obtención de ingresos de madres solteras jefas de familia, cuyo ingreso mensual total sea inferior a siete veces las Unidades de Medida y Actualización.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
98.	Proyecto de decreto por el que se adiciona el capítulo VIII, De los estímulos fiscales a la distribución de vehículos híbridos o eléctricos, al artículo 196 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la Dip. Ma. Victoria Mercado Sánchez de MC, el 13 de julio de 2016. (188)	Otorgar un estímulo fiscal de hasta el 3%, al distribuidor o comerciante que del total de sus unidades vendidas, al menos el 2% sean automóviles híbridos o eléctricos.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
99.	Proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXX al artículo 93 de la Ley Federal del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el Sen. Héctor Adrián Menchaca Medrano del PT, el 27 de julio de 2016. (192)	Exentar del pago del impuesto sobre la renta la obtención de ingresos de madres solteras jefas de familia, cuyo ingreso mensual total sea inferior a siete veces las Unidades de Medida y Actualización.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
100.	Proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción X al artículo 9o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por la Dip. Ma. Victoria Mercado Sánchez de MC, el 3 de agosto de 2016. (195)	Eliminar el cobro del Impuesto al Valor Agregado en la adquisición de automóviles eléctricos o híbridos.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
101.	Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 231 de la Ley Federal de Derechos, presentada por el Dip. Miguel Ángel González Salum del PRI, el 10 de agosto de 2016. (196)	Determinar el volumen anual actual comprometido aguas abajo como la parte de los escurrimientos de la cuenca hacia aguas abajo, necesaria para cumplir con los volúmenes asignados y concesionados por la Comisión Nacional del Agua.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 17 de octubre de 2016.
102.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, de la Ley Aduanera, de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de la Ley General de Cambio Climático y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, presentada por los Diputados María de los Ángeles Rodríguez Aguirre y Marko Cortés Mendoza del PAN, el 10 de agosto de 2016. (197)	Establecer estímulos fiscales para la producción, adquisición y uso de vehículos eléctricos con baterías recargables y precisar que deberán pagar el 50% del peaje que paguen los automóviles de combustión interna. Priorizar en la adquisición y arrendamiento de vehículos para uso público a los autos eléctricos con batería recargable, los cuales están obligados a mostrar un certificado que los identifique como unidades con cero emisiones contaminantes.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
103.	Proyecto de decreto que reforma la fracción XXIX del artículo 93 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la Dip. Claudia Sofía Corichi García de MC, el 17 de agosto de 2016. (198)	Exentar del pago del impuesto sobre la renta lo que se obtenga por permitir a terceros la explotación de una patente que tenga efectos positivos en la salud o alimentación humana o en el medio ambiente, hasta el límite que se fija actualmente para las obras escritas o para las grabaciones musicales.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
104.	Proyecto de decreto por el que se adiciona un Capítulo VIII al Título VII de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por los Diputados César Camacho Quiroz, Jorge Carlos Ramírez Marín, Pablo Gamboa Miner y Miguel Ángel Sulub Caamal del PRI, el 24 de agosto de 2016. (201)	Otorgar estímulos fiscales para la formación de atletas de alto rendimiento en el país. Incentivar a contribuyentes del ISR mediante la aplicación de un crédito fiscal equivalente al monto que aporten a universidades e instituciones de educación superior para la creación, desarrollo y/o expansión de programas que tengan como objeto la formación y/o consolidación deportiva de atletas mexicanos de alto rendimiento. Prever el proceso para la aplicación de dicho estímulo fiscal.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
105.	Proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el Dip. Jorge Enrique Dávila Flores del PRI, el 24 de agosto de 2016. (202)	Establecer estímulos fiscales para las personas físicas y morales que inviertan en investigación y desarrollo tecnológico que se genere dentro del territorio nacional.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
106.	Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga los artículos 93, 130, 132 y 132 Bis de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el Dip. Jorge Álvarez Maynez de MC, el 6 de septiembre de 2016. (203)	Eliminar la excepción del pago del impuesto sobre la renta por la obtención de ingresos que se reciban por herencia o legado, considerarlos ingresos por adquisición de bienes cuando excedan el valor total de 10 millones de pesos y establecer un gravamen al excedente.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
107.	Proyecto de decreto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, presentada por el Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el 8 de septiembre de 2016. (206)	Se plantea que la Federación percibirá 4 billones 837 mil 512 millones 300 mil pesos, de los cuales, corresponden 3 billones 219 mil 818 millones 100 mil pesos al gobierno federal por concepto de impuestos, contribuciones, derechos, productos y aprovechamientos; a organismos y empresas de control estatal (PEMEX, CFE, IMSS, ISSSTE y otros, 1 billón 044 mil 556 millones 900 mil pesos; y por concepto de aportaciones de seguridad social se generarán 283 mil 241 millones 700 mil pesos. Se propone un monto de endeudamiento interno al Ejecutivo Federal hasta por 495 mil millones de pesos y externo hasta por 5.8 mil millones de dólares. Se plantea para la Ciudad de México un monto de endeudamiento neto de 4 mil 500 millones de pesos para el financiamiento de obras contempladas en el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2017.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
108.	Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, presentada por el Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el 8 de septiembre de 2016. (207)	Actualización y mejoramiento de las cuotas por el uso, goce o aprovechamiento de bienes de dominio público de la Federación que facilitan y modernizan continuamente la prestación de servicios.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 17 de octubre de 2016.
109.	Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, presentada por el Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el 8 de septiembre de 2016. (208)	Flexibilizar las disposiciones relativas a la determinación de los límites de deducción para la producción de petróleo y gas asociado en correspondencia a las características de las áreas de extracción terrestres y marinas, que permita a las empresas productivas del Estado una operación más eficiente y segura en las áreas de asignación. Establecer un factor de conversión de 5.15, utilizado para estimar la equivalencia por unidad de medida de gas natural a barriles.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 17 de octubre de 2016.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
110.	Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y del Código Fiscal de la Federación, presentada por el Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el 8 de septiembre de 2016. (209)	Establecer las obligaciones fiscales, los beneficios a los contribuyentes, estímulos fiscales a la investigación y desarrollo de tecnología y al deporte de alto rendimiento y las medidas para el fortalecimiento del sistema tributario vinculadas con la operación de las autoridades fiscales.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
111.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 112 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el Dip. Santiago Torreblanca Engell del PAN, el 13 de septiembre de 2016. (211)	Derogar que la disposición relativa a la consecuencia del contribuyente de no presentar la declaración dos veces en forma consecutiva o en tres ocasiones durante el plazo de 6 años.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
112.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 27 y 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el Dip. Santiago Torreblanca Engell del PAN, el 13 de septiembre de 2016. (212)	Deducir la totalidad de las aportaciones complementarias de retiro, realizadas directamente en la subcuenta correspondiente, en los términos de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
113.	Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y reforma el artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, presentada por el Dip. Javier Octavio Herrera Borunda del PVEM, el 13 de septiembre de 2016. (216)	Prever estímulos fiscales para los contribuyentes que tomen medidas de protección del ambiente.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
114.	Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, presentada por el Dip. Carlos Hernández Mirón del PRD, el 14 de septiembre de 2016. (218)	Establecer que los ingresos recaudados por los llamados impuestos ambientales serán destinados a objetivos relacionados con la materia ambiental como son un fondo de mejora tecnológica para el campo y un fondo de transporte público para las zonas metropolitanas del país.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
115.	Proyecto de decreto que reforma el artículo quinto de las disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por el Dip. Carlos Hernández Mirón del PRD, el 14 de septiembre de 2016. (219)	Establecer una banda con valores mínimos y máximos para los precios máximos de gasolina y diésel, para el ejercicio fiscal 2017, considerando la evolución observada y esperada de los precios de las referencias internacionales correspondientes a los doce meses previos y futuros.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
116.	Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, y de la Ley Aduanera, presentada por la Sen. Ninfa Salinas Sada del PVEM, el 20 de septiembre de 2016. (220)	(en materia de incentivos para promover la producción y uso de motocicletas eléctricas)	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
117.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 86-B del Código Fiscal de la Federación, presentada por el Dip. Ramón Bañales Arámbula del PRI, el 20 de septiembre de 2016. (223)	Aumentar al doble las penas establecidas a quienes cometan las infracciones relacionadas con marbetes, precintos o envases que contienen bebidas alcohólicas y duplicar las penas en caso de que se trate de bebidas alcohólicas protegidas mediante declaración de denominación de origen.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
118.	Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 186 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la Dip. Ximena Tamariz García del PAN, el 20 de septiembre de 2016. (224)	Otorgar un estímulo fiscal a quienes contraten a jóvenes entre 18 y 29 años de edad, consistente en el equivalente a 25% del salario efectivamente pagado a estas personas.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
119.	Proyecto de decreto que adiciona una fracción X al artículo 9o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza de NA, el 20 de septiembre de 2016. (226)	Establecer una exención del pago del impuesto en la enajenación de bicicletas convencionales, bicicletas eléctricas y motocicletas eléctricas.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
120.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 96 y 152 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el Dip. Francisco Martínez Neri del PRD, el 20 de septiembre de 2016. (227)	Modificar las retenciones y enteros mensuales efectuadas por ingresos, salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
121.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Aduanera; de la Ley del Impuesto sobre la Renta; de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley Federal de Derechos y de la Ley de la Propiedad Industrial, presentada por la Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván del PAN, el 27 de septiembre de 2016. (229)	Exentar el pago de gravámenes a los artículos que se destinen a la creación o mantenimiento de vehículos o cualquier medio de transporte eléctrico, tales como baterías, controladores de carga, fusibles y motores eléctricos, así como las patentes que contengan las invenciones de medios de transporte que utilicen energía eléctrica o alguna otra considerada limpia.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
122.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 5o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por el Dip. Juan Fernando Rubio Quiroz del PRD, el 27 de septiembre de 2016. (232)	Establecer que la SHCP, mediante reglas de carácter general, determine las características de entrega y cancelación de los bonos de carbono, armonizando el procedimiento con la Convención Marco de la ONU sobre el cambio climático.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
123.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 93 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el Dip. José Santiago López del PRD, el 27 de septiembre de 2016. (233)	Exentar a los contribuyentes cuyo salario no excede 7 veces el salario mínimo, siempre y cuando se encuentre entre las edades de 15 a 29 años.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
124.	Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta y del Código Fiscal de la Federación, presentada por el Dip. Francisco Martínez Neri del PRD, el 27 de septiembre de 2016. (234)	Reconocer la deducibilidad de los pagos estrictamente indispensables por honorarios médicos, dentales, análisis clínicos y medicinas que hayan sido prescritos al contribuyente por un profesional titulado y con cédula profesional, para lo cual, el profesional deberá llevar expediente clínico conforme a las Normas oficiales Mexicanas aplicables y expedir certificado médico al contribuyente.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
125.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 271 y 275 de la Ley Federal de Derechos, suscrita por los Diputados Juan Fernando Rubio Quiroz, Waldo Fernández González y Evelyn Parra Álvarez del PRD, el 29 de septiembre de 2016. (238)	Permitir a los estados y municipios mineros emplear los recursos por derecho de minería al cumplimiento del Programa Estatal de Desarrollo Regional Sustentable para las Zonas Mineras, destinándolo a proyectos de inversión física que incidan en la promoción de un desarrollo sustentable que aproveche en forma racional y sostenible los recursos naturales y preserve el medio ambiente, tomando en cuenta el interés de las futuras generaciones.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 17 de octubre de 2016.
126.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 69, del Código Fiscal de la Federación, presentada por la Dip. Araceli Saucedo Reyes, del PRD, el 29 de septiembre de 2016. (239)	Que el SAT publique los motivos por los cuales son cancelados o condonados los créditos fiscales.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
127.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 270 de la Ley Federal de Derechos, presentada por la Dip. Lucía Virginia Meza Guzmán del PRD, el 29 de septiembre de 2016. (241)	Incrementar el derecho extraordinario sobre minería que grava la extracción de oro, plata y platino, a una tasa de 0.5%, en 8%, dejando en 4% el resto de los minerales metálicos.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 17 de octubre de 2016.
128.	Proyecto de decreto que reforma la fracción I del artículo 8o. de la Ley Federal de Derechos, presentada por el Sen. Félix González Canto, y suscrita por Senadores de los Grupos Parlamentarios de PRI, PAN y PRD, el 4 de octubre de 2016. (243)	Incrementar de 390 a 450 pesos, correspondiente al visitante extranjero sin permiso para realizar actividades remuneradas	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 17 de octubre de 2016.
129.	Proyecto de decreto por el que se reforman y adiciona los artículos 268, 270 y 271 de la Ley Federal de Derechos, presentada por el Dip. Oscar Ferrer Abalos del PRD, el 11 de octubre de 2016. (266)	Establecer un pago de derechos sobre el del valor del mineral extraído a los titulares de las concesiones o asignaciones mineras, mismo que será distribuido en beneficio de las entidades y municipios donde se realiza la actividad con las modalidades establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 17 de octubre de 2016.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
130.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 232-D de la Ley Federal de Derechos, presentada por el Dip. Ricardo Taja Ramírez del PRI, el 11 de octubre de 2016. (267)	Modificar de Zona X a Zona IX el municipio de Acapulco de Juárez para el cobro de derechos por el uso, goce o aprovechamiento de los bienes inmuebles que se ubican en esa localidad.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 17 de octubre de 2016.
131.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 12 de la Ley Federal de Derechos, presentada por el Dip. Juan Romero Tenorio de Morena, el 12 de octubre de 2016. (276)	Incrementar la cuota del pago de derechos por la prestación de los servicios migratorios en aeropuertos a pasajeros de vuelos internacionales que abandonen el territorio nacional.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 17 de octubre de 2016.
132.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 11 y 14-A de la Ley Federal de Derechos, presentada por la Dip. Arlet Mólgora Glover del PRI, el 12 de octubre de 2016. (282)	Establecer como derecho por servicios migratorios extraordinarios por concepto de revisión de la documentación de la tripulación de las embarcaciones turísticas comerciales, de una a 100 personas, la cantidad de mil 700 pesos.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 17 de octubre de 2016.
133.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 126-Bis de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la Dip. Cecilia Soto González del PRD, el 4 de octubre de 2016. (244)	Celebrar entre las entidades federativas y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público un anexo derivado del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal para administrar el cien por ciento de la recaudación que genere el régimen de enajenación de inmuebles.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
134.	Proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 190 Bis a la Ley del Impuesto Sobre la Renta (para otorgar el estímulo fiscal a proyectos de inversión en la producción de artes plásticas, danza, obras literarias y música nacionales), presentada por el Dip. Santiago Taboada Cortina del PAN, el 4 de octubre de 2016. (246)	Otorgar un estímulo fiscal a proyectos de inversión en la producción de artes plásticas, danza, obras literarias y música nacionales. Prever los requisitos para la aplicación de dicho estímulo fiscal.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
135.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 111, 112 y 113 y adiciona un artículo 113 Bis a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el Dip. Juan Romero Tenorio de Morena, el 4 de octubre de 2016. (247)	Exceptuar del pago del impuesto sobre la renta a contribuyentes personas físicas o morales cuyos ingresos propios por la actividad empresarial o profesional obtenidos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior, excedan de cinco millones de pesos, no podrán pagar el impuesto quienes obtengan ingresos por concepto de comisión, mediación, agencia, representación, correduría, consignación, distribución o espectáculos públicos, inscribir en el Registro Federal de Contribuyentes con la identificación oficial, la Clave Única de Registro de Población y un comprobante de domicilio y establecer que cuando los contribuyentes enajenen a título	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
		oneroso la totalidad de la negociación, activos, gastos y cargos diferidos, el adquirente no podrá ser sujeto del Régimen de Incorporación Fiscal.	
136.	Proyecto de decreto que reforma y deroga los artículos 54, 90, 93 y 155 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores del PAN, el 4 de octubre de 2016. (248)	Exentar del pago del Impuesto sobre la Renta los ingresos obtenidos por los contribuyentes por concepto de las jubilaciones, pensiones, haberes de retiro, así como las pensiones vitalicias u otras formas de retiro, provenientes de la subcuenta del seguro de retiro o de la subcuenta de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, previstas en la Ley del Seguro Social y las provenientes de la cuenta individual del sistema de ahorro para el retiro prevista en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en los casos de invalidez, incapacidad, cesantía, vejez, retiro y muerte.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
137.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el Dip. Vidal Llerenas Morales de Morena, el 4 de octubre de 2016. (250)	Establecer que podrá ser deducible la compra de bicicletas tipo estándar y/o eléctricas. Prever que será aplicable la deducción cuando la compra sea efectuadas por el contribuyente para sí, para su cónyuge o para la persona con quien viva en concubinato y para sus ascendientes o sus descendientes en línea recta hasta primer grado. Establecer los requisitos para realizar dicha deducción. Precisar que dicha deducibilidad sólo podrá ser una vez en el ejercicio.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
138.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza de NA, el 6 de octubre de 2016. (251)	Conceder la deducción de las primas de seguros de vida para personas físicas, en el cálculo anual del ISR.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
139.	Proyecto de decreto que adiciona la fracción XV, pasando la actual fracción XV a ser la fracción XVI del artículo 9 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, y se adiciona una XXX del artículo 93 de la Ley del Impuesto Sobre la renta, presentada por el Sen. David Monreal Ávila del PT, el 11 de octubre de 2016. (252)	Sentar las bases para el desarrollo de políticas públicas para el otorgamiento de microcréditos para jóvenes, con el fin de garantizar una continuidad en los programas y con ello garantizar mejores resultados a largo plazo.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
140.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (en materia de Psicología y Psiquiatría), presentada por la Dip. Gina Andrea Cruz Blackledge del PAN, el 11 de octubre de 2016. (254)	Permitir que las personas físicas puedan efectuar la deducción de gastos por honorarios derivados de servicios de psicología y psiquiatría prestados por profesionales titulados.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
141.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (en materia de nutrición), presentada por la Dip. Gina Andrea Cruz Blackledge del PAN, e 11 de octubre de 2016. (255)	Permitir que las personas físicas puedan efectuar la deducción de gastos por honorarios derivados de servicios de nutriología prestados por profesionales titulados.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
142.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 74-A de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la Dip. Gina Andrea Cruz Blackledge del PAN, el 11 de octubre de 2016. (256)	Establecer la exención del pago de impuesto sobre la renta a las personas físicas que obtengan ingresos por actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas o pesqueras, sin incluir los ingresos por las enajenaciones de activos fijos o activos fijos y terrenos, de su propiedad que hubiesen estado afectos a las citadas actividades, y no rebasen 8 veces la unidad de medida y actualización elevada al año, hasta por un monto, en el ejercicio, de 1 salario mínimo general elevado al año.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
143.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 17-H del Código Fiscal de la Federación, presentada por la Dip. Gina Andrea Cruz Blackledge del PAN, el 11 de octubre de 2016. (257)	Adicionar los supuestos en que quedan sin efecto los Certificados emitidos por el Servicio de Administración Tributaria.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
144.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 86 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la Dip. Brenda Velázquez Valdez del PAN, el 11 de octubre de 2016. (258)	Eliminar la exclusión a favor de los sindicatos y organismos que los agrupen, de cumplir con determinadas obligaciones fiscales.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
145.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 2o. y 2-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por el Dip. Santiago Torreblanca Engell del PAN, el 11 de octubre de 2016. (259)	Reducir en un cincuenta por ciento las cargas tributarias en la enajenación o importación de combustibles automotrices y de las gasolinas y gasavión y diésel.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
146.	Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 29 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores del PAN, el 11 de octubre de 2016. (260)	Considerar como exportación de bienes, a los servicios de administración tecnológica, tecnologías de la información, procesamiento y almacenamiento de información que presten los extranjeros a residentes del país.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
147.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 42, 17-H, 33 y 69-B del Código Fiscal de la Federación, presentada por el Dip. Candelario Pérez Alvarado del PRD, el 11 de octubre de 2016. (264)	Prever que las autoridades fiscales deberán respetar los derechos establecidos en la Constitución y en todos los Tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados por el Presidente de la República, con aprobación del Senado.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
148.	Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta (en materia de simplificación fiscal del subsidio para el empleo), presentada por el Dip. Francisco Martínez Neri del PRD, el 11 de octubre de 2016. (265)	Establecer la separación del subsidio para el empleo de la esfera laboral-patronal, para que sea directamente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público quien entregue el subsidio al empleo, con la finalidad de evitar trabajos administrativos, trámites y responsabilidades fiscales, así como confusiones laborales al patrón.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
149.	Proyecto de decreto que reforma los artículos 1o. y 2o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, y adiciona el artículo 25 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la Dip. Ana Guadalupe Perea Santos y suscrita por el Dip. Alejandro González Murillo del PES, el 11 de octubre de 2016. (269)	Establecer tasas diferenciadas al Impuesto al Valor Agregado, 16 por ciento para operaciones en efectivo y 13 por ciento para pagos con medios electrónicos o cheques y deducir del Impuesto sobre la Renta los gastos financieros derivados de la utilización de terminales punto de venta o cualquier otra forma electrónica de pago.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
150.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por el Dip. José Clemente Castañeda Hoefflich de MC, el 11 de octubre de 2016. (272)	Modificar las tasas y cuotas aplicables por la enajenación de combustibles automotrices fósiles.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
151.	Proyecto de decreto por el que se reforman y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en materia de capacitación y certificación de capital humano en las MIPyME, presentada por el Dip. Jorge Enrique Dávila Flores del PRI, el 11 de octubre de 2016. (274)	Otorgar un estímulo fiscal a las MIPYMES que acrediten la renovación y actualización anual de los conocimientos en materia de productividad de los trabajadores dentro de sus empresas, consistente en el equivalente de 25% del salario efectivamente pagado a los trabajadores que se capaciten y certifiquen.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
152.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 93 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza de NA, el 12 de octubre de 2016. (277)	Exentar del Impuesto sobre la Renta (ISR) por la enajenación de casa habitación realizada por adultos mayores.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
153.	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la Dip. Arlet Mólgora Glover del PRI, el 12 de octubre de 2016. (281)	Considerar que un monto de los pagos por concepto de servicio de guarderías, sean considerados como deducción personal en la declaración anual de las personas físicas de sus ingresos percibidos en el ejercicio fiscal anual.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
154.	Proyecto de decreto que reforma la fracción XXV del artículo 79 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la Dip. Ernestina Godoy Ramos de Morena, el 13 de octubre de 2016. (284)	Precisar que no son contribuyentes del impuesto sobre la renta las instituciones de asistencia o beneficencia, inscritas en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, en cuyos estatutos se prohíba la distribuir remanentes de cualquier naturaleza.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
155.	Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la Dip. Ariadna Montiel Reyes de Morena, el 13 de octubre de 2016. (285)	Incorporar el Régimen Intermedio de las Personas Físicas con Actividades Empresariales, así como el Régimen de Pequeños Contribuyentes.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
156.	Proyecto de decreto que reforma el artículo 9o. de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el Dip. Sergio López Sánchez del PRD, el 18 de octubre de 2016. (288)	Calcular el impuesto sobre la renta a las personas morales, aplicando al resultado fiscal obtenido en el ejercicio la tasa del 40%.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.
157.	Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el Dip. Waldo Fernández González del PRD, el 18 de octubre de 2016. (291)	Incluir el concepto de desperdicio y exentar del pago de ISR la enajenación de desperdicio. Establecer un padrón de recicladores.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 19 de octubre de 2016.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
1.	Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Tesorería de la Federación, presentada por el Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el 10 de septiembre de 2015. (8)	Adecuar el marco jurídico aplicable a las funciones de tesorería, a efecto de que éstas respondan a los requerimientos actuales del Gobierno Federal y permitan consolidar una tesorería eficiente, que origine la optimización de recursos en congruencia con las medidas que ha implementado el Gobierno Federal al respecto	Hacienda y Crédito Público Dictamen aprobado por la Comisión el 10 de noviembre de 2015.
2.	Proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, presentada por el Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el 10 de septiembre de 2015. (9)	Que el Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (PENSIONISSSTE), órgano desconcentrado del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, se escinda de éste y se modifique su naturaleza jurídica para convertirse en una empresa de participación estatal mayoritaria	Hacienda y Crédito Público Dictamen aprobado por la Comisión el 2 de diciembre de 2015.
3.	Proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, presentada por la Dip. Lucia Virginia Meza Guzmán del PRD. (82)	Otorgar autonomía presupuestaria y financiera a PENSIONISSSTE.	Hacienda y Crédito Público Dictamen aprobado por la Comisión el 2 de diciembre de 2015.
4.	Proyecto de decreto para emitir una Moneda Conmemorativa en ocasión del centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que reforma la del 5 de febrero de 1857, suscrita por los Diputados Alberto Martínez Urincho, María Cristina Teresa García Bravo y Carlos Hernández Mirón, del Grupo Parlamentario del PRD, el 15 de septiembre de 2015. (10)	Emitir una Moneda de curso corriente, con valor nominal de 100 pesos, Conmemorativa en ocasión del centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Hacienda y Crédito Público Dictamen aprobado por la Comisión el 17 de febrero de 2015.
5.	Proyecto de decreto que abroga la Ley para la Depuración y Liquidación de Cuentas de la Hacienda Pública Federal, presentada por la Dip. Eloísa Chavarrias Barajas del PAN, el 4 de noviembre de 2015. (74)	Abrogar la Ley para la Depuración y Liquidación de Cuentas de la Hacienda Pública Federal, en virtud de que ha cumplido con todos sus efectos jurídicos.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 17 de febrero de 2016.
6.	Proyecto de decreto por el que se autoriza la emisión de una Moneda Conmemorativa del Quincuagésimo Aniversario de la aplicación del "Plan DN-III-E", presentada por los Diputados Virgilio Daniel Méndez Bazán y Diputados integrantes de la Comisión de Defensa Nacional, el 29 de junio de 2016. (185)	Emitir una Moneda Conmemorativa del Quincuagésimo Aniversario de la aplicación del Plan DN-III-E.	Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 13 de septiembre de 2016.

7.	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, de la Ley Orgánica de Nacional Financiera y de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Comercio Exterior, presentada por el Dip. Mariano Lara Salazar del NA, el 18 de febrero de 2016. (111)	Promover El Acercamiento De Las "MIPYMES" A Las Sociedades Nacionales De Crédito, A Efecto De Ser Sujetos De Los Créditos Que Ofrecen. Apoyar A Las "MIPYMES" Para Acceder Al Financiamiento Que Otorga La Banca De Desarrollo.	Competitividad y de Hacienda y Crédito Público Dictaminada por la Comisión el 13 de septiembre de 2016.
----	---	---	--

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
1.	<p>Proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y se reforman las Leyes de Coordinación Fiscal, General de Deuda Pública y General De Contabilidad Gubernamental, presentada por el Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el 7 de octubre de 2015. (LXII Legislatura)</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de prever los criterios de responsabilidad hacendaria que regirán a las entidades federativas y los municipios para el manejo sustentable de sus finanzas públicas. Establecer que los estados estarán obligados a considerar en sus Presupuestos de Egresos las provisiones de gasto necesarias para hacer frente a los compromisos de pago que se deriven de los contratos de Asociación Público-Privada. Crear el Registro Público Único, en el cual se inscribirá y transparentará la totalidad de la deuda de dichos entes. Modificar la denominación de "Ley General de Deuda Pública" por "Ley Federal de Deuda Pública".</p>	<p>Hacienda y Crédito Público</p> <p>Dictaminada por la Comisión el 2 de diciembre de 2015.</p>
2.	<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley de Coordinación Fiscal, en materia de sanciones por uso indebido de los servicios de emergencia, presentada por el Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz del PRI, el 30 de marzo de 2016. (134)</p>	<p>Facultar al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para conocer infracciones administrativas e imponer las sanciones previstas en la ley. Adicionar un título que considere las sanciones aplicables a esta ley.</p>	<p>Seguridad Pública y de Hacienda y Crédito Público</p> <p>Dictaminado por la Comisión el 15 de junio de 2016.</p>

Aduaneras

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
1.			
2.			

Otras Materias

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
1.			
2.			

Comisión de Hacienda y Crédito Público



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

ANEXO 2

Minutas turnadas a la
Comisión de Hacienda
y Crédito Público

MINUTAS TURNADAS A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Índice

MINUTAS TURNADAS A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PENDIENTES DE DICTAMEN	1
FISCALES	1
FINANCIERAS	2
COORDINACIÓN FISCAL	4
ADUANERAS	5
OTRAS MATERIAS	6
MINUTAS TURNADAS A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DICTAMINADAS O CONCLUIDAS	7
FISCALES	7
FINANCIERAS	8
COORDINACIÓN FISCAL	9
ADUANERAS	10
OTRAS MATERIAS	11

RESUMEN DE LAS MINUTAS TURNADAS A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PENDIENTES DE DICTAMEN						
	Fiscales	Financieras	Coordinación Fiscal	Aduaneras	Otras Materias	Total
		3				3

RESUMEN DE LAS MINUTAS TURNADAS A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DICTAMINADAS O CONCLUIDAS						
	Fiscales	Financieras	Coordinación Fiscal	Aduaneras	Otras Materias	Total
		1			1	2

Actualizado al 28 de febrero de 2017. (6)

MINUTAS TURNADAS A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PENDIENTES DE DICTAMEN

Fiscales

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
1.			

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
1.	<p>Minuta Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Público, Reglamentaria de los artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se adiciona un Capítulo V Bis al Título Décimo, Libro Segundo, al Código Penal Federal, remitida por la Cámara de Senadores, de fecha 14 de diciembre de 2015. (2)</p>	<p>Emitir una ley cuyo objeto será regular las remuneraciones que perciben los servidores públicos de los poderes de la Unión y todos los demás entes públicos federales incluidos aquellos dotados de autonomía constitucional.</p>	<p>Hacienda y Crédito Público, de la Función Pública y de Justicia</p> <p>1. Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Senador Pablo Gómez Álvarez (PRD) el 13 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>2. Dictamen de Primera Lectura presentado el 04 de Noviembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>3. Dictamen a Discusión presentado el 08 de noviembre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por unanimidad de 95 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura)</p> <p>Prórroga otorgada el 14 de diciembre de 2015.</p>
2.	<p>Minuta Proyecto de Decreto por el que se establecen las características de una Moneda Conmemorativa de los trescientos años de la fundación de la Ciudad de Ojinaga, Chihuahua, remitida por la H. Cámara de Senadores, de fecha 1 de febrero de 2016. (3)</p>	<p>Emitir una moneda con valor nominal de veinte pesos, conmemorativa a los 300 años de la fundación de la Ciudad de Ojinaga, Chihuahua.</p>	<p>Hacienda y Crédito Público</p> <p>1. Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Senador Manuel H. Cota Jiménez (PRI) el 07 de abril de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>2. Dictamen de Primera Lectura del 8 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura)</p> <p>3. Dictamen a Discusión del 14 de diciembre de 2015. Proyecto de decreto aprobado por 93 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura)</p> <p>Precluye el 13 de junio de 2016.</p>

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
3.	Minuta Proyecto de Decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa del Centenario de la Ley Agraria de 1915, remitida por la H. Cámara de Senadores, de fecha 1 de febrero de 2016. (4)	Establecer las características de una Moneda Conmemorativa del Centenario de la Ley Agraria de 1915.	<p>Hacienda y Crédito Público</p> <p>1. Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Senador Manuel H. Cota Jiménez (PRI) el 07 de abril de 2015. (LXII Legislatura)</p> <p>2. Dictamen de Primera Lectura del 8 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura)</p> <p>3. Dictamen a Discusión del 14 de diciembre de 2015. Proyecto de decreto aprobado por 93 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura)</p> <p>Precluye el 13 de junio de 2016.</p>

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
1.			

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
1.			

Otras Materias

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
1.			

MINUTAS TURNADAS A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DICTAMINADAS O CONCLUIDAS

Fiscales

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
1.			

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
1.	<p>Minuta Proyecto de decreto que reforma el artículo 9 del Decreto por el que se autoriza la suscripción del Convenio Constitutivo de la Corporación Interamericana de Inversiones y que Establece bases para su ejecución en México, presentada por la H. Cámara de Senadores, el 17 de marzo de 2016. (6)</p>	<p>Armonizar con la Constitución, el tratamiento que debe darse a las modificaciones y enmiendas al Convenio Constitutivo de la Corporación Interamericana de Inversiones (CII), para que el Gobierno Federal requiera la autorización del Senado de la República para aceptar enmiendas al Convenio.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Iniciativa enviada a la Cámara de Senadores por el Ejecutivo Federal el 19 de agosto de 2015. 2. Dictamen a Discusión presentado en la Cámara de Senadores el 10 de marzo de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 81 votos en pro. 3. Pasa a la Cámara Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados. 4. Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 17 de marzo de 2016. 5. Dictamen a discusión presentado en la Cámara de Diputados, el 26 de abril de 2016. Proyecto de decreto aprobado en lo general y en lo particular por 421 votos a favor y 31 en contra. 6. Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales. 7. Publicación en el Diario Oficial de la Federación el 01 de junio de 2016.

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
1.			
2.			

Aduaneras

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
1.			
2.			

No.	ASUNTO	PROPUESTA	TURNO
1.	<p>Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, remitida por la H. Cámara de Senadores, de fecha 27 de octubre de 2015. (1)</p>	<p>Establecer que el salario mínimo no podrá ser utilizado como índice, unidad, base, medida o referencia para fines ajenos a su naturaleza.</p> <p>El organismo encargado, calculará en los términos que señale la ley, el valor de la Unidad de Medida y Actualización que será utilizada como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía del pago de obligaciones.</p>	<p>Puntos Constitucionales y de Hacienda y Crédito Público para opinión</p> <p>Opinión aprobada por la Comisión el 10 de noviembre de 2015.</p> <p>1. Iniciativa enviada por el Ejecutivo Federal el 05 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>2. Declaratoria de Publicidad emitida el 09 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>3. Dictamen a discusión del 10 de diciembre de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 373 votos a favor y 3 en contra. Pasó a la Cámara de Senadores para efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p> <p>4. Minuta recibida en Cámara de Senadores el 11 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>5. Dictamen de Primera Lectura del 14 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>6. Dictamen a discusión del 22 de octubre de 2015. Proyecto de decreto aprobado por 90 votos en pro. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura)</p> <p>7. Minuta recibida en Cámara de Diputados el 27 de octubre de 2015.</p> <p>8. Dictamen a discusión presentado en la Cámara de Diputados, el 19 de noviembre de 2015. Proyecto de decreto aprobado en lo general y en lo particular por 417 a favor.</p>

			<p>9. Pasa a la las Legislaturas de los Estados para sus efectos constitucionales.</p> <p>10. Declaratoria de aprobación por las Legislaturas de los estados en sesión de la Comisión Permanente del 07 de enero de 2016.</p> <p>11. Se Remite al Diario Oficial de la Federación para su publicación.</p> <p>12. Publicación en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2016.</p>
--	--	--	---

Comisión de Hacienda y Crédito Público



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

ANEXO 3

Proposiciones con Punto de
Acuerdo turnadas a la
Comisión de Hacienda y
Crédito Público

**PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO TURNADAS A LA
COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

No.	Fecha	Proposición	Turno y Estatus
1.	22/08/2016	Proposición con Punto de Acuerdo relativo a la investigación que se sigue con la empresa Oceanografía, S. A. de C. V. y sus accionistas, presentada por la Dip. Norma Rocío Nahle García de Morena.	Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Transparencia y Anticorrupción. Se tiene por desechada de conformidad con lo establecido en el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y se considera como asunto total y definitivamente concluido.
2.	08/09/2016	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público otorgar Viabilidad Financiera a los Proyectos que sean aprobados para la Prevención de Desastres Naturales, presentada por la Dip. María Elena Orantes López de MC.	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su dictamen. Se tiene por desechada de conformidad con lo establecido en el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y se considera como asunto total y definitivamente concluido.
3.	08/09/2016	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que instruya a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a detener el aumento a los precios de las gasolinas y la electricidad, presentada por el Dip. Jesús Emiliano Álvarez López de Morena.	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su dictamen. Se tiene por desechada de conformidad con lo establecido en el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y se considera como asunto total y definitivamente concluido.
4.	13/09/2016	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la legisladora, a discutir y en su caso aprobar el Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Pensión Universal, y reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores y de la Ley Federal del Trabajo, presentada por el Dip. Víctor Manuel Sánchez Orozco de MC.	Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Seguridad Social. Se tiene por desechada de conformidad con lo establecido en el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y se considera como asunto total y definitivamente concluido.
5.	20/09/2016	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Servicio de Administración Tributaria, a fin de otorgar beneficios fiscales a los alumnos que se encuentren estudiando la licenciatura en escuelas particulares, presentada por el Dip. Francisco Escobedo Villegas del PRI.	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. Se tiene por desechada de conformidad con lo establecido en el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y se considera como asunto total y definitivamente concluido.

No.	Fecha	Proposición	Turno y Estatus
6.	27/09/2016	Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se garantice la suficiencia financiera para la implementación e instrumentación efectiva del Sistema Nacional Anticorrupción, presentada por la Dip. Minerva Hernández Ramos del PAN.	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. Se tiene por desechada de conformidad con lo establecido en el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y se considera como asunto total y definitivamente concluido.
7.	29/09/2016	Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Servicio de Administración Tributaria, a fin de emitir las reglas generales de comercio exterior para el ejercicio fiscal 2017, tomando en consideración el plano de igualdad en el cobro de las franquicias de ingreso a territorio nacional, presentada por el Dip. Francisco Saracho Navarro del PRI.	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. Se tiene por desechada de conformidad con lo establecido en el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y se considera como asunto total y definitivamente concluido.
8.	29/09/2016	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Banco de México y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a difundir las medidas que se han tomado respecto de la política monetaria y el aumento a las tasas de interés, presentada por la Dip. Claudia Sofía Corichi García de MC.	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. Se tiene por desechada de conformidad con lo establecido en el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y se considera como asunto total y definitivamente concluido.
9.	04/10/2016	Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que a través del Servicio de Administración Tributaria, difunda los avances y concluya la investigación abierta en contra de las empresas "Publicidad Rentable" y "Máxima Vallas"; por los delitos de evasión y defraudación fiscal, presentada por el Dip Luis Gilberto Marrón Agustín del PAN.	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. Se tiene por desechada de conformidad con lo establecido en el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y se considera como asunto total y definitivamente concluido.
10.	06/10/2016	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se le solicita a las Secretarías de Economía, de Energía, de Hacienda y Crédito Público, y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, y así como a la Comisión Federal de Electricidad, la revisión del marco tarifario, y del Programa de Mejoramiento Integral Sustentable de Vivienda existente, presentada por la Dip. Luz Argelia Paniagua Figueroa del PAN.	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. Se tiene por desechada de conformidad con lo establecido en el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y se considera como asunto total y definitivamente concluido.

No.	Fecha	Proposición	Turno y Estatus
11.	06/10/2016	Proposición con Punto de Acuerdo relativo al impuesto de importación de mercancías utilizadas en la producción del sector textil y de la confección, presentada por la Dip. Minerva Hernández Ramos del PAN.	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. Se tiene por desechada de conformidad con lo establecido en el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y se considera como asunto total y definitivamente concluido.
12.	11/10/2016	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a difundir las razones por las cuales el Programa Nacional de Prevención del Delito, en el paquete 2017, carece de presupuesto, así como las medidas alternativas que se aplicarán en el caso de desaparecer dicho programa, suscrita por los diputados Mayra Angélica Enríquez Vanderkam y Baltazar Martínez Montemayor del PAN.	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. Se tiene por desechada de conformidad con lo establecido en el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y se considera como asunto total y definitivamente concluido.
13.	11/10/2016	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a fin de que efectúe las modificaciones que considere en el Reglamento del Código Fiscal de la Federación, que permita incorporar de manera permanente a los valuadores que cuenten con cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública, presentada por la Dip. Claudia Edith Anaya Mota del PRI.	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. Se tiene por desechada de conformidad con lo establecido en el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y se considera como asunto total y definitivamente concluido.
14.	11/10/2016	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de esta Cámara, a modificar el artículo 12 de la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio 2017, para que se facilite la disposición de sus recursos autogenerados a las instituciones de educación superior e institutos y centros de investigación del sector público, presentada por el Dip. Juan Romero Tenorio de Morena.	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. Se tiene por desechada de conformidad con lo establecido en el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y se considera como asunto total y definitivamente concluido.
15.	13/10/2016	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a fin de modificar el artículo 158 del Reglamento de la Ley Aduanera, para permitir la importación temporal de vehículos que tengan un peso vehicular de hasta 5 toneladas, siempre que éstos sean destinados únicamente para el uso particular de transporte de pasajeros, presentada por la Dip. Yahleel Abdala Carmora del PRI.	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. Se tiene por desechada de conformidad con lo establecido en el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y se considera como asunto total y definitivamente concluido.

No.	Fecha	Proposición	Turno y Estatus
16.	13/10/2016	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que aclare los términos de la publicación de la relación de entidades paraestatales publicada el 15 de agosto de 2016, en el Diario Oficial de la Federación, presentada por la Dip. Diana Marcela Márquez Canales de Morena.	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. Se tiene por desechada de conformidad con lo establecido en el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y se considera como asunto total y definitivamente concluido.
17.	27/10/2016	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Ejecutivo Federal la extensión de la prórroga para la importación definitiva de vehículos usados en la frontera norte, presentada por la Dip. Luz Argelia Paniagua Figueroa a nombre de los y las Diputadas del Estado de Baja California del PAN.	Comisión de Hacienda y Crédito Público. Se tiene por desechada de conformidad con lo establecido en el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y se considera como asunto total y definitivamente concluido.
18.	27/10/2016	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a garantizar suficiencia al Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, considerando que sus trabajadores generan investigación y desarrollo tecnológico en este sector estratégico para la seguridad y el progreso nacional, suscrita por los Diputados Rodrigo Abdalá Darigues, Ángel Antonio Hernández de la Piedra, Mario Ariel Juárez Rodríguez y Juan Romero Tenorio de Morena.	Comisión de Hacienda y Crédito Público. Se tiene por desechada de conformidad con lo establecido en el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y se considera como asunto total y definitivamente concluido.
19.	04/11/2016	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a garantizar suficiencia financiera al Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares (ININ), presentada por el Dip. Juan Romero Tenorio de Morena.	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. Se tiene por desechada de conformidad con lo establecido en el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y se considera como asunto total y definitivamente concluido.
20.	04/11/2016	Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a tomar medidas necesarias para corregir el alto nivel de endeudamiento y sus consecuencias, presentada por el Dip. Jorge Álvarez Máñez de MC.	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. Se tiene por desechada de conformidad con lo establecido en el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y se considera como asunto total y definitivamente concluido.

No.	Fecha	Proposición	Turno y Estatus
21.	04/11/2016	Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a garantizar suficiencia financiera al Centro de Investigación y Desarrollo (CIAD), presentada por el Dip. Juan Romero Tenorio de Morena.	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. Se tiene por desechada de conformidad con lo establecido en el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y se considera como asunto total y definitivamente concluido.
22.	04/11/2016	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que garantice suficiencia financiera a la Secretaría de Cultura, presentada por el Dip. Ángel Antonio Hernández de la Piedra de Morena.	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. Se tiene por desechada de conformidad con lo establecido en el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y se considera como asunto total y definitivamente concluido.
23.	08/11/2016	Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Educación Pública, a garantizar la suficiencia económica para la operación del Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero y para la Atención a Problemas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales 2017, presentada por la Dip. Luz Argelia Paniagua Figueroa del PAN y suscrita por Diputados integrantes del PAN.	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. Se tiene por desechada de conformidad con lo establecido en el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y se considera como asunto total y definitivamente concluido.
24.	17/11/2016	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que se mantenga el funcionamiento adecuado de los servicios educativos de salud para la población en el estado de Veracruz, presentada por el Dip. Francisco José Gutiérrez de Velasco Urtaza del PAN.	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. Se tiene por desechada de conformidad con lo establecido en el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y se considera como asunto total y definitivamente concluido.
25.	29/11/2016	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a que realice las acciones necesarias para la entrada en operación del sistema de alertas a que se refiere el capítulo V del título tercero de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, antes del primero de abril de dos mil diecisiete, presentada por la Dip. Blanca Margarita Cuata Domínguez de Morena.	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. Se tiene por desechada de conformidad con lo establecido en el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y se considera como asunto total y definitivamente concluido.

No.	Fecha	Proposición	Turno y Estatus
26.	06/12/2016	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que haga del dominio público, los motivos que justificaron diversas donaciones de productos y de bienes en el Estado de Veracruz en el año 2016 en tiempo de proceso electoral, presentada por el Dip. Gustavo Cárdenas Gutiérrez de MC.	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. Se tiene por desechada de conformidad con lo establecido en el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y se considera como asunto total y definitivamente concluido.
27.	06/12/2016	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, a otorgar exenciones a los docentes del país, presentada por el Dip. Francisco Javier Pinto Torres de NA.	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. Se tiene por desechada de conformidad con lo establecido en el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y se considera como asunto total y definitivamente concluido.
28.	25/01/2017	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las dependencias de la Administración Pública Federal, a que hagan reducción del gasto corriente de sueldos de altos funcionarios, y preparen programas de austeridad, como respuesta al aumento en el precio de las gasolinas, presentada por los Diputados María Cristina García Bravo y Omar Ortega Álvarez del PRD.	Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados. Se tiene por desechada de conformidad con lo establecido en el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y se considera como asunto total y definitivamente concluido.
29.	25/01/2017	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que considere oportunamente las provisiones presupuestales del Ejercicio Fiscal 2017, a objeto de atender los programas de subsidio del Ramo 20, Desarrollo Social, vinculadas al denominado: "Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras", presentada por el Dip. Luis de León Martínez Sánchez del PAN.	Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados. Se tiene por desechada de conformidad con lo establecido en el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y se considera como asunto total y definitivamente concluido.
30.	02/02/2017	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Energía, así como de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Reguladora de Energía, a que lleven a cabo las acciones para fortalecer y garantizar las condiciones de logística de almacenamiento, transporte y comercialización del mercado de combustible en México, presentada por la Dip. Mirna Isabel Saldívar Paz de NA.	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

No.	Fecha	Proposición	Turno y Estatus
31.	07/02/2017	Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a que realice modificaciones normativas que permitan que la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, dé a conocer la integración detallada de la medida más amplia del balance fiscal.	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.
32.	09/02/2017	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que con fundamento en la fracción I del artículo primero del "Acuerdo por el que se dan a conocer las regiones en que se aplicarán precios máximos al público de las Gasolinas y el Dipesel, así como la metodología para su determinación" publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha del 27 de diciembre de 2016, modifique la regionalización establecida en su anexo I en lo relativo a los municipios de Guerrero, Mier y Valle Hermoso, suscrita por los Diputados Yahleel Abdala Carmona, Edgardo Melhem Salinas, María Esther Camargo Félix y Pedro Luis Coronado Ayarzagotia del PRI.	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su dictamen.
33.	09/02/2017	Proposición con Punto de Acuerdo relativo al fortalecimiento y a garantizar las condiciones de logística de almacenamiento, transporte y comercialización del mercado de combustible en México, presentada por la Dip. Mirna Isabel Saldívar Paz de NA.	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.
34.	09/02/2017	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que modifique el plazo de devolución por acreditamiento del impuesto especial sobre producción y servicios, aplicables a los combustibles como estímulo fiscal, a fin de apoyar la economía de los pequeños empresarios gasolineros de la Frontera Norte, presentada por la Dip. María Eloisa Talavera Hernández del PAN.	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.
35.	09/02/2017	Proposición con Punto de Acuerdo, relativo a la evaluación de resultados del Fondo Regional (FONREGION) para el estado de Oaxaca, presentada por la Dip. Natalia Karina Barón Ortiz del PRD.	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

No.	Fecha	Proposición	Turno y Estatus
36.	14/02/2017	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Veracruz, a que dé solución a la problemática de los contratos y claves de descuento vigentes o canceladas de empresas que otorgan créditos vía nómina a empleados de entidades y dependencias de esa administración estatal, presentada por la Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis de MC.	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.
37.	14/02/2017	Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Comisión Nacional de Gobernadores, se evalúe la posibilidad de crear un fondo especial que sirva de apoyo a favor del Estado de Tabasco y los Estados denominados petroleros que se encuentran en grave crisis económica, con la aportación de 10 centavos provenientes del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios estatal por cada litro de combustibles vendidos, presentada por la Dip. Liliana Ivette Madrigal Méndez del PRI.	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.
38.	14/02/2017	Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a frenar y eliminar los aumentos en el precio de los combustibles fósiles programados para el ejercicio fiscal 2017.	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.
39.	14/02/2017	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Estado de Guerrero, para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en su carácter de fideicomitente único de la administración pública centralizada estatal, formalice el contrato del fideicomiso irrevocable que se denominará "Fondo de atención a niños hijos víctimas de la lucha contra el crimen", presentada por la Dip. Marbella Toledo Ibarra de MC.	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.
40.	16/02/2017	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las 32 entidades federativas, a que implementen medidas de austeridad y disciplina financiera en el manejo de recursos públicos mediante leyes o acuerdos generales, presentada por el Dip. Víctor Manuel Sánchez Orozco de MC.	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

No.	Fecha	Proposición	Turno y Estatus
41.	16/02/2017	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de esta Cámara, a que en atención a la demanda expresada por la sociedad, aceleren el proceso de dictaminación de las diferentes iniciativas que se han propuesto como solución en los precios de las gasolinas y diésel y a la carga fiscal que impacta en los mismos, presentada por el Dip. Juan Romero Tenorio de Morena.	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.
42.	21/02/2017	Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que ajuste y disminuya los precios de la gasolina y el diésel, presentada por el Dip. Jorge Álvarez Máynez de MC.	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.
43.	21/02/2017	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que haga pública la razón de las diferencias entre el Presupuesto de Egresos aprobado por esta Cámara y los registros reportados en la Cuenta Pública, presentada por el Dip. German Ernesto Ralis Cumplido de MC.	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.
44.	23/02/2017	Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, destine los recursos económicos resultantes de subejercicios, a los obtenidos por los ahorros derivados de la instrumentación de medidas de austeridad y disciplina presupuestaria por parte de la administración pública federal, los que le sean devueltos por parte de otros Poderes de la Unión, así como por parte de los organismos descentralizados o que cuenten con autonomía constitucional, al fortalecimiento de los programas de atención y protección al migrante, así como a las aéreas relativas al trabajo, vivienda, salud, educación e infraestructura de la frontera norte, suscrita por diversos Diputados integrantes del PRI.	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.
45.	23/02/2017	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de actualizar y mantener la vigencia durante el ejercicio de 2017, del Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales a los contribuyentes de los estados de Campeche y Tabasco, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de mayo de 2016 y que concluyó su vigencia el 31 de diciembre de 2016, suscrita por los Diputados Miguel Ángel Sulub Caamal y Georgina Trujillo Zentella del PRI.	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

No.	Fecha	Proposición	Turno y Estatus
46.	23/02/2017	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a instruir a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en la región de la montaña del Estado de Guerrero, se elimine el cobro del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), o en su caso se considere una reducción del mismo, en el precio de los combustibles fósiles programados para el ejercicio fiscal 2017.	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

Comisión de Hacienda y Crédito Público



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

ANEXO 4

Asistencias de los
Integrantes a las
Reuniones de la Comisión

ANEXO 4. Asistencia de los Diputados integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público

Nombre	13/09/16	28/09/16	05/10/16	06/10/16	17/10/16	19/10/16	03/11/16
Benítez Tiburcio Mariana	1	1	1	1	1	1	
Estefan Chidiac Charbel Jorge	1	1	1	1	1	1	1
García Portilla Ricardo David		1	1	1	1	1	1
González Salum Miguel Ángel	1	1	1	1	1	1	
Guerrero Aguilar Fabiola	1	1	1	1	1	1	1
Guzmán Lagunes Noemí Zoila	1	1	1	1	1	1	
Scherman Leaño María Esther de Jesús	1	1	1	1	1	1	
Corral Estrada Herminio	1	1	1	1	1	1	
De la Fuente Flores Carlos Alberto	1	1	1	1	1	1	
Rivera Castillejos Armando Alejandro	1	1	1	1	1	1	
Calderón Torreblanca Fidel	1	1	1	1	1	1	
Fernández González Waldo	1	1	1	1	1	1	1
Hernández Mirón Carlos	1	1	1	1	1	1	
Meza Guzmán Lucía Virginia		1	1	1	1	1	
Sarur Torre Adriana		1	1	1	1	1	
Romero Tenorio Juan	1	1	1	1	1	1	1
Orantes López María Elena	1	1	1	1	1	1	
Valles Mendoza Luis Alfredo	1	1	1	1	1	1	
Flores Cervantes Hugo Eric		1	1	1	1	1	
Abramo Masso Yerico	1	1	1	1	1	1	1
Aguirre Chávez Marco Polo	1	1	1	1	1	1	
Armenta Mier Alejandro	1	1	1	1	1	1	
Basañez García Pablo	1	1	1	1	1	1	
Canavati Tafich Jesús Ricardo		1	1	1	1	1	1
Dávila Flores Jorge Enrique	1	1	1	1	1	1	1
Döring Casar Federico	1	1	1	1	1	1	
Ferrer Abalos Óscar	1	1	1	1	1	1	
Herrera Borunda Javier Octavio	1	1	1	1	1	1	
Huepa Pérez Miguel Ángel	1	1	1	1	1	1	
Kuri Grajales Fidel	1						
Lomelí Bolaños Carlos	1						
Llerenas Morales Vidal	1	1	1	1	1	1	
Millán Bueno Rosa Elena	1	1	1	1	1	1	1
Montiel Reyes Ariadna	1	1	1	1	1	1	
Montoya Díaz Tomás Roberto	1	1	1	1	1	1	1
Nazario Morales Matias		1	1	1	1	1	
Neblina Vega Javier Antonio	1	1	1	1	1	1	1
Ramírez Marín Jorge Carlos		1	1	1	1	1	
Rendón García Cesar Augusto	1	1	1	1	1	1	
Salas Valencia José Antonio	1	1	1	1	1	1	
Salim Alle Miguel Ángel	1	1	1	1	1	1	
Sánchez Arredondo Nancy Guadalupe	1	1	1	1	1	1	

Comisión de Hacienda y Crédito Público



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

ANEXO 5

Actas de las
Reuniones celebradas

Comisión de Hacienda y Crédito Público

ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CELEBRADA EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016

El 13 de septiembre de 2016 siendo las 17:30 horas, en salón Protocolo del edificio “C”, de la Cámara de Diputados, ubicado en Av. Congreso de la Unión número 66, Colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza, se reunieron los miembros de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes al inicio de la reunión, la Presidenta y 35 integrantes. En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público abrió la reunión.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

Enseguida, la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público puso a consideración de los presentes la siguiente propuesta de orden del día, la cual fue aprobada por unanimidad:

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
- II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de orden del día.
- III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
- IV. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Segundo Informe Semestral de Actividades del Primer Año de Ejercicio de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

- V. Presentación, discusión, y en su caso aprobación del Programa de Trabajo de esta Comisión.
- VI. Lectura del Acuerdo que normará las reuniones con servidores públicos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con motivo del Análisis del Paquete Económico para el año 2017.
- VII. Presentación, análisis, discusión y en su caso, aprobación de los siguientes predictámenes:
 - En sentido positivo
 - a) Que autoriza la emisión de una moneda conmemorativa del 50 Aniversario de la aplicación del Plan DNIII-E presentada por el diputado Virgilio Daniel Méndez Bazán.
 - En sentido negativo
 - a) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las leyes, para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, Orgánica de Nacional Financiera, y Orgánica del Banco Nacional de Comercio Exterior presentada por el diputado Mariano Lara Salazar, Comisiones Unidas de Competitividad y de Hacienda y Crédito Público.
- VIII. Asuntos generales.
- IX. Clausura.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.

La Presidenta de la Comisión solicitó a la Secretaría que sometiera a consideración de los integrantes de la misma, la aprobación del acta de la reunión anterior, la cual fue aprobada en votación económica por unanimidad.

4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Segundo Informe Semestral de Actividades del Primer Año de Ejercicio de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura.

El Secretario Técnico de la Comisión de Hacienda, C.P. Raúl Alejandro Padilla Orozco, presentó el Segundo Informe Semestral de Actividades del Primer Año de Ejercicio de la Comisión de Hacienda y Crédito Público. Comunicó que dicha Comisión está integrada por un total de 42 diputados, de los cuales 18 son integrantes del PRI, 10 del PAN, 5 del PRD, 3 del PVE, 2 de Morena, 2 de MC, 1 de NA y 1 de PES. También dijo que se llevaron a cabo 6 reuniones de trabajo, de las cuales, 5 fueron reuniones ordinarias y 1 comparecencia. Se turnaron a la Comisión 91 iniciativas, 1 minuta; 18 puntos de acuerdo y 41 informes. Asimismo, el secretario técnico señaló que en el periodo que comprende el informe, la Comisión aprobó 4 dictámenes, los que a su vez fueron aprobados en el Pleno de la H. Cámara de Diputados. En conclusión, informó que se turnaron en total 202 iniciativas, 5 minutas, y 47 puntos de acuerdo, de las cuales se han dictaminado 49 iniciativas, 2 minutas, y 47 puntos de acuerdo. Teniendo como asuntos pendientes, un total de 153 iniciativas, y 3 minutas.

Una vez presentado el Informe, la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público dio apertura para escuchar a los integrantes de la misma.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

- Fidel Calderón Torreblanca, GPPRD, señaló que no se aprecian cuáles son los asuntos que están próximos a prescribir, ni el orden para poder abordarlos. Por lo que pidió saber la caducidad de los asuntos pendientes.
- Gina Andrea Cruz Blackledge, GPPAN, comentó que el listado de los asuntos pendientes se discutió con los diputados que integran la Junta Directiva.
- Juan Romero Tenorio, GPMORENA, dijo que en el Informe de Actividades realizadas en la Comisión de Hacienda y Crédito Público falta el análisis de aquellos informes que rinden las distintas dependencias del Ejecutivo o las autónomas vinculadas con las funciones de dicha Comisión.
- Gina Andrea Cruz Blackledge, GPPAN, informó que en el plan de trabajo que presentará vendrán incluidos todos los asuntos pendientes, que serán considerados en la discusión del Paquete Económico para 2017, ya que la mayoría de iniciativas tienen que ver con la Miscelánea Fiscal y la Ley de Ingresos.

Acto seguido, por instrucción de la presidencia se consultó en votación económica si era de aprobarse el Segundo Informe Semestral de Actividades del Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura de octubre 2015 a febrero 2016. Por unanimidad fue aprobado.

5. Presentación, discusión, y en su caso aprobación del Programa de Trabajo de la Comisión.

El Secretario Técnico de la Comisión de Hacienda, C.P. Raúl Alejandro Padilla Orozco, presentó el Programa de Trabajo a los integrantes de la misma. Comunicó que el objetivo general para el segundo año en su encargo, es actualizar el marco jurídico en materia fiscal, y financiera, así como en materia de depuración fiscal en aras de procurar una mejora constante en el desarrollo de México y por consecuencia de las condiciones de vida de la población. En materia fiscal dijo, se buscará consolidar la estabilidad de las finanzas públicas mediante el uso responsable de las fuentes de financiamiento disponibles. Con respecto a

Comisión de Hacienda y Crédito Público

la materia financiera, se fortalecerá la regulación del sistema de criterios de transparencia y legalidad para mantener la solvencia del sector. Y en relación con la coordinación fiscal, anunció que se buscará la promoción de equilibrio entre los tres órdenes de gobierno para fortalecer las administraciones de los mismos.

Para cumplir con lo propuesto en el Programa de Trabajo, se planteó la elaboración de estudios por parte de los Centros de Estudio de la Cámara, así como la realización de reuniones con servidores públicos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, del Servicio de la Administración Tributaria, entre otros. De igual forma, se planteó recibir a representantes de los distintos sectores académicos, empresarial y de la sociedad civil en general, interesados en exponer sus inquietudes y propuestas sobre los temas que les competen.

Una vez presentado el Programa de Trabajo, la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público dio apertura para escuchar a los integrantes de la misma.

- María Esther de Jesús Sherman Leaño, GPPRI, solicitó la venia de la presidencia y de la comisión, en caso de que el calendario presentado se cruce con el de las tareas de la asamblea del constituyente.
- Vidal Llerenas Morales, GPMORENA, preguntó sobre el tiempo que se les concederá a los invitados para hablar sobre el paquete económico, así como la fecha en que se pueden enviar las solicitudes a la Comisión.
- Gina Andrea Cruz Blackledge, GPPAN, informó que el diputado que tuviera interés en invitar a alguna organización, ya sea civil, empresarial, académica, para presentarse en la Comisión, deberá hacer llegar los nombres de las organizaciones o personas a más tardar el 23 de septiembre para elaborar el calendario del próximo día 5 de octubre.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

- Mariana Benítez Tiburcio, GPPRI, sugirió flexibilidad en el calendario presentado por parte de la Comisión, para ir ajustando las sesiones y las fechas de trabajo, para no tener presiones a la hora de aprobar la Ley de Ingresos.

Por instrucción de la presidencia se consultó en votación económica si era de aprobarse el Programa de Trabajo de la Comisión. Por unanimidad fue aprobado.

6. Lectura del Acuerdo que normará las reuniones con servidores públicos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con motivo del Análisis del Paquete Económico para el año 2017.

El Secretario Diputado Charbel Jorge Estefan Chidiac procedió a leer el acuerdo para la comparecencia de los integrantes de la Secretaría de Hacienda. Donde se especificó que, a través de su Presidenta, se invitará a reuniones de trabajo a los siguientes servidores públicos: Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, Subsecretario de Ingresos, Procurador Fiscal, y Jefe del Servicio de Administración Tributaria. Dando a cada funcionario el tiempo adecuado para explicar los temas que competen al Paquete Económico 2017. También se dio lectura del formato que se deberá llevar a cabo el día de la comparecencia, para que la diputada de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, los servidores públicos, y los integrantes de los grupos parlamentarios participen de manera ordenada y a su debido tiempo.

7. Presentación, análisis, discusión y en su caso, aprobación de los siguientes predictámenes:

- a) **Que autoriza la emisión de una moneda conmemorativa del 50 Aniversario de la aplicación del Plan DN3-III presentada por el diputado Virgilio Daniel Méndez Bazán.**

Comisión de Hacienda y Crédito Público

El Secretario Técnico de la Comisión, C.P. Raúl Alejandro Padilla Orozco, expuso que al transcurrir 50 años desde la primera vez que se aplicó el Plan DNIII-E, dichas siglas han adquirido simbolismo especial para los integrantes del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicana. Se han convertido en un emblema que conjunta las virtudes militares de lealtad, patriotismo, abnegación y valor.

En la actualidad, el Plan DNIII-E es el instrumento operativo militar que establece los lineamientos generales a los organismos del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicana para realizar actividades de apoyo a las poblaciones afectadas por cualquier fenómeno de origen natural o antropogénicos que propicie un desastre. Por lo que se propuso aprobar la emisión de una moneda de 20 pesos ,conmemorativa del 50 aniversario de la aplicación del plan mencionado.

Por instrucción de la presidencia se otorgó la palabra a los integrantes de la Comisión para dar su punto de vista respecto del predictámen presentado.

- Noemí Zoila Guzmán Lagunes, GPPRI, aprobó el reconocimiento que se le hace al Plan DNIII-E por su 50 aniversario, ya que siempre se ha contado con el apoyo y solidaridad del Ejército y Fuerza Área Mexicana, como lo hicieron en el desbordamiento del Río Pánuco, Veracruz, en 1966.

Se consultó en votación nominal si era de aprobarse el predictamen. Con 36 votos a favor, fue aprobado.

- a) Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las leyes, para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, Orgánica de Nacional Financiera, y Orgánica del Banco Nacional de Comercio Exterior presentada por el diputado Mariano Lara Salazar, Comisiones Unidas de Competitividad y de Hacienda y Crédito Público.**

Comisión de Hacienda y Crédito Público

El Secretario Técnico de la Comisión, C.P. Raúl Alejandro Padilla Orozco, expuso que el objetivo de la iniciativa es que el Estado integre mecanismos que busquen la consolidación de un crecimiento sostenido del mercado, mediante una oferta integral de productos financieros que permitan a las micro, pequeña y medianas empresas adquirir capital social para detonar su crecimiento. Lo anterior debido a que estas empresas representan el 98.6% del total de las unidades económicas del sector privado y paraestatal del país, según los datos del Censo Económico del 2014.

Las Comisiones que dictaminaron señalaron que por lo que hace a las reformas de las Leyes Orgánicas de Nacional Financiera y del Banco Nacional de Comercio Exterior consideran que no son viables, debido a que dichas leyes ya prevén fomentar el desarrollo integral de las Mypymes y promover su eficiencia y competitividad mediante el otorgamiento de apoyos financieros. Asimismo, se señaló que actualmente la Secretaría de Economía ya cuenta con un Instituto Nacional del Emprendedor, el INADEM, cuyo objetivo es instrumentar, ejecutar y coordinar la política nacional de apoyos incluyente a emprendedores y a las micro, pequeñas y medianas empresas impulsando su innovación, su competitividad y proyección de los mercados nacionales e internacionales. Razón por la cual estas comisiones dictaminadoras acordaron desechar la iniciativa.

Se consultó en votación nominal si era de aprobarse el predictámen por el que se desecha la iniciativa presentada. Con 36 votos a favor, fue aprobado.

8. Asuntos generales.

La presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público sometió a consideración declarar los trabajos de la misma en reunión permanente. Lo anterior con base en el artículo 171 del Reglamento de la Cámara de Diputados debido a que se requiere mantener la continuidad de los trabajos, en el marco de la aprobación de la Miscelánea Fiscal, y la Ley

Comisión de Hacienda y Crédito Público

de Ingresos para el próximo año. Por unanimidad se votó de manera económica a favor de instalarse en sesión permanente la Comisión.

Siendo las 19:00 horas, la Presidenta declaró un receso.

Diputados que asistieron

Cruz Blackledge Gina Andrea, Benítez Tiburcio Mariana, Estefan Chidiac Charbel Jorge, González Salum Miguel Ángel, Waldo Fernández González, Carlos Hernández Mirón, Montoya Díaz Tomás Roberto, Neblina Vega Javier Antonio, Huepa Pérez Miguel Ángel, Kuri Grajales Fidel, Romero Tenorio Juan, Valles Mendoza Luis Alfredo, Armenta Mier Alejandro, Dávila Flores Jorge Enrique, Guerrero Aguilar Fabiola, Guzmán Lagunes Noemí Zoila, Scherman Leaño María Esther de Jesús, Corral Estrada Herminio, De la Fuente Carlos Alberto, Rivera Castillejos Armando Alejandro, Salas Valencia José Antonio, Orantes López María Elena, Döring Cesar Federico, Millán Bueno Rosa Elena, Oscar Ferrer Abalos, Herrera Borunda Javier Octavio, Llerenas Morales Vidal, Lomelí Bolaños Carlos, Calderón Torreblanca Fidel, Abramo Masso Yericó, Aguirre Chávez Marco Polo, Basáñez García Pablo, Montiel Reyes Ariadna, Rendón García Cesar Augusto, Salim Alle Miguel Ángel, Sánchez Arredondo Nancy Guadalupe.

Diputados que no asistieron

Ramírez Marín Jorge Carlos, Flores Cervantes Hugo Eric, Meza Guzmán Lucía Virginia, Canavati Tafich Jesús Ricardo, Nazario Morales Matías, García Portilla Ricardo David, Sarur Torre Adriana.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

ACTA DE LA REUNIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CELEBRADA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016

El 28 de septiembre de 2016 a las 11:30 horas, en salón Protocolo del edificio “C”, de la Cámara de Diputados, ubicado en Av. Congreso de la Unión número 66, Colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza, se reunieron los miembros de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

La Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público levantó el receso de la sesión permanente y dio la bienvenida a los funcionarios que se presentaron para el análisis del Paquete Económico 2017, con la finalidad de enriquecer las opiniones y argumentos de los diputados integrantes.

1. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

Enseguida, la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público puso a consideración de los presentes la siguiente propuesta de orden del día, la cual fue aprobada por unanimidad:

- I. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- II. Lectura del Acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, a fin de regular las reuniones de trabajo con funcionarios de la administración pública federal para el análisis y discusión del Paquete Económico 2017, publicado en la Gaceta Parlamentaria del 21 de septiembre de 2016.
 - A. Presentación por parte de la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público sobre los Criterios Generales de Política Económica para 2017.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

- B. Presentación por parte del Subsecretario de Ingresos sobre la Iniciativa de decreto para el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. Iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y del Código Fiscal de la Federación. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017.

- C. Presentación por parte del Jefe del Servicio de Administración Tributaria sobre iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y del Código Fiscal de la Federación.

2. Lectura del Acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, a fin de regular las reuniones de trabajo con funcionarios de la administración pública federal para el análisis y discusión del Paquete Económico 2017, publicado en la Gaceta Parlamentaria del 21 de septiembre de 2016.

Para dar lectura a los resolutivos del acuerdo aprobado en la reunión de la Junta Directiva del 21 de septiembre del año en curso, pidió la Presidenta de la Comisión exponer el contenido al Secretario:

La Comisión, a través de su presidenta, invitará a sus reuniones de trabajo a los funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público, Maestra Vanessa Rubio Márquez, Subsecretario de Ingresos, Doctor Miguel Messmacher Linares, Procurador Fiscal de la Federación, Doctor Max Alberto Diener Sala, Jefe del Servicio de Administración Tributaria, Doctor Osvaldo Santín Quiroz.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Los temas a tratar en la reunión son referente al Análisis del Paquete Económico 2017, dividiéndose en los siguientes temas fundamentales: Criterios Generales de Política Económica para 2017, Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, Iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y del Código Fiscal de la Federación. Asimismo, la Iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, y la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.

A. Presentación por parte de la Subsecretaria de Hacienda y Crédito Público sobre los Criterios Generales de Política Económica para 2017.

Señaló que el crecimiento mundial experimentado en el último año se ha presentado en un entorno sumamente complejo, y que hemos tenido restricciones importantes con respecto a sucesos internacionales que se han presentado, de los cuales, no estamos alejados con este mercado integrado a nivel global, por lo que amerita tomar medidas a nivel interno. Comentó que los precios de las materias primas históricamente han sido bajos, específicamente del petróleo, con una afectación importante para la economía mexicana, puesto que se tenían precios de 100 dólares por barril, y ahora con el presupuesto de 2017 se estableció un precio de 42 dólares por barril. Consideró también los efectos del Brexit en Europa, la definición de las elecciones en Estados Unidos, la volatilidad en los mercados, las expectativas de crecimiento, los fenómenos geopolíticos a nivel mundial, y la recomposición de la economía de China, que es una recomposición estructural y que también afecta la economía mexicana, siendo China el segundo socio comercial de nuestro país.

Por lo anterior, dijo que las expectativas de crecimiento global han venido revisándose a la baja. El crecimiento mundial de la economía esperado, según el Fondo Monetario

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Internacional es de 3.1% para este año; para México de 2.5%, y para América Latina de menos del 0.4%. Sugirió considerar un balance de riesgos, que consiste en la incertidumbre sobre el ritmo de crecimiento de la producción industrial en Estados Unidos, porque México está altamente vinculado, sobre todo en el sector exportador. Dejó en claro que México cuenta con una economía en expansión, teniendo un crecimiento entre 2003 y 2016 de 2.1%, contando con los fundamentales de la economía mexicana sólidos, e incrementándose la demanda interna que también está propiciando el crecimiento del mercado. Señaló que si se fija el PIB descontando el petróleo, se ve que ha crecido a una tasa promedio de 3%.

Por el lado de los requerimientos financieros del sector público, aseguró que se ha establecido una dinámica de consolidación y estarán en 3% este año, en 2.9% el año siguiente y se espera que la trayectoria continúe de acuerdo a expectativas, mandando un mensaje de certidumbre, de prudencia y de responsabilidad. Mencionó que en el Paquete Económico 2017, el saldo histórico de los requerimientos financieros del sector público para este año se ubicarán alrededor de 50.5% del PIB y continuarán su trayectoria descendiente hacia 2017, en donde comenzarán a estar en alrededor de 50.2% del PIB. Estableciendo un superávit primario en los precriterios del 0.2%, y para 2017 en 0.4% del PIB, en consistencia con la consolidación fiscal.

Reconoció que en el Paquete Económico que se presenta no se puede hacer todo al mismo tiempo. No se puede bajar la deuda, reducir los impuestos y al mismo tiempo pretender no bajar los gastos de gobierno, no tener un presupuesto más consciente. En ese sentido dijo que el primer paso lo está dando el gobierno federal con el presupuesto que se ha presentado, con las restricciones y las disminuciones presentadas. La plataforma de producción ha tenido una trayectoria a la baja. Sin embargo, se está estableciendo para el

Comisión de Hacienda y Crédito Público

año que entra una producción de 1 millón 928 mil barriles diarios, sin considerar el plan de negocios de Pemex. Por otro lado, el tipo de cambio que se estableció fue de 18.2 dólares.

Por último, reiteró la necesidad de reducir el déficit y estabilizar la deuda, las obligaciones en materia de pensiones, el incremento de las participaciones y aportaciones federales que llevarán a una presión de gasto importante. Todos estos rubros, dijo, son los que se tienen que descontar o dar por descontado para poder empezar a planear el presupuesto. Para entonces cubrir el déficit, así como el financiamiento, las participaciones, las Adefas, las pensiones, los ramos autónomos, el Ramo 33; para después empezar a hablar de asignaciones presupuestales.

B. Presentación por parte del Subsecretario de Ingresos sobre la Iniciativa de decreto para el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. Iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y del Código Fiscal de la Federación. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017.

Señaló como un gran reto la caída en los ingresos petroleros. Teniendo una disminución en el precio del petróleo de 50 a 42 dólares por barril para el precio de la mezcla mexicana de petróleo, una disminución de 16%. Así como una disminución en la plataforma de producción de un nivel de cerca de 2 millones 200 mil barriles diarios a un nivel de 1 millón 900 mil barriles diarios, equivalente a una disminución de 14%. Contando en el total del monto de los ingresos con respecto al año pasado, un crecimiento de 0.4% en términos

Comisión de Hacienda y Crédito Público

reales. Sin embargo, comentó que gracias a un buen desempeño de los ingresos tributarios, por los efectos de la reforma hacendaria, alcanzaron un crecimiento de casi 10% en términos reales. Recordó que para 2012 los ingresos petroleros representaban cerca del 40% de los ingresos totales; para 2017, de acuerdo a los números que se proponen en la Ley de Ingresos, esa razón bajaría a 18%, es decir, menos de la mitad, con lo cual se reduce de manera importante nuestra dependencia de los ingresos petroleros.

En cuanto a las medidas de impacto social, dijo que se está haciendo una revisión muy amplia del esquema tributario para el sector filantrópico, buscando establecer un proceso de certificación que permita que aquellas donatarias, aquellas instituciones filantrópicas que vayan mejorando su gobierno corporativo, establezcan metas específicas en las cuales se pueda evaluar su cumplimiento, mayor transparencia, puedan ir recibiendo un esquema y una serie de beneficios tributarios adicionales. Por otro lado, anunció que se establecieron estímulos fiscales al deporte de alto rendimiento y en particular en la parte de vehículos eléctricos de manera muy importante a las estaciones de recarga. Proponiendo establecer un crédito fiscal que lleve a una mayor construcción de estaciones de recarga que permita que pueda haber una mayor cantidad de vehículos eléctricos circulando.

En cuanto a medidas de impulso a la actividad económica anunció que se está proponiendo un nuevo esquema de simplificación fiscal para pequeñas empresas con ingresos por debajo de 5 millones, permitiéndoles hacer su pago de impuestos en una base de efectivo en lugar de una base de devengado, y donde además se buscará que el SAT desarrolle una facilidad de internet para que los contribuyentes realicen sus cálculos y hagan su pago de impuestos. También dijo que se actualiza la Ley del IVA para permitir que pueda aplicar el IVA cero a las exportaciones de facturas, es decir, para desarrollo de Software. Estableciendo un estímulo fiscal a la investigación y desarrollo de tecnología, para que funcione de manera similar al estímulo al cine. Desde el punto de vista de medidas sectoriales, se incorpora en

Comisión de Hacienda y Crédito Público

la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, los beneficios que ya se le habían dado a Pemex mediante decreto presidencial, para que Pemex tenga certidumbre de que los beneficios se van a mantener hacia adelante, por lo que es necesario aumentar el límite de deducibilidad para las actividades de Petróleos Mexicanos.

Por su parte, la Ley Federal de Derechos establece que se cobran derechos por el uso de inmuebles públicos, por derechos de vía federal y por postería de CFE, en particular los que se utilicen para redes públicas de telecomunicaciones. Por lo que propuso, que esos derechos se sustituyan en el caso de los inmuebles públicos, por tabuladores que construya el INDAABIN en base a las valuaciones de los inmuebles, y en el caso particular de la postería de CFE por tarifas reguladas por la Comisión Reguladora de Energía. Se elimina también el derecho de inscripción al programa de Viajero Confiable, para facilitar las visitas a México y se propone otorgar un descuento de 50% al cobro para testamentos públicos abiertos en los consulados en el extranjero para darle el mismo beneficio a mexicanos en el exterior. Con respecto al Código Fiscal de la Federación, se pretende establecer la obligación para que las autoridades tengan que emitir certificados fiscales digitales a favor de los contribuyentes. Comunicó que se modifican los conceptos de revisiones electrónicas atendiendo una resolución de la Suprema Corte de Justicia con respecto a los temas de buzones electrónicos y de revisiones electrónicas de la contabilidad.

Por último, en cuanto a la flexibilización del mercado de combustibles, donde a raíz de la reforma energética se estableció que para el 1 de enero de 2018 el mercado estará completamente liberalizado, mencionó la apertura a estaciones de servicio distintas de Pemex, la adopción de un precio máximo en lugar de un precio único, el permitir la importación de combustibles, por lo que se propone pasar a la decisión de la Comisión Reguladora de Energía (CRE), y la Comisión Federal de Competencia (Cofece). Buscando que

Comisión de Hacienda y Crédito Público

ya no sea la Secretaría de Hacienda o el gobierno federal quien esté determinando la apertura del mercado de combustibles, sino los reguladores.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión dio apertura para escuchar al Procurador Fiscal, el Licenciado Max Alberto Diener Sala.

Comunicó que el Ejecutivo propone una nueva modalidad en el juicio para temas fiscales, que se desahoga ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por lo que busca ir en congruencia con las recientes reformas. Es decir, los juicios deben orientarse a resolver cuestiones de fondo a través de una nueva modalidad. Se está pretendiendo que existan salas especializadas en materia tributaria dentro del Tribunal, que resuelvan mediante procedimiento muy ágil, con una gran celeridad, juicios en una instancia oral. A cambio de que verdaderamente se resuelvan los casos de fondo, el contribuyente no va a tener que ofrecer una garantía al iniciar el juicio como tal. En todo el procedimiento como se plantea, lo que se busca es que se trate de evitar por cualquier razón los reenvíos a cuestiones de otras instancias o en su caso en materia de cuestiones procesales o de forma.

Después de la intervención de los funcionarios, la Presidenta dio apertura a los grupos parlamentarios para hacer sus preguntas.

- Hugo Eric Flores Cervantes, GPES, destacó la operación del refinanciamiento de pasivos realizados el pasado 8 de agosto, mediante la cual se emitieron 2 mil 760 millones de dólares a plazos de 10 y 30 años para cubrir de manera anticipada el 70% de las obligaciones del mercado del gobierno federal en moneda extranjera. Con esta operación, dijo, no se incurrió en un endeudamiento adicional, puesto que para él hubo responsabilidad ante el tema. Pidió se le explicara cuál es la importancia de la operación

Comisión de Hacienda y Crédito Público

de refinanciamiento de agosto de 2016 y cuáles fueron los resultados de las últimas emisiones.

- Luis Alfredo Valles Mendoza, GPNA, mencionó que a lo largo del presente año se ha registrado un tipo de cambio promedio de 18.22 pesos por dólar. Lo anterior dijo que es preocupante, ya que implica que el peso mexicano ha perdido valor. No obstante, comentó que los Criterios Generales de Política Económica determinaron que una apreciación de tan sólo 10 centavos del peso frente al dólar reduce los ingresos petroleros en 3 mil 114 millones de pesos, y al mismo tiempo disminuye el servicio de la deuda denominada en moneda extranjera, por lo que preguntó, en qué medida se obtienen mayores ingresos petroleros si el tipo de cambio se mantiene en los niveles actuales, y en relación a las exportaciones, cómo se han visto beneficiadas las mismas. Por último, con respecto a los vehículos financieros para captar mayores recursos y llevar a cabo distintos programas, preguntó cuáles se tienen pensados utilizar para fortalecer los ingresos del país.
- María Elena Orantes López, GPMC, dijo que en esta incertidumbre de mercados financieros globales podría haber un menor crecimiento económico si no se actúa con previsión y responsabilidad. Puesto que México está en un contexto internacional complejo, en donde la macroeconomía debe salvaguardar el bienestar de las familias mexicanas. Preguntó cuáles han sido los factores que han implicado una corrección a la baja de la expectativa de crecimiento económico para México en 2016, y de qué forma México hará frente a todos estos factores para poder promover el crecimiento en 2017 con todo y los diagnósticos y los retos que se enfrentan.
- Vidal Llerenas Morales, GPMORENA, dijo que hoy seguimos teniendo un ciclo económico bajo, es decir, que vamos a crecer de acuerdo a las proyecciones de la

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Secretaría de Hacienda, 2.5%, no teniendo ningún plan de reactivación. Comunicó que hemos tenido un gasto público de mala calidad que no tuvo impacto en la economía y que no fue capaz de tener una actividad económica anticíclica, teniendo una caída en inversión de 30%. Por lo que comentó que el presupuesto no corrige las deficiencias del gasto, ni de los proyectos. Puso de ejemplo, el costo del nuevo aeropuerto; en el PEF de 2016 el costo era de 104 mil millones, en el trimestral de 2016 era de 180 mil millones, y en el PEF de 2017 es de 107 mil millones de pesos. Propuso que haya una estimación independiente del crecimiento, porque todas las estimaciones que ha dado la Secretaría de Hacienda en los últimos años de crecimiento no han sido las correctas, por lo que la relación deuda-PIB es más alta. Señaló que le preocupa que año con año se estén subestimando los ingresos del gobierno. Pues tan solo en esta administración y en la pasada se han subestimado alrededor de 200 mil millones de pesos. Finalmente, pidió se esclarecieran los aprovechamientos de 2015.

- Adriana Sarur Torre, GPPVEM, comunicó que el Fondo Monetario Internacional el 27 de mayo anunció la ampliación de la línea de crédito flexible para nuestro país, ya que mantenemos las políticas sólidas y un compromiso palpable con la estabilidad, que transmiten certidumbre a los mercados financieros internacionales. Por lo anterior, preguntó a la Subsecretaria Rubio, cuáles son las especificaciones de la ampliación de la línea de crédito flexible, y qué beneficios tiene para México contar con dicha línea.
- Carlos Hernández Mirón, GPPRD, preguntó cuáles son los cálculos de precios en las gasolinas y el diésel para 2017 y 2018, comprometiendo a la Secretaría de Hacienda a no seguir aumentando dichos precios una vez acordados los cálculos. Por otro lado, señaló su inquietud ante la subestimación de los ingresos públicos, por lo que pidió una

Comisión de Hacienda y Crédito Público

explicación. En cuanto a deuda, preguntó a los funcionarios si estaban de acuerdo en que el gobierno legalice un endeudamiento que no se registra pero que sí se paga.

- Carlos Alberto de la Fuente Flores, GPPAN, mencionó que las estimaciones de crecimiento económico por parte de la Secretaría de Hacienda no han sido acertadas, por lo que preguntó si en 2017 se volverán a corregir los pronósticos. En cuanto al Paquete Económico, pidió saber si se realizará algún cambio en la tasa de interés objetiva ante la posibilidad de que la Fed realice ajustes a su tasa de referencia, y de ser así, en qué medida se afectaría a los diversos sectores de nuestra economía. Para finalizar, dijo que se plantea crear incentivos fiscales en las zonas económicas especiales, por lo cual pidió saber cuándo estarán definidos.
- Mariana Benítez Tiburcio, GPPRI, coincidió en la importancia de la labor que el Poder Ejecutivo encabeza para preservar la estabilidad y buscar un mayor crecimiento sostenido, gracias a la implementación de las reformas estructurales. Reconoció el esfuerzo transformador de México, cuyo crecimiento positivo se presenta en un contexto de bajo crecimiento económico a nivel mundial. Añadió que el Paquete Económico es oportuno, pues llega en un buen momento, ya que se tiene el control para preservar la estabilidad. Pues aseguró que los niveles de inflación y desempleo son estables e históricamente bajos, lo cual se acompaña de un nivel de deuda manejable y acciones responsables para contener el gasto del gobierno.

Después de la intervención de los integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, la Presidenta dio apertura a los subsecretarios para dar respuesta a las preguntas de cada uno de los grupos parlamentarios.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

- Vanessa Rubio Márquez, SHCP, afirmó que llevamos experimentando prácticamente dos años de volatilidad en el tipo de cambio. Dijo que al principio la volatilidad se concentró en un fortalecimiento del dólar, pero que México fue de las economías emergentes menos afectadas. Teniendo afectaciones de alrededor del 40%, mientras otras economías tuvieron afectaciones entre el 50% y el 110%. Señaló que las decisiones de política y de fijar ciertos criterios para el Paquete Económico 2017, no se basan en la cotización del precio del dólar de hoy o de ayer o de antier, sino en un escenario de más largo plazo hacia atrás y de proyecciones hacia adelante. La capacidad del pago de financiamiento comentó, se ha fortalecido como proporción del saldo histórico de los requerimientos financieros del sector público, frente a los ingresos tributarios. Con respecto al plan de negocios de Pemex dijo que no se tiene una fecha, puesto que Pemex tiene la autonomía de presentarlo en el momento en que considere adecuado, para ver los planteamientos que hacen en materia de activos, de inversión privada, de asociaciones público-privadas. Mencionó que la Banca de Desarrollo tiene un papel activo en el financiamiento a sectores estratégicos y que el saldo del crédito directo ha crecido 54.6 % entre diciembre de 2012 y agosto de 2016.

Insistió en que este año tendremos un crecimiento económico de alrededor del 2.5 %, una inflación históricamente baja y estable, alineada con las expectativas del Banco de México, un buen acceso en condiciones preferenciales internacionales, crédito en buenas condiciones, estabilidad financiera. Reiteró que se han generado 2.2 millones de empleos formales, lo que implica que las familias están teniendo todas las garantías de beneficios sociales, una reactivación del mercado interno como puntal del crecimiento económico. Contando así, con un crecimiento del crédito al sector privado de 14.2% real a julio de este año, que es el mayor desde 2008. Señaló que se han tenido grandes beneficios de la reforma fiscal, porque ha permitido consensuar muchos de los

Comisión de Hacienda y Crédito Público

ingresos que se han podido tener por los precios bajos del petróleo. En cuanto a la línea de crédito flexible, enfatizó que es un reconocimiento a la solidez, y al historial crediticio, ya que México cuenta con 87 mil millones de dólares adicionales como parte de esta línea de crédito flexible, complementado las reservas internacionales. Sin embargo, consideró que estamos limitados en nuestro crecimiento por las condiciones internacionales que estamos experimentando, y está limitado México como todos los países del mundo, y por eso es que se han corregido las expectativas.

Enfatizó que se hizo un recorte que implica un sacrificio del gobierno para que no se traslade a las familias. Corroboró que durante esta administración tres calificadoras han aumentado la calificación; Moody's la pasó de BBB+ a A3; Standard & Poor's la pasó de BBB a BBB+; Fitch la pasó de BBB a BBB+. Dejó en claro que estas calificaciones están entre dos y tres niveles por arriba del grado de inversión, y que hay diferencia entre calificación y perspectiva. En cuanto a inversión, aseguró que pasó de un promedio de 629 mil 288 millones de pesos durante los cuatro años de la administración anterior, a 834 mil 973 millones de pesos en el mismo periodo de la actual administración, lo que significa un incremento de 32.7% real. En cuanto al tema de presupuesto en la parte social, comentó que el Padrón Único de Beneficiarios de la SEDESOL se ha venido fortaleciendo. Así, cuando se habla de la creación de 2.2 millones de empleos implica que esas personas, ahora van a tener la posibilidad de acudir al IMSS.

- Miguel Messmacher Linartas, SHCP, señaló que el tipo de cambio tiene un impacto positivo desde el punto de vista de los ingresos por exportaciones de petróleo, sin embargo, hay también un efecto de presión por el lado del gasto, por el lado del costo financiero. Anunció que en la medida en que se ha venido disminuyendo la plataforma de producción de petróleo y ha venido aumentando el endeudamiento, particularmente

Comisión de Hacienda y Crédito Público

en el caso de Pemex, implica que ya el impacto positivo neto desde el punto de vista de las finanzas públicas que teníamos, ha desaparecido. Entonces en ese sentido, dijo que los resultados de las subastas sugieren que efectivamente se está garantizando que la renta petrolera sea para el Estado mexicano, recibiendo la gran mayoría de todas las utilidades de los proyectos. Por el lado de los remanentes del Banco de México, confirmó que se están destinando para deuda pública, para pagar o reducir pasivos gubernamentales y también para ahorrar recursos en el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios. Sin embargo, corroboró que para este año y el que sigue no se está presupuestando un remanente del Banco de México porque hay volatilidad significativa desde el punto de vista del valor del tipo de cambio al cierre del 31 de diciembre del año en curso.

Con respecto a los temas de los aprovechamientos Otros-Otros, dijo que a partir de este año en los informes trimestrales se está incluyendo toda la información en los anexos, para explicar las fuentes. Informó que los dos grandes rubros que se tienen en los aprovechamientos Otros-Otros tienen que ver con las reformas de pensiones que se hicieron en su momento y los pagos que se le hacen a la generación de transición. Afirmó que este año 2016 no se está cobrando aprovechamiento ni a Pemex ni a CFE y para 2017 tampoco, aunque mencionó que en 2015 sí hubo cobro por aprovechamientos a CFE. También agregó que teniendo un mercado más flexible de combustibles, podemos esperar movimientos a la alza o a la baja de acuerdo a la referencia internacional en los precios de dichos combustibles. Para las estimaciones de Ley de Ingresos y en particular para el IEPS de gasolinas, enfatizó que ya es un monto fijo por litro y que no se hará ningún supuesto sobre precios de gasolinas para la estimación del mismo.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Con respecto a temas de endeudamiento y de contabilidad, dijo que en ningún momento se está proponiendo no contabilizar, por ejemplo, el endeudamiento que hagan los entes públicos. De acuerdo a la disminución en la plataforma de producción, aseguró que se debe a un agotamiento geológico, a un fenómeno que tiene que ver con las características de los yacimientos petroleros en México, razón por la que de 2004 a 2012 la plataforma bajó de un máximo de 3 millones 400 mil barriles diarios a 2 millones 500 mil barriles diarios respectivamente. Sobre las facultades de la CRE, señaló que se establecen dentro de la Ley de Ingresos de la Federación, no contradiciendo lo establecido en la Ley de Hidrocarburos. Finalmente, en cuanto a las zonas económicas especiales dijo que se está trabajando de manera intensiva, y que se dará a conocer la estructura y los estímulos antes de fin de año, en las próximas semanas.

La Presidenta dio apertura a la segunda ronda de preguntas por parte de los integrantes de la Comisión.

- Alejandro González Murillo, GPES, señaló que en Latinoamérica el 48% de la población adulta no tiene una cuenta en una institución financiera formal, mientras que en los países con mayores ingresos y miembros de la OCDE, el 94% de los adultos tiene una cuenta formal. Por lo anterior, comunicó que el rezago en el sistema financiero se debe atender a nivel global, pero sobre todo en nuestro país. Cuestionó el programa rector del gobierno para salir adelante en este problema.
- Luis Alfredo Valles Mendoza, GPNA, comentó que en el Ejercicio Fiscal 2017 en el rubro de aprovechamientos se tuvo un decremento real del 62.5%, lo que indica ingresos inferiores en más de 99 mil 245 millones de pesos, respecto a lo aprobado en 2016. Por lo que preguntó, cuál es la razón de la caída de dichos ingresos. Con respecto al IEPS en

Comisión de Hacienda y Crédito Público

gasolinas, comentó que se prevé un incremento en los ingresos de dicho gravamen por la venta de gasolina a Pemex, en más de 73 mil millones de pesos, lo que implica un incremento real del 35.14% respecto del año en curso, mostrando su inquietud en cuanto a cuál es la razón de que se incrementen las ventas de gasolina a Pemex.

- María Elena Orantes López, GPMC, preguntó sobre el margen considerado por parte de la Secretaría de Hacienda para poder fortalecer con incentivos fiscales la industria de automóviles que puedan favorecer el medio ambiente, a partir de la compra de vehículos eléctricos. En cuanto a los microempresarios, dijo tener duda de cómo va a hacer la misma Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para acompañarlos en los procesos que les permitan conocer si son acreedores a los beneficios que se han planteado, y si han considerado la posibilidad de desarrollar mecanismos de apoyo para servicios contables profesionales oportunos y racionales que abarquen a la mayoría de los empresarios de este segmento. Sobre el perdón del Sistema de Administración Tributaria, que se concentró en el 2015 en algunos adeudos de consorcios reconocidos y algunas entidades federativas, y de algunos municipios, comentó que se ha dicho que muchos de ellos no han podido pagar el ISR, por lo que pidió esclarecer si existe una ley que les exima del cumplimiento de las obligaciones fiscales.
- Juan Romero Tenorio, GPMORENA, observó que se ha presentado en una forma muy ejecutiva el Paquete Económico, de pronóstico reservado, ya que en los cuatro años del gobierno de Peña Nieto ha habido un error o una subestimación de las variables que llevan a una constante, no cumpliéndose con el crecimiento que se proyecta. Comentó que no se tiene ya confianza hacia el sistema económico mexicano. Puntualizó, que tiene muchas preguntas con base en la información proporcionada, pues se necesita que dicha información sea exacta y completa.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

- Javier Octavio Herrera Borunda, GPPVEM, compartió su inquietud respecto a lo que está haciendo el gobierno federal para mitigar las afectaciones que pudieran tener los bajos precios del petróleo en las finanzas públicas. Es decir, preguntó qué políticas públicas se llevarán a cabo.
- Óscar Ferrer Abalos, GPPRD, señaló que en el artículo 6o, de la Ley de Ingresos sobre hidrocarburos, se dice que los contratos de licencia, como los de las convocatorias establecerán un bono a la firma como contraprestación a favor del Estado. Por lo que el diputado, quiso saber cómo piensan reparar los daños causados al patrimonio de la nación con los contratos firmados sin bonos correspondientes a la tercera convocatoria de la ronda uno, y si están dispuestos a modificar las bases de licitación y el modelo contractual en la cuarta convocatoria para incluir un bono a la firma como mínimo.
- José Antonio Salas Valencia, GPPAN, preguntó si se tiene definido cuáles son las distintas regiones en que se dividirá el país para la liberalización de los combustibles, y el por qué se tomó la decisión de clasificar de esa manera. También quiso saber qué papel jugaría la Profeco en el tema, y si se considera que con los dos organismos involucrados será suficiente la vigilancia y rectoría de la liberalización en los combustibles.
- Pablo Basáñez García, GPPRI, expuso cómo el Servicio de Administración Tributaria, ha perdonado y ha dejado de cobrar cantidades multimillonarias de impuestos y otras deudas fiscales a favor de unas cuantas personas y empresas, debido a la cancelación y condonación de créditos fiscales. Señaló que el 10 % de los contribuyentes acumularon el 96 % del monto cancelado, por lo que pidió una explicación al Jefe del SAT.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público dio apertura a los funcionarios para su intervención.

- Vanessa Rubio Márquez, en cuanto a educación financiera, consideró que es un tema muy importante, y que se cuenta con una Encuesta Nacional de Inclusión, que además es pública y está disponible para todos. Comentó que los trabajos que se hacen respecto a inclusión financiera tendrán que ver con transparencia de información. Consideró un resultado importante en los últimos cuatro años, incluir al sistema financiero formal a 13 millones de adultos. En cuanto a inversión extranjera directa, corroboró que en la presente administración asciende a 120 mil 292 millones de dólares, cifra que es 51.8% mayor que el monto originalmente reportado hace 6 años para el mismo periodo del año anterior.

Por otro lado, dijo que hay mucha información respecto a si una calificadora aumenta o disminuye la calificación de un país, sin embargo, anunció que las tres calificadoras Standard and Poor's, Fitch y Moody's, han incrementado la calificación de México. Respecto al tema de corrupción, consideró que para el Sistema Nacional de Anticorrupción debe tener como prioridad el tema en nuestro país. Y que para el gobierno del presidente Peña Nieto y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es una prioridad en distintas materias, para tener un país más competitivo.

- Miguel Messmacher Linartas, SHCP, corroboró que no se tiene previsto cobrar ningún aprovechamiento a CFE y a Pemex este año, y recordó que en 2015 hubo un remanente del Banco de México que se ahorró para inversión durante 2016, el cual se incluyó en la parte de aprovechamientos, pero que no se está ahorrando de ese remanente para inversión sino que se está utilizando para reducir el déficit. Comunicó que no se tiene previsto realizar subastas de espectro durante el próximo año. Señaló, que dentro de

Comisión de Hacienda y Crédito Público

las facultades que se establecieron en el marco de la apertura es dándole una facultad de respuesta rápida a la CRE. Proponiendo que sea la CRE y la Cofece quienes puedan definir las regiones. Mientras que la Profeco, dijo que ya tiene las facultades para intervenir dentro de su carácter normal de operación.

En cuanto al IEPS, comunicó que se han tenido sorpresas de volúmenes, desde el punto de vista de la demanda. Con respecto a la industria minera, aclaró que éste es un acreditamiento que existe, desde el momento en el que se estableció el derecho minero. Por lo anterior, aseguró que es un beneficio para las mineras de escala reducida que cuesta cerca de 50 millones de pesos, en beneficio de 700 empresas de menor escala del sector. Por la parte de los vehículos eléctricos, comunicó que están exentos del pago del ISAN, lo que ya es tenencia y facilidades de circulación, decisiones que han tomado los gobiernos locales. Recordó también, que la tenencia ya no es un impuesto federal, lo cual facilita la circulación. Con respecto al IVA, dejó en claro que sólo se utiliza en alimentos y medicinas, por lo que aseguró que sería debatible si un vehículo eléctrico es equivalente a un alimento o una medicina.

Por otro lado, agregó que el nuevo régimen simplificado por parte del SAT sí estará diseñando y desarrollando una facilidad en Internet, que le facilite a los contribuyentes el poder estar llevando su contabilidad en línea, que además al ser ya de manejo en base a flujo de efectivo deberá de ser muy sencilla, porque será simplemente con entradas y con salidas de efectivo. También dijo que desde el punto de vista de las licitaciones, se contempló el marco tributario completo para el sector, que incluye de nuevo, impuesto sobre la renta de 30 %, una regalía básica adicional del orden de 10% de los ingresos brutos, impuestos al territorio, tanto para la federación, como para los gobiernos locales y además, los resultados de las licitaciones, en términos de la

Comisión de Hacienda y Crédito Público

producción adicional que va a recibir el Estado. Ahora bien, dijo que se tiene la necesidad de bajar el déficit público para asegurar que el nivel de deuda pública se estabilice, lo que lleva a que se proponga un Presupuesto de Egresos que implique un ajuste de gasto relevante.

Respecto a la firma de bonos, afirmó que en ningún momento se está renunciando a ninguna parte de la recaudación, al no fijar un bono a la firma, simplemente lo que implica es que el Estado estará recibiendo la gran mayoría de las utilidades vinculadas a esos contratos. Por último, respecto a las solicitudes que hizo Pemex, tanto de las reservas 1P, 2P y 3P, la Secretaría de Energía le asignó más del 90 % en cada uno de los casos. Desde el punto de vista del resarcimiento, Pemex está llevando a cabo el proceso junto con la Sener. De tal manera que en el mes de agosto, Pemex entregó una solicitud revisada por la Sener de las compensaciones para las inversiones realizadas en el pasado, en aquellos campos que no mantuvo Pemex. Teniendo la Sener un periodo de 130 días para resolver la solicitud de Pemex.

- Osvaldo Santín Quiroz, SAT, explicó que las cancelaciones de créditos, no son bajo ninguna circunstancia un perdón. Ya que se trata de un proceso contable una vez que el adeudo fiscal determina que no es recuperable, producto de una investigación sobre los bienes del deudor. Sin embargo, dijo que esto no lo libera del pago del adeudo correspondiente ni lo exime de ninguna responsabilidad que pudiera desprenderse de algún comportamiento que constituyera algún delito. Mencionó que como parte del proceso de cancelación se llevan a cabo algunas acciones, como es cancelarle el sello fiscal al contribuyente, se da de alta en la lista de contribuyentes incumplidos del SAT, así como en el buró de crédito y, en su caso, cuando se identifican conductas que pudieran constituir delitos, se presentan las querellas correspondientes.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

En el caso de las condonaciones de adeudos fiscales, enumeró los supuestos en los que estos suceden: el primero de ellos es cuando existe una instrucción, un decreto específico por parte de esta soberanía, en el que se establecen claramente los casos en los cuales se puede aplicar este beneficio; el segundo supuesto, es cuando se trata de un contribuyente que entró en concurso mercantil y que, por lo tanto, la decisión y el monto de la condonación se determina dentro de un proceso jurisdiccional y es el Poder Judicial, el juez, el que determina el tamaño de la condonación. Finalmente, el caso que es el más común, que es el producto del cumplimiento del contribuyente pagando sus contribuciones omitidas y lo que se condonan son estrictamente las multas y los recargos. Por lo anterior, mencionó que se han beneficiado a un total de 7 mil contribuyentes en lo que va de la administración y el propósito de este esquema es básicamente evitar que se cierre la empresa, con la consecuente pérdida de empleos.

La Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público dio apertura a la tercera ronda de preguntas por parte de los integrantes de la misma.

- Miguel Ángel González Salum, GPPRI, reconoció que el Paquete Económico 2017 es un paquete distinto, responsable, prudente, como ha sido la línea del Ejecutivo federal, en materia de finanzas públicas, y que atiende la nueva y la compleja situación volátil que se vive en el entorno mundial. Aseguró también que el paquete es a su vez realista, previsor, cauteloso y en él se fortalece el proceso de consolidación fiscal y la estabilidad de la deuda que el gobierno ha estado implementando en los últimos años.
- Miguel Ángel Salim Alle, GPPAN, señaló que cada año subestiman los ingresos totales que se recaudan en el ejercicio fiscal, ya que en 2015 se registraron ingresos adicionales a los programados por más de 390 mil millones de pesos y en lo que va del 2016 hay ingresos adicionales a los programados por 177 mil millones de pesos. Por lo que pidió

Comisión de Hacienda y Crédito Público

dijeran los funcionarios qué mecanismos y métodos de trabajo y estimación se puede aplicar en conjunto, el gobierno federal y los diputados, durante los debates de la Ley de Ingresos para realizar estimaciones precisas.

- Fidel Calderón Torreblanca, GPPRD, preguntó qué significa realmente preservar la estructura tributaria, ya que en los Criterios Generales de Política Económica de 2017 eso se plantea. Expresó su duda respecto a los impuestos y tasas de interés diciendo que la población reciente los recortes en educación, salud, infraestructura, desarrollo agropecuario, etcétera. Planteó una duda respecto a la prospectiva fiscal, puesto que se agotó la bonanza petrolera, las garantías petroleras. Por último, pidió saber qué es lo que propondrá la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para robustecer conjuntamente la recaudación del ISR, IVA, y Predial.
- Vidal Llerenas Morales, GPMORENA, señaló que ha caído la inversión fiscal 26 % con respecto al año pasado, y casi 80 % con respecto hace tres años. Después, preguntó sobre la investigación de las operaciones a funcionarios y exfuncionarios del gobierno de Quintana Roo que publicó el Servicio de Administración Tributaria, que tiene que ver con el presunto despojo de bienes.
- Luis Alfredo Valles Mendoza, GPPNA, preguntó cuál es el impacto fiscal de no considerar ingresos acumulables, los ingresos en especie de los contratistas en materia de hidrocarburos específicamente. Y en qué medida se compensa con el hecho de no permitirles, hacer deducciones bajo el esquema de costo de lo vendido, cuando enajenen dichos ingresos en especie a un tercero.
- Hugo Éric Flores Cervantes, GPES, expresó su inquietud de cuánto y cómo fue utilizado el remanente de operación de 2015 del Banco de México, así como el recibido de este

Comisión de Hacienda y Crédito Público

año. Y a su vez, si tuvo este recurso un impacto en el programa de financiamiento del presente ejercicio. A su vez, comentó sobre el proceso de empadronamiento y credencialización de mexicanos viviendo en el extranjero que no ha sido exitoso, por muchísimas cosas.

Después de la intervención de los grupos parlamentarios, la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público dio apertura a los funcionarios para dar respuesta a las inquietudes de los integrantes.

- Vanessa Rubio Márquez, SHCP, con respecto al Paquete Económico dijo que no es un paquete usual, no es un presupuesto inercial. Aseguró que al contrario, es un paquete que necesita el país, un paquete que está a la altura de las circunstancias internas. A su vez, comunicó que analistas e inversionistas han hablado del paquete como un paquete en tres etapas. La parte de la presentación, que dijo, la vieron bien en torno a expectativas, la segunda etapa que tiene que ver con la discusión y aprobación, y por último la parte de la instrumentación, que será responsabilidad del Ejecutivo. En cuanto a las expectativas de crecimiento, citó el último reporte trimestral de Banco de México, en el cual se dijo que para 2016 se anticipa una variación del PIB de México de entre 1.7 y 2.5 %, lo que se compara con un crecimiento esperado con el informe anterior de entre 2.0 y 3.0 %. Del mismo modo, el intervalo de crecimiento previsto para 2017 se modificó de entre 2.3 y 3.3 %, a uno de entre 2.0 y 3.0 %. Por lo que dijo que están alineados, por el contexto internacional que cambia.

Respecto a la inversión en infraestructura, comunicó que se ha reducido como parte del recorte. Ya que se están priorizando los proyectos de infraestructura en curso, así como una serie de posibilidades de asociaciones público-privadas que implicarían una inversión esperada adicional de 8 mil 473 millones de pesos para temas de conservación de carreteras, libramientos, hospitales del IMSS, hospitales del ISSSTE. Manifestó que

Comisión de Hacienda y Crédito Público

se ha tenido una mayor participación del sector privado, de las afores, de otros inversionistas institucionales. Y por último, reiteró que el recorte gasto-operación planteado para 2017, para el gobierno federal es de 20.2 % en términos reales.

- Miguel Messmacher Linartas, con respecto al ajuste en las cuotas de derechos por los estudios de precio de transferencia, dijo que vale la pena que se hable de un producto distinto porque México ha estado trabajando en el marco de la OCDE, donde se ha tratado de evitar la evasión y la elusión de impuestos por parte de empresas multinacionales, evitando la erosión de la base tributaria, que se establece como una de las recomendaciones, y de hecho, ya es obligación para los participantes en el sector, que se tiene que establecer estudios de precio de transferencia particulares, que van a tener que estar realizando las empresas multinacionales. En cuanto a la actualización de la tasa de retención de ISR por ingresos de intereses, señaló que desde el año pasado se modificó, ya que se tenía una tasa de retención de 0.6% que no cambiaba. Entonces, se podía tener tasas de interés real de cero, y de todas maneras se retenía el 0.6 % o tasas de retención muy altas.

Sobre el tema de los ingresos y el tema de ingresos excedentes, comentó que en los informes trimestrales de finanzas públicas que se le entrega al Congreso, se reporta cuáles son los montos de ingresos excedentes y a qué se están destinando esos ingresos. A su vez, señaló que en la Ley Federal de Presupuesto se establece qué se debe de estar haciendo con estos ingresos excedentes, y que ya hay una prelación de usos, en donde los ingresos excedentes se puedan utilizar para cubrir faltantes en otros ingresos. Sobre una reingeniería tributaria adicional, informó que la reforma hacendaria era tan profunda e iba a implicar un esfuerzo tributario de tal magnitud, que los resultados han sido realmente extraordinarios llevándonos a una recaudación tributaria muy superior

Comisión de Hacienda y Crédito Público

de la que nunca se había visto en la historia de México, con un aumento en la recaudación a PIB del orden del 50%. Por el tema del predial, aseguró es importante si se compara con la recaudación en México como porcentaje del PIB con lo que se observa en otros países, ya que probablemente es donde tenemos el rezago en materia de recaudación más grande.

Con respecto al tema de las zonas económicas especiales, consideró tener mucho cuidado de que no funcione como una apertura, para que por la puerta de atrás no se tenga a grandes empresas utilizando los beneficios. En ese sentido, se comprometió a cuidar que cualquier beneficio que se establezca para las zonas económicas especiales solamente aplique para las actividades que se lleven a cabo en la zona económica especial. Enfatizó que el incremento que se ha visto en los precios de gasolinas a lo largo de este año no se debe a cambios en la tasa del IEPS, puesto que la tasa del IEPS ya se fijó. Respecto a las estaciones de recarga, dijo será decisión de los legisladores si quieren imponer un límite particular o por proyectos. Mencionó que en todo el país existen alrededor de 60 estaciones de recarga, lo cual, implica que el cuello de botella para la utilización de vehículos eléctricos es ése, más que cualquier otro. En el tema de documentación y de derechos, dejó en claro que no son temas hacendarios.

- Osvaldo Santín Quiroz aclaró que el ámbito de actuación del Servicio de Administración Tributaria es en términos de verificar el correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales de las personas. Por lo que comunicó, que se tienen identificadas 77 personas derivadas de una investigación, de las cuales son 21 personas morales, y 56 personas físicas. De éstas, 66 están registradas en el Padrón Federal de Contribuyentes, y 11 están en proceso de identificación. Informó que de las 66 personas que están dentro del RFC, 40 han realizado sus pagos de manera ordinaria, 8 lo han hecho en ceros, 17 se

Comisión de Hacienda y Crédito Público

encuentran omisos y 2 no están obligados a presentar. De igual forma, comunicó que de las 66 personas mencionadas, 11 ya han sido auditadas para los periodos entre 2011 y 2015, y se obtuvo una recaudación por 370 mil pesos al 30 de junio.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público agradeció la participación de los funcionarios públicos que asistieron a la reunión de trabajo, y a los integrantes de cada uno de los grupos parlamentarios. Siendo las 15:47 horas, la Presidenta declaró un receso.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

ACTA DE LA REUNIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CELEBRADA EL 5 DE OCTUBRE DE 2016.

El 5 de octubre de 2016 a las 11:00 horas, en salón Protocolo del edificio “C”, de la Cámara de Diputados, ubicado en Av. Congreso de la Unión número 66, Colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza, se reunieron los miembros de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

La Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público levantó el receso de la sesión permanente para atender los trabajos correspondientes al Paquete Económico 2017. Mencionó que se acordó convocar a distintas Asociaciones Civiles y Cámaras Empresariales para expresar sus propuestas e inquietudes sobre el Paquete Económico.

La Presidenta de la Comisión dio la bienvenida a los representantes de las organizaciones que se presentaron, con la finalidad de enriquecer las opiniones y argumentos de los diputados integrantes de la misma, respecto al Paquete Económico.

Enseguida, la Presidenta de la Comisión dio apertura hasta por 10 minutos para escuchar a los representantes de las distintas asociaciones.

- Pablo Mendoza García, Presidente de la Comisión Fiscal del Consejo Coordinador Empresarial, mencionó que el tema más preocupante es la seguridad jurídica, pues se necesita que el sistema impositivo sea exitoso, por lo que se debe promover la inversión a la generación del empleo y el ahorro. Señaló que en México, la tasa de interés es una tasa negativa, y que la retención es sumamente alta como se está proponiendo al 0.58, cuando estaba al 0.5. Por otro lado, comunicó que el aumento en el pago de derechos se debe al incremento de la inflación, sin embargo, enfatizó su preocupación por la pérdida del poder adquisitivo. Compartió su interés por promover a las empresas

Comisión de Hacienda y Crédito Público

unipersonales, que son constituidas por un solo socio, estableciendo un novedoso esquema alternativo de cumplimiento para las personas morales para realizar su determinación de resultado fiscal y flujo de efectivo, lo cual sin duda facilitará el cumplimiento de las empresas. Finalmente, dijo que si se quiere incentivar una persona física pueda constituir una empresa, debe de haber un tema que no lo haga diferente, como el impuesto sobre dividendos. Por lo que pidió liberar el pago del 10 por ciento sobre dividendos para ese tipo de contribuyentes.

En materia de prestaciones laborales, dijo que es la deducción más importante del sector. Añadió que desde hace dos años ha quedado muy limitada la deducibilidad, entre 53 y 47 por ciento, por lo que se busca que al menos las prestaciones de ley puedan ser deducibles. También propuso un esquema de salida, donde los vehículos eléctricos e híbridos sean 100 por ciento deducibles. En cuanto al tema del tratamiento de los desperdicios industriales, comentó que se pretende que con un CURP pueda la autoridad identificar a un pepenador, evitando el IVA, y la retención en esos temas. Así como establecer un padrón para las empresas que se dedican al reciclaje, estimando un incremento en recaudación por cerca de 28 mil millones de pesos.

- Humberto Portilla, Presidente de la Comisión Fiscal de CONCAMIN, dijo que se analizó el Paquete Económico enviado por el Ejecutivo, observando bien el hecho de que no haya nuevos impuestos porque da una certeza y confianza a la inversión y a los contribuyentes. Mencionó que el sector minero actualmente puede deducir solamente el 10 por ciento de las erogaciones realizadas en periodos preoperativos. Dejando al sector en un problema, ya que países como Chile, Perú, Canadá, Australia, deducen el 100 por ciento de las inversiones. Señaló que el sector vivienda está siendo afectado, ya que la inversión por parte del gobierno ha ido disminuyendo a través de los años, de 7

Comisión de Hacienda y Crédito Público

mil 900 millones en 2014, a 4 mil 351 millones en 2017. Respecto al sector de los restaurantes, dijo que podría ayudar a generar más empleos, sin embargo, genera una deducción muy pequeña del 8.5 por ciento, no dando un control a la fiscalización.

En lo que se refiere a las tarifas del impuesto sobre la renta para las personas físicas, comunicó que dichas tarifas no reconocen los efectos de la inflación, como se decía desde 2009. Por lo que salen afectados los trabajadores directamente, ya que no están ganando más, pero sí se les está reteniendo una cantidad importante. Por último, afirmó que uno de los reclamos que tiene la sociedad es que haya más transparencia en los recursos. Que sientan que esos recursos o esos impuestos que se están pagando en realidad tienen y llegan a todos los contribuyentes.

- Pedro Higuera, Presidente de la Comisión Fiscal de COPARMEX, reconoció que hay algunos puntos positivos en la iniciativa con respecto al tema de donatarias autorizadas, como por ejemplo, que se tendrá confianza hacia los donantes, y un gobierno corporativo, certificando a las donatarias. Sin embargo, señaló que le inquieta de manera particular que las donatarias autorizadas trasmitan todo su patrimonio a otra donataria. Por lo que propuso, dar un plazo mayor en aquellos casos en que sí amerita una trasmisión del patrimonio, por lo menos de un año, para que pueda aclarar esa donataria su situación. Propuso permitir la deducción plena de las prestaciones laborales, puesto que se hizo un estudio con la Asociación Mexicana de Actuarios Consultores (CONAMAC), en el cual, se identificó que el incremento en el costo laboral se llega a dar entre un 3 y un 8 por ciento.

Por lo anterior, dijo que aumentar los costos laborales definitivamente no es una medida adecuada para revertir el empleo informal. Ya que debido al costo elevado del

Comisión de Hacienda y Crédito Público

empleo formal, 57.8 por ciento de la población ocupada en México está en la informalidad. Señaló que el 67 por ciento de los jóvenes menores a 29 años, trabajan actualmente en la informalidad, un dato preocupante. También consideró que la incorporación de deducción de prestaciones laborales se justificó con la eliminación del IETU, aunque el IETU únicamente aportó en su momento el 5 por ciento del sistema renta, no todas las empresas lo pagaban, en su gran mayoría las empresas siempre han pagado el ISR, así la restricción del 47 y 53 por ciento se presentó como si el 100 por ciento de los contribuyentes pagaran IETU. Con respecto al tema de fibras, pidió la oportunidad de que la forma de pago del impuesto, sea de al menos de seis años porque hay muchos contribuyentes que no han terminado de aprovechar el estímulo, no han terminado de efectuar las deducciones correspondientes, y por lo tanto tienen que pagar el impuesto diferido como tal.

- José Méndez Fabre, Asociación Mexicana de Instituciones Bursátiles, compartió la opinión de un estudio que se hizo sobre Latinoamérica en cuanto al tema de ahorro; si se desea crecer y prosperar de manera sostenible y equitativa, sus gobiernos y ciudadanos deben aprender a generar ahorro y a utilizarlo para el desarrollo. Después, reconoció el esfuerzo realizado por la Secretaría de Hacienda en el proyecto del Paquete Económico 2017, en el que se tomaron en cuenta algunas de sus recomendaciones, aunque aún con su inclusión dijo, la tasa de retención quedaría establecida en 0.58, es decir, 8 puntos base por arriba de la utilizada en 2016. Propuso que dicha metodología sea ajustada en la tarifas de Impuesto Sobre la Renta para personas físicas, que se utiliza para su cálculo, ya que se toma el último tramo de la tarifa del 35 por ciento como si todos los ahorradores ganar más, lo cual, es confiscatorio, no equitativo. Tomando en cuenta esos factores, propuso que la tarifa anual de personas físicas sea de 23.52, correspondiente a 400 mil pesos.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

- Fred Barrett, Presidente del Comité Fiscal de American Chamber of Commerce, dijo que respecto a los pagos al extranjero por servicios, hay una disposición que no permite la deducción en la Ley de Impuesto sobre la Renta en México, y que por lo tanto desincentiva la inversión del extranjero, porque es obligatorio y causa un doble impuesto en los países de origen. Por lo que consideró muy importante que esta regla se modifique y que se establezca que los cargos por dichos pagos se cumplan con las vías y lineamientos de la OCDE. Agregó, que antes de la reforma de 2014 se podía deducir de forma inmediata las inversiones en activos, pero después se limitó aplicando a ciertas industrias y con topes de ingresos bajos, haciendo menos atractivo al país. En cuanto a la deducibilidad de pagos por beneficios externos, señaló que se ha limitado significativamente en 2014 de un 47 a 53 por ciento las deducciones, desincentivando el trabajo formal, por lo que propuso sea totalmente deducible cualquier pago por beneficios externos.
- Eduardo Solís Sánchez, Presidente de la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz, propuso que el mercado interno despegue mejorando el parque vehicular que se tiene, y regresar a políticas que permitan democratizar el acceso a un auto nuevo, como se hacen en otras partes del mundo. Señaló que se debe permitir una deducibilidad al 100 por ciento para tener acceso a un vehículo, considerando los intereses de un crédito para todas las personas físicas y morales, para que la gente se anime a mejorar su situación.
- Guillermo Rosales Zárate, Director General de la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores, aseguró que dentro del contexto de lo que representa la industria y el mercado automotriz en México, se necesita fortalecer el mercado interno para

Comisión de Hacienda y Crédito Público

disminuir la vulnerabilidad de la planta productiva ante la caída en el comercio internacional. Ahora bien, en cuanto a la falta de incentivos fiscales para la adquisición de vehículos nuevos, señaló que se tiene una cuota de deducibilidad en 175 mil pesos que viene desde el ejercicio fiscal de 2007, por lo que de acuerdo al índice de actualización, se estaría hablando de 250 mil pesos, considerando el periodo de vigencia del ejercicio. Por lo que solicitó, se eleve la deducibilidad en la adquisición de vehículos nuevos hasta por 300 mil pesos. Con lo anterior, también pidió actualizar la cifra que permite deducir el arrendamiento, considerando que pase de 200 a 400 pesos diarios. Por lo último, solicitó se derogue el artículo 76 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, o en su caso se haga la prevención para exentar del mismo a los contribuyentes que están considerados como actividad vulnerable y se encuentran inscritos en el padrón de actividades vulnerables que lleva el SAT.

- Joaquín Gándara, Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, dijo que entendía perfectamente la situación de las finanzas públicas, ya que han sido afectadas a través de la caída de los precios del petróleo. Comentó que las propuestas, deben ser equilibradas, fomentar el crecimiento económico, pero al mismo tiempo cuidar la sanidad de las finanzas públicas. Por lo anterior, propuso eliminar la acreditación del IVA en fases pre-operativas para las empresas. Puesto que atenta de manera directa a la inversión privada tanto nacional como extranjera. Por otro lado, señaló que esta modificación no genera un solo peso de ingresos adicionales para las arcas, es simplemente diferir la acreditación del IVA, por lo que es un endeudamiento en el cual estaría incurriendo el gobierno federal, y además, no sabríamos de qué tamaño es el endeudamiento, hasta que efectivamente se empiece a acreditar este IVA por parte de los inversionistas.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

- Carlos Naime Haddad, Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, enfatizó que el IVA es un impuesto al consumo, que en realidad se acredita durante toda la cadena productiva. Y que el único que está obligado al pago del IVA es el consumidor final. En el caso de estos proyectos de infraestructura, dijo que el proceso de construcción es de largo plazo, por lo que el IVA que tienen que pagar todos los desarrolladores para construir el proyecto que se realice, en lugar de poder recuperarlo inmediatamente, va a tener que esperar hasta que se concluya el proyecto, durante dos o tres años, y que empiecen a generar ingresos por actividades grabadas.

Respecto a la deducibilidad de los gastos exentos a los trabajadores, aseguró que la preocupación que se tiene es con las resoluciones judiciales que ha habido recientemente, pues se cree que se está presentando un impacto importante para las empresas. Porque al hacer una presentación a inversionistas extranjeros la tasa corporativa en México es del 30 por ciento. Si se toma en cuenta que las empresas no pueden hacer deducibles estas erogaciones, la tasa efectiva de las empresas es más alta del 30 por ciento; 32, 33, 34 por ciento dependiendo de cómo este su componente de prestaciones exentas.

- Salvador López Camacho, Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Colegio Profesional en el Distrito Federal, de acuerdo a la modificación que hubo a partir de 2014, en relación con la limitante de las remuneraciones exentas, de un 47 a 53 por ciento, solicitó que se derogue la fracción XXX del artículo 28, para que los contribuyentes puedan deducir al 100 por ciento las prestaciones. Igualmente, a partir de 2014, se limitó la parte de la deducción inmediata de inversiones como un estímulo fiscal, y ahora en 2016 comentó que se volvió a limitar, por lo que dijo, no se genera una certidumbre jurídica porque este estímulo es por dos años. Otro punto importante dijo,

Comisión de Hacienda y Crédito Público

es el pago de combustibles. En términos generales la Ley al Impuesto sobre la Renta comentó, se estableció una limitante en los gastos o erogaciones que se realizan de más de 2 mil pesos, con cheque nominativo, transferencia electrónica, tarjeta de crédito, débito, etcétera. Sin embargo, comentó que no existe esa posibilidad, ese beneficio de poder realizar pagos en efectivo de 2 mil pesos en la Ley del Impuesto sobre la Renta.

En cuanto a las deducciones personales, consideró que la modificación presentada a partir de 2004, ha limitado a las personas físicas que puedan deducir sus gastos médicos, dentales y hospitalarios y esto ha generado precisamente un aumento en la base gravable, en particular para las personas mencionadas. Por lo que propuso que se obligue a los médicos que sí tengan medios electrónicos aceptar pagar por esos medios y así poder tener el beneficio de la deducción. Respecto al tema sindical, señaló que dentro del Artículo 79 y 86, se debe establecer que los sindicatos lleven contabilidad para que haya una forma de fiscalizar las operaciones de ellos. Por último, compartió su propuesta relacionada con los embargos de las cuentas bancarias. Diciendo que si hay un crédito fiscal que se deba al contribuyente, se embargue una cuenta que cubra ese secreto fiscal, pero las otras cuentas se dejen libres para que pueda tener el contribuyente operatividad, actividad, y gastos.

- Eduardo Michel Nace Ramos, Deca Nasser, S.C., informó que se tuvo una reforma muy importante a partir de 2009, hecha por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, donde trata de homologar los estados financieros en materia de la Cuenta Pública, pero que hay obligaciones y derechos de los entes públicos de la federación, estados y municipios, que no han cumplido con la ley. Por otra parte, en la cuestión de los entes privados, consideró que la reforma que se postuló para 2017, para la homologación del activo intangible de las partes relacionadas, no habla de los activos, sino que sólo hace

Comisión de Hacienda y Crédito Público

mención de lo que es una inversión, un activo fijo, un gasto y cargo diferido, entre otros, pero no te dice cómo incorporarlos dentro de la contabilidad.

- Héctor Juan Villarreal Páez, Centro de Investigación Económica y Presupuestaria A.C., consideró que el tamaño del problema que enfrenta México no es pequeño, ya que los ingresos tributarios del país no son más que 13.4 por ciento del PIB. Entre participaciones y aportaciones básicamente se anula toda la recaudación por ISR. Con respecto al tema de pensiones, comunicó, que para el 2019 el gasto en pensiones del gobierno, sobrepasará toda la recaudación por IVA. Por el tema de sostenibilidad dijo que le preocupa que por parte de la Secretaría de Hacienda hay una subestimación de la deuda o una sobrestimación de los ingresos sistemáticos. Expuso su preocupación por una creciente tensión intergeneracional que se empieza a gestar, ya que hay una serie de gastos comprometidos por parte del gobierno en pensiones, en pago de deuda, en servicio a los estados, y no se está haciendo nada para revisar cómo se van a pagar estos gastos.
- Mariana Campos, Asociación Civil México Evalúa, comunicó que el problema de las finanzas públicas no se va a arreglar únicamente con recortes de gasto. Pues existen problemas mucho más profundos de la estructura de las finanzas públicas y, en los procesos de toma de decisiones. Afirmó que mientras los procesos de toma de decisiones no apunten a decisiones que abonen al valor del dinero público será muy difícil cambiar la realidad. Mencionó que hay otros aspectos que influyen en la falta de control, sobre todo, el indicador deuda/PIB. Propuso desarrollar la capacidad técnica para la discusión fiscal, tener su propio marco macroeconómico y poder discutir el verdadero tamaño de la economía en otros términos y con la seriedad que se requiere en estos momentos. Con respecto a deuda, señaló que es necesario fijar un techo de

Comisión de Hacienda y Crédito Público

déficit en la ley, definiendo causales explícitas para aumentar dicho techo. Así como definir mecanismos específicos que obliguen a cumplir con los programas financieros para tener un presupuesto equilibrado, implementando a su vez un proceso más objetivo para definir a los Criterios Generales de Política Económica.

Propuso que los programas y proyectos que se financien con deuda sean explícitos en el Paquete Económico, que haya una valoración costo-beneficio de estos programas. Un límite explícito para el déficit, y además un transitorio que pueda regular la situación hasta que se llegue a un balance presupuestario en los próximos años. Así como causales específicas de endeudamiento en la ley. Asimismo, consideró que se debe mejorar la vulnerabilidad de los ingresos, la calidad del gasto público. Enfatizó, que se debe regular la liquidación de patrimonio y las transferencias entre el gobierno y sus empresas, cumpliendo con obligaciones de transparencia inscritas en ley. Finalmente, agregó que se tienen que generar nuevas fuentes de ingreso, así como dotar de buenas prácticas de gobernanza.

- José Alfredo Ramírez Fontes, Director del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, señaló los indicadores económicos sobre los cuales se basó el Ejecutivo federal para elaborar lo que es la propuesta del Presupuesto de Egresos de la Federación. Para efectos de finanzas públicas, dijo, se realizó con base a un crecimiento del PIB del 2.5 por ciento. En cuanto al precio del petróleo, se consideró 42 dólares garantizados, con una cobertura petrolera de 38 dólares y una subcuenta en el Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros, por los 4 dólares restantes. Informó que la plataforma de producción está tomando un nivel de 1 millón 928 mil barriles diarios, y que el tipo de cambio, lo están proponiendo sobre 18.20 pesos por dólar, con una tasa de interés promedio de 4.9 por ciento para 2017. Por otro lado, dijo que el objetivo principal de la

Comisión de Hacienda y Crédito Público

política fiscal es preservar la estabilidad económica del país mediante el establecimiento de la trayectoria de consolidación fiscal. Mientras que la política de ingresos, tiene como objetivo contribuir a esta consolidación, a través del acuerdo fiscal de certidumbre tributaria.

Comunicó que uno de los principales rubros que tiene el Paquete Económico en su conjunto, y que es parte de la consolidación fiscal es tender hacia el equilibrio de las finanzas públicas. En este sentido, dijo que desde 2008 no se tenía un balance primario positivo y que está propuesto para el 2017, a niveles de 0.4 puntos porcentuales. Entre los indicadores que resaltó, se encuentran los requerimientos del sector público, donde dijo que estaba pronosticado que para el 2016 íbamos a terminar niveles del 3.5 por ciento. Sin embargo, los últimos datos al cierre, los dio a conocer la Secretaría de Hacienda, estimando que se tendrán niveles del 3 por ciento. Puntualizó, tendremos un efecto positivo de 5 puntos porcentuales.

- Erik Antonio Ochoa, Director de la Fundación Interamericana del Corazón de México, señaló que mueren poco más de 60 mil personas al año por enfermedades relacionadas al consumo de tabaco, de las cuales el 10 por ciento nunca han fumado, que generalmente son mujeres. Se destinan anualmente 75 mil millones de pesos para atender las enfermedades relacionadas al consumo de tabaco. Aseguró que dada la situación, una de las medidas más importantes para disminuir el consumo es el aumento de los impuestos y es probablemente la política más costo–efectiva, sobre todo para reducir el consumo de tabaco en jóvenes. Así, propuso una actualización, es decir, que se considere la inflación acumulada de los últimos cinco años, que es alrededor del 20 por ciento, elevando el impuesto al tabaco en 42 centavos por cigarro.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

- Luis Manuel Encarnación Cruz, Coordinador de la Coalición ContraPeso, informó que la obesidad es uno de los graves problemas de salud pública a nivel mundial, y México no se escapa de esto. Comunicó que el costo del sobrepeso y la obesidad en el país es altísimo, no sólo a nivel económico, sino también para las familias que tienen que enfrentar los costos de atención médica. Específicamente el costo de atención directa e indirecta por pérdida de productividad y muerte prematura, causan alrededor de 80 mil millones de pesos en costos para el sistema de salud, que comparado con el presupuesto que se le asigna cada año al Ramo 2, cerca del 70 por ciento, lo consume sólo los gastos asociados a este problema. Uno de los factores relacionados con el sobrepeso y la obesidad aseguró, es el alto consumo de alimentos no saludables, específicamente bebidas azucaradas. Por lo anterior, presento su propuesta específica de aumentar el impuesto de 1 a 2 pesos por litro en bebidas saborizadas.
- Federico González Celaya, Presidente de la Asociación Mexicana de Bancos de Alimentos, AC., informó que en México, de acuerdo con los informes del CONEVAL, hay 28 millones de personas en carencia alimentaria; es decir, 1 de cada 4 mexicanos. Sin embargo, dijo que es paradójico que siendo nuestro país productor de alimentos por excelencia, octavo productor de alimentos en el mundo, se desperdicien 19 millones de toneladas de alimentos al año, que equivale al 37 por ciento de la producción total. Aunado a lo anterior, la propuesta de la asociación es elevar el estímulo para las donaciones a los bancos de alimentos en una primera fase del 5 al 15 por ciento, 150 millones pesos. Si se compara con programas públicos de asistencia social, como lo tienen el caso de los comedores comunitarios, le está costando al gobierno por el lado de egresos alrededor de 6 mil pesos por año, por beneficiario.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

- Miguel de la Vega, Asociación de la Sociedad Civil, comentó que para obtener un estatus de donataria autorizada, y poder estar en el Título Tercero de la Ley del Impuesto sobre la Renta, esto es, exenta del impuesto y emitir recibos de donativos, las organizaciones tienen que pasar por un proceso de autorización y acreditación ante el SAT, y cumplir cada año con una serie de requisitos en aras de asegurar su transparencia y rendición de cuentas. Sin embargo, mencionó que las organizaciones que incumplen con lo antes mencionado, pueden caer alguna omisión administrativa, teniendo una liquidación forzosa de patrimonio. Argumentó, que en la práctica, esta liquidación es una medida extrema, que viola el principio jurídico de proporcionalidad. También comentó que la autoridad hacendaria abre la posibilidad de una certificación voluntaria para obtener facilidades administrativas; sin embargo, la autoridad pretende certificar a las organizaciones por su transparencia, por su grado de rendición de cuentas, y por su impacto social. Por lo que aseguró, se generaran asimetrías a la hora de las evaluaciones de cada empresa, por el impacto social diferenciado entre ellas. Por todo lo anterior, pidió se revise lo que se está estableciendo en la ley, ya que se puede generar una liquidación de patrimonios de cientos de donatarias autorizadas, dejando sin fuente de trabajo a miles de mexicanos, así como absoluta indefensión de millones de personas que sobreviven o requieren de esas donatarias autorizadas.
- José Carlos Femat Romero, Director de Onexpo Nacional, comentó que la propuesta del Ejecutivo contempla el establecimiento de obligaciones a los permisionarios sobre la información que deberá reportarse a la Comisión Reguladora de Energía, una de estas obliga al permisionario a notificar cualquier modificación al precio de venta al público de petrolíferos cuando menos 30 minutos antes de aplicarlo. Al respecto, dijo que dado el comportamiento y la dinámica de los mercados del sector de los combustibles, consideró que podría afectar la flexibilidad necesaria para la determinación de los

Comisión de Hacienda y Crédito Público

precios como un elemento indispensable de la competencia. Por ello, indicó que su propuesta es dar aviso, una vez que los precios sean modificados, a fin de que se continúe privilegiando el principio de transparencia y se permita fortalecer la competencia en el mercado en beneficio del consumidor. Pidió se analice con detenimiento lo referente a las nuevas obligaciones para las estaciones de servicio de gasolina, sobre sus actividades comerciales como la visibilidad de marcas y precios. Por último, compartió su preocupación respecto al nivel que podrán alcanzar los precios de los combustibles en el futuro, ya que seguramente el mercado definirá precios superiores a los actuales.

- Enrique Solana Sentíes, Presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, señaló como un grave riesgo el que no se regrese a la deducción del 100 por ciento de las prestaciones exentas pagadas a los trabajadores, y de que no se reduzca el índice de informalidad en el país. Por otro lado, compartió su preocupación por el recorte que sufriera la Secretaría de Turismo, en su presupuesto para el próximo año, que asciende al 33 por ciento del presupuesto que se tuvo. Comentó que en los últimos dos años fue terrible para todas las empresas el retraso en la devolución del IVA por parte del SAT.
- Lorenzo Reyes Retana, Presidente de la Asociación Mexicana de Ferrocarriles A.C., pidió se mantenga el estímulo fiscal consistente en la posibilidad de acreditar contra el ISR el IEPS pagado en la liquidación de combustible utilizado en maquinaria en general, publicado en la Ley de Ingresos de la Federación 2016, pero incluyendo la aclaración de la miscelánea fiscal que en el 2016 apareció, donde se consideran como maquinarias a las locomotoras que se utilizan en el transporte ferroviario.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

- Francisco Aristegui Pineda, Presidente de la Confederación Nacional de Industriales de Metales y Recicladores A. C., señaló que de los 2 millones de pepenadores, ninguno de ellos tiene derecho al sector salud, educación, vivienda, nada más tienen la obligación de pagar impuestos. O sea, el 21 por ciento, lo que consideró como crimen, ya que ellos generan sólo para sobrevivir. Entonces, dijo que el sector vive en parte de lo que se genera o desechamos los ciudadanos. En México se producen 30 millones de toneladas de basura, de los cuales se aprovechan cerca del 42 por ciento. Por lo que propuso se les tase en lugar del 21 por ciento, una cuota de 5 centavos por los materiales ferrosos, y plásticos, vidrios, fibrosos y demás, y de los metales no ferrosos, 25 centavos. En su propuesta, consideró que las personas físicas y morales sean tratadas por igual, o que tengan un terreno parejo para competir.
- Miguel Calderón, Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, comentó que a nivel mundial las diferentes firmas y organismos, como la OCDE y el Banco Mundial, establecen que hay una relación directamente proporcional entre cada dólar invertido en ciencia, tecnología e investigación con niveles más altos y más rápidos de crecimiento del PIB. Por lo anterior, dijo que al reducir en promedio un 60 por ciento los distintos programas que inciden directamente, no solamente a la industria, sino a la economía en su conjunto, se tiene como resultado, expectativas que sin duda alguna afectarán al PIB en su conjunto por la incertidumbre.
- Miguel Calderón Lelo de Larrea, Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, señaló que le preocupa la iniciativa de la Ley Federal de Derechos, donde se refiere al establecimiento de costos para el uso de postes, en particular de la Comisión Federal de Electricidad. Por lo que

Comisión de Hacienda y Crédito Público

pidió, se mantenga el régimen actual y no se derogue la fracción XI del artículo 232 de la Ley Federal de Derechos, ya que cualquier aumento o cambio va a afectar mucho a todo el sector de telecomunicaciones y a toda la reforma que es la más exitosa de la administración actual.

- Agustín Rodríguez, Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, dijo que los salarios de los trabajadores en el país son totalmente limitados, que existe una capacidad de compra, de consumo en desarrollo al no tener más que salarios que permiten la sobrevivencia. Comentó que la economía mexicana ha dejado de contar desde mediados de 2014 con la actuación favorable de las variables externas, precios internacionales altos del petróleo, crecimiento de las exportaciones y entrada de capitales, los cuales financiaban el déficit externo e incrementaban las reservas internacionales para mantener la estabilidad peso-dólar. Señaló que el ISR prácticamente se ha convertido en un impuesto sobre los impuestos del trabajador, así como el IVA y otros impuestos indirectos que contribuyen a configurar una estructura impositiva cada vez más regresiva, ya que trasladan un mayor esfuerzo fiscal a los sectores sociales con menor capacidad económica. Por lo explicado, exigió en nombre de los sindicatos, una reforma fiscal para mejorar el carácter progresivo de los impuestos a las empresas multinacionales y nacionales, así como la equidad del sistema tributario, el cual deberá dar pasos eficaces en la lucha contra el fraude fiscal, la elusión y la evasión fiscal.

La Presidenta de la Comisión agradeció la participación de las asociaciones que asistieron a la reunión de trabajo, y citó a los integrantes de la misma a una reunión el 6 de octubre del año en curso a las 16:00 horas. Siendo las 16:09 horas, la Presidenta declaró un receso.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Diputados que asistieron

Cruz Blackledge Gina Andrea, Benítez Tiburcio Mariana, García Portilla Ricardo David, González Salum Miguel Ángel, Carlos Hernández Mirón, Montoya Díaz Tomás Roberto, Neblina Vega Javier Antonio, Huepa Pérez Miguel Ángel, Romero Tenorio Juan, Valles Mendoza Luis Alfredo, Armenta Mier Alejandro, Dávila Flores Jorge Enrique, Guzmán Lagunes Noemí Zoila, Scherman Leaño María Esther de Jesús, Corral Estrada Herminio, De la Fuente Carlos Alberto, Rivera Castillejos Armando Alejandro, Salas Valencia José Antonio, Orantes López María Elena, Millán Bueno Rosa Elena, Oscar Ferrer Abalos, Herrera Borunda Javier Octavio, Llerenas Morales Vidal, Calderón Torreblanca Fidel, Abramo Masso Yericó, Aguirre Chávez Marco Polo, Basáñez García Pablo, Montiel Reyes Ariadna, Rendón García Cesar Augusto, Salim Alle Miguel Ángel, Sánchez Arredondo Nancy Guadalupe, Sarur Torre Adriana, Flores Cervantes Hugo Eric, Canavati Tafich Jesús Ricardo, Nazario Morales Matías.

Diputados que no asistieron

Ramírez Marín Jorge Carlos, Meza Guzmán Lucía Virginia, Estefan Chidiac Charbel Jorge, Waldo Fernández González, Kuri Grajales Fidel, Guerrero Aguilar Fabiola, Döring Cesar Federico, Lomelí Bolaños Carlos.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

ACTA DE LA REUNIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CELEBRADA EL 6 DE OCTUBRE DE 2016

El 6 de octubre de 2016 a las 16:30 horas, en salón Protocolo del edificio “C”, de la Cámara de Diputados, ubicado en Av. Congreso de la Unión número 66, Colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza, se reunieron los miembros de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

La Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público levantó el receso de la sesión permanente para atender los trabajos correspondientes de la Comisión.

La Presidenta dio la bienvenida a la Procuradora de la Defensa del Contribuyente, Licenciada Diana Bernal Ladrón de Guevara, para el análisis del Paquete Económico 2017, con la finalidad de enriquecer las opiniones y argumentos de los diputados integrantes.

Enseguida, la Presidenta de la Comisión le cedió la palabra a la Procuradora Diana Bernal Ladrón de Guevara.

Destacó que de enero a septiembre del año en curso se han atendido 103 mil 39 casos de contribuyentes, comparado con el año pasado en el mismo periodo, donde se llevaron a cabo 79 mil 900 servicios. Obteniendo un crecimiento global de 29 por ciento en atenciones totales. En cuanto a crecimiento en asesoría, señaló que el año pasado se asesoró a 52 mil 640 personas y este año a 72 mil 839. Comunicó que como principal campo de atención, se encuentran las personas físicas, contando con 84 por ciento de usuarios frente al 16 por ciento de personas morales, sociedades, asociaciones civiles que acuden a sus servicios.

Anunció que para atender a todos los pagadores de impuestos que acuden a la PRODECON, se va a tener un programa de módulos de atención virtual, los cuales van a brindar de manera digital y con telepresencia asesoría y van a recibir quejas de los pagadores de

Comisión de Hacienda y Crédito Público

impuestos en forma remota y en tiempo real. Indicó que el costo total unitario de cada módulo es de 120 mil pesos y que se podrán atender de 25 a 50 contribuyentes por día, según sea el tipo de problemática. En cuanto a las sociedades por acciones simplificadas, comunicó que se propuso al anterior Jefe del SAT, Aristóteles Núñez, un esquema fiscal específico para ese tipo de sociedades, el cual finalmente se incorporó en el Paquete Económico 2017.

Enfatizó su propuesta de que las sociedades por acciones simplificadas pueden ingresar hasta 5 millones de pesos anuales, y cuenten con un régimen especial igual al que tienen las personas físicas con actividades empresariales. O sea, que un emprendedor de cualquier edad que ya haya superado los 2 millones de pesos de ingresos, pueda en el portal de la Secretaría de Economía, con un solo trámite, cambiar a una sociedad de acciones simplificadas, inscribiéndose a un sistema de flujo de efectivo. Además, dijo que la tasa del impuesto de una persona moral, es del 30 por ciento, y la de una persona física del 35 por ciento, por lo que consideró, se debe también contemplar la tasa del 30 por ciento para las personas físicas.

Ahora bien, dijo que se incorporó a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, un novedoso esquema para poder contratar de manera colectiva, planes de retiros personales, lo cual consideró positivo. Respecto al tema de cancelación de comprobantes digitales fiscales por Internet (CFDI), señaló que un contribuyente puede cancelar de manera unilateral un CFDI y cuando lo cancela, el otro contribuyente que lo recibió, puede ser que ya lo haya deducido, y después el SAT comunique que se canceló el comprobante fiscal digital.

Dada la situación anterior, comunicó que la depreciación de las inversiones no sería deducible porque el contribuyente las pagó con un estímulo, sin embargo, señaló que debiera aclararse que todos los gastos que el contribuyente haga para mantener la inversión, se estableciera que ese sí es deducible porque ese ya se va a llevar a cabo con

Comisión de Hacienda y Crédito Público

recursos propios del contribuyente. Finalmente, propuso reformar el artículo 69-F del Código Fiscal de la Federación para incluir la suspensión de plazos a la revisión electrónica, abarcando el plazo máximo para la realización de una auditoría y la determinación de un crédito fiscal que es de seis años y medio.

Después de la intervención de la Procuradora, la Presidenta dio apertura a los integrantes para dar sus comentarios respecto a la propuesta planteada.

- Miguel Ángel Salum González, GPPRI, destacó la participación que ha tenido la PRODECON al proponer un esquema fiscal que reduce considerablemente el trabajo que realizan los pequeños contribuyentes para la presentación de sus obligaciones fiscales.
- Gina Andrea Cruz Blackledge, GPPAN, agradeció a la Procuradora por su participación, y comentó que se ha hecho un gran trabajo en favor de los contribuyentes de este país, que son muy importantes. Encontrando en la PRODECON un espacio para sentirse verdaderamente representados.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público pidió al Secretario Técnico de la Comisión, presentar las iniciativas fiscales turnadas a la misma.

El Secretario Técnico de la Comisión, Raúl Alejandro Padilla Orozco, informó que hasta el 6 de octubre se registraron un total de 115 iniciativas en materia fiscal, de las cuales, 62 corresponden a la Ley del Impuesto sobre la Renta, 17 a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, 9 a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, 14 relacionadas con la Ley Federal de Derechos, 8 del Código Fiscal de la Federación, 1 sobre Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, y 4 del Ejecutivo federal enviadas el pasado mes de septiembre.

Por grupo parlamentario, indicó la numeraria siguiente: 2 del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, 4 del Partido del Trabajo que son del Senado, 5 de Morena, 9 del Partido

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Verde Ecologista, 15 de Movimiento Ciudadano, 22 del Partido Acción Nacional, 24 del Partido de la Revolución Democrática, 29 del Partido Revolucionario Institucional, y 1 del estado de Chihuahua.

La Presidenta de la Comisión de Hacienda solicitó a los grupos parlamentarios que indicaran sus iniciativas prioritarias para incluirlas en el análisis y discusión del paquete económico a realizarse en los próximos días. Acto seguido dio apertura para escuchar a los integrantes de la misma.

- Juan Romero Tenorio, GPMORENA, señaló que en la presentación de las iniciativas por diputados, no se incorporaron las propuestas de modificación que manifiesta el interés de ciertos sectores respecto a temas importantes. Por lo que pidió, se incorporaran en el cuadro de valoración de temas relevantes.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público agradeció la asistencia de los integrantes de cada uno de los grupos parlamentarios. Siendo las 17:47 horas, la Presidenta declaró un receso.

Diputados que asistieron

Cruz Blackledge Gina Andrea, Benítez Tiburcio Mariana, García Portilla Ricardo David, González Salum Miguel Ángel, Carlos Hernández Mirón, Montoya Díaz Tomás Roberto, Neblina Vega Javier Antonio, Huepa Pérez Miguel Ángel, Romero Tenorio Juan, Valles Mendoza Luis Alfredo, Armenta Mier Alejandro, Dávila Flores Jorge Enrique, Guzmán Lagunes Noemí Zoila, Scherman Leaño María Esther de Jesús, Corral Estrada Herminio, De la Fuente Carlos Alberto, Rivera Castillejos Armando Alejandro, Salas Valencia José Antonio, Orantes López María Elena, Millán Bueno Rosa Elena, Oscar Ferrer Abalos, Herrera Borunda



Comisión de Hacienda y Crédito Público

Javier Octavio, Llerenas Morales Vidal, Calderón Torreblanca Fidel, Abramo Masso Yericó, Aguirre Chávez Marco Polo, Basáñez García Pablo, Montiel Reyes Ariadna, Rendón García Cesar Augusto, Salim Alle Miguel Ángel, Sánchez Arredondo Nancy Guadalupe, Sarur Torre Adriana, Flores Cervantes Hugo Eric, Canavati Tafich Jesús Ricardo, Nazario Morales Matías.

Diputados que no asistieron

Ramírez Marín Jorge Carlos, Meza Guzmán Lucía Virginia, Estefan Chidiac Charbel Jorge, Waldo Fernández González, Kuri Grajales Fidel, Guerrero Aguilar Fabiola, Döring Cesar Federico, Lomelí Bolaños Carlos.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

ACTA DE LA REUNIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CELEBRADA EL 17 DE OCTUBRE DE 2016

El 17 de octubre de 2016 siendo las 15:30 horas, en salón Protocolo del edificio “C”, de la Cámara de Diputados, ubicado en Av. Congreso de la Unión número 66, Colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza, se reunieron los miembros de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

1. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de orden del día.

Enseguida, la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público puso a consideración de los presentes la siguiente propuesta de orden del día, la cual fue aprobada por unanimidad:

- I. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de orden del día.
- II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las actas de las reuniones de fecha 13 y 28 de septiembre de 2016.
- III. Presentación, análisis, discusión y en su caso, aprobación de los siguientes predictámenes:
 - a. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.
 - b. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos
- IV. Receso.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

- Mariana Benítez Tiburcio, GPPRI, propuso una modificación al orden del día a fin de iniciar la discusión con el dictamen de la Ley Federal de Derechos y posteriormente analizar el dictamen de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.

Acto seguido, se puso a consideración la propuesta de la diputada Mariana Benítez Tiburcio. Por votación económica, se aprobó el orden del día modificado por unanimidad.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las actas de las reuniones de fecha 13 y 28 de septiembre de 2016.

La Presidenta de la Comisión solicitó a la Secretaría que sometiera a consideración de los integrantes de la misma, la aprobación de las actas de las reuniones de fecha 13 y 28 de septiembre, las cuales fueron aprobadas en votación económica.

3. Presentación, análisis, discusión y en su caso, aprobación de predictámenes:

La diputada de la Comisión de Hacienda pidió al diputado Secretario dar a conocer el mecanismo por el cual se aprobarían los predictámenes. El Secretario comunicó que primero, la diputada Presidenta haría la presentación en forma resumida del proyecto de dictamen. Después, se solicitaría a la asamblea dispensar la lectura del proyecto de dictamen, para que el Secretario pudiera presentar la Adenda correspondiente. Para luego someter a discusión el proyecto de dictamen, dando el uso de la voz a los diputados de cada grupo parlamentario, hasta por tres minutos. Por último, señaló que se sometería a votación en lo general y en lo particular en un solo acto cada proyecto de dictamen.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

a. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.

La Presidenta de la Comisión de Hacienda comunicó que respecto a servicios migratorios, se actualizará la cuota del derecho por obtención de la condición de estancia de visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas con la intención de que la misma sea congruente con el costo de los servicios migratorios. También, comentó que se propuso eliminar el derecho por la autorización o renovación para ser miembro del Programa Viajero Confiable. En materia de servicios, radio y televisión, dijo que se actualizan los conceptos de la Ley Federal de Derechos en congruencia con la nueva Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Que el pago de derechos que realizarán los concesionarios, será por concepto de trámite, estudio y clasificación; así, el pago estará determinado en función de la duración del material grabado que se presenta para su estudio, clasificación y, en su caso, autorización por parte de la autoridad, mediante una cuota por cada 15 minutos o fracción de duración de los materiales grabados.

En materia de servicios consulares, planteó efectuar un ajuste a la emisión de visas ordinarias, en pasaportes extranjeros, con la finalidad de especificar que con independencia de que sea autorizada o no la visa al extranjero en las oficinas consulares, se deberán cubrir los derechos correspondientes. Dijo que se incorporaría una exención a los connacionales en el extranjero por la solicitud de documentos, cuando la misma tenga como finalidad la tramitación de la credencial para votar en el extranjero. En materia de Servicio de Administración Tributaria, se incrementa la cuota aplicable a la solicitud de resolución correspondiente a los precios o contraprestaciones entre partes relacionadas, así como la solicitud de revisión del informe anual.

En cuanto a sanidad zoonosanitaria, fitosanitaria y acuícola, se propuso contemplar la expedición del certificado de sanidad acuícola y trasladar el derecho por concepto de

Comisión de Hacienda y Crédito Público

expedición del certificado de sanidad acuícola de importación. Para los servicios en materia de telecomunicaciones se propusieron diversas adecuaciones, con la finalidad de ser congruentes con las disposiciones sectoriales que regulan los servicios que presta el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

En materia de minería dijo que se asigna un 2.5 de la recaudación total que se obtenga de los derechos especial, adicional y extraordinario sobre la minería a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, garantizando una efectiva aplicación de los recursos del mismo en zonas de atención prioritaria.

Se consultó en votación económica si era de aprobarse la dispensa de la lectura del predictámen. Por unanimidad, fue aprobado. La Presidenta solicitó al diputado Secretario exponer el Adéndum propuesto por la Junta Directiva.

El diputado Secretario, comunicó que fueron tres los cambios aprobados por la Mesa Directiva como Adéndum al dictamen que fue circulado por la Presidencia de la Comisión de Hacienda, y que fueron aprobados para ser incorporados al dictamen. El primero, que reforma el artículo 271 de la Ley Federal de Derechos respecto a la utilización de los recursos para el Fondo de Desarrollo Minero; es un fondo cuyos recursos tienen un destino específico, y están etiquetados para proyectos de desarrollo regional sustentable en estados y municipios. El segundo es respecto al artículo 232 que se refiere a la propuesta por parte del Ejecutivo para eliminar los derechos que se cobran por el uso o goce de postes, torres, ductos o algunos otros bienes similares, propiedad de organismos públicos descentralizados, proponiendo no aceptar la derogación de este artículo y que se continúe cobrando los derechos.

El tercero fue sobre el ajuste de la cuota del derecho de no inmigrantes, aumentándolo de 415 a 500 pesos para visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas. El 80 por ciento de este recurso se le distribuirá a actividades de promoción turística, y el otro 20 por

Comisión de Hacienda y Crédito Público

ciento al Instituto Nacional de Migración, lo cual fortalecerá el presupuesto de ambas dependencias.

Después de la presentación del predictámen, la Presidenta de la Comisión dio uso de la palabra a los integrantes de la misma para fijar su posicionamiento.

- Juan Romero Tenorio, GPMORENA, señaló que el dictamen presentado tiene diversas omisiones, puesto que de las 18 iniciativas que presentaron diputados y senadores respecto a la Ley Federal de Derechos, no se dictamino ninguna. También comentó, que no se tomaron en cuenta las propuestas de la Sociedad Civil y Empresarial.
- Hugo Eric Flores Cervantes, GPES, insistió en hacer una propuesta de reserva en la Ley Federal de Derechos para adicionar el inciso D del artículo 22, para que las actas de nacimiento, las copias certificadas de actas del registro civil, sean exentas de este pago cuando se necesite hacer el trámite de la credencial de votar en el extranjero.

Acto seguido, por instrucción de la presidencia se consultó en votación nominal si era de aprobarse el predictámen. Se aprobó por 26 votos a favor y 3 en contra.

b. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.

La Presidenta de la Comisión de Hacienda, informó que derivado de la caída de los precios de los hidrocarburos a nivel internacional, a partir de la segunda mitad del año 2014, hubo una reducción en las deducciones permitidas bajo el régimen tributario actual. Por lo que propuso flexibilizar las reglas a los asignatarios relativas a la determinación de los límites de deducción para la producción de petróleo y gas asociado a las características de las áreas de extracciones terrestres y marinas, con un tirante de agua menor a 500 metros. Respecto al mecanismo de ajuste, dijo que la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, prevé que los

Comisión de Hacienda y Crédito Público

contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos incluya un mecanismo de ajuste a las contraprestaciones, cuyo objeto es permitir al Estado captar una mayor renta petrolera en caso de que existan beneficios extraordinarios en los proyectos de exploración y extracción de hidrocarburos.

En este sentido, se planteó modificar la definición de mecanismo de ajuste para determinar condiciones económicas relativas a los términos fiscales que se adecuen mejor a las características de proyectos, que por su envergadura y características requieran una administración más sencilla, incluyendo un esquema flexible a través de la modificación de la tasa aplicable sobre el valor de los hidrocarburos, o del monto final de la contraprestación que resulte de la aplicación de dicha tasa. Se propone otorgar mayor flexibilidad al momento en que el operador expida los comprobantes fiscales a los integrantes de un consorcio, para que puedan realizar la deducción de los gastos efectuados en el periodo correspondiente.

Se consultó en votación económica si era de aprobarse la dispensa de la lectura del predictámen. Por unanimidad, fue aprobado. La Presidenta solicitó al diputado Secretario exponer el Adéndum que propone la Junta Directiva.

El diputado Secretario de la Comisión, señaló que se incluía solamente el artículo 63 a Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, para prever que el Servicio de Administración Tributaria otorgue el apoyo necesario a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la realización de la verificación de los contratos de exploración y extracción de hidrocarburos a través de visitas.

Después de la presentación del predictámen, la Presidenta de la Comisión dio uso de la palabra a los integrantes de la misma para fijar su posicionamiento.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

- Vidal Llerenas Morales, GPMORENA, mencionó que el dictamen discutido es muestra del fracaso de la reforma energética. Puesto que se permite una mayor deducción por parte de las compañías privadas que producen petróleo y otros energéticos, ya no sólo como un porcentaje de valor del mismo, sino como un monto absoluto. Lo que permitirá que las empresas deduzcan más, y que el Estado tenga menos ingresos.

Acto seguido, por instrucción de la presidencia se consultó en votación nominal si era de aprobarse el predictámen. Con 26 votos a favor y 3 en contra, fue aprobado por mayoría.

4. Receso.

Siendo las 19:30 horas, la Presidenta declaró un receso y citó para el 19 de octubre a los integrantes de la Comisión para tratar el tema de Miscelánea Fiscal y Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.

Diputados que asistieron

Cruz Blackledge Gina Andrea, Benítez Tiburcio Mariana, Estefan Chidiac Charbel Jorge, González Salum Miguel Ángel, Waldo Fernández González, Carlos Hernández Mirón, Montoya Díaz Tomás Roberto, Neblina Vega Javier Antonio, Huepa Pérez Miguel Ángel, Kuri Grajales Fidel, Romero Tenorio Juan, Valles Mendoza Luis Alfredo, Armenta Mier Alejandro, Dávila Flores Jorge Enrique, Guerrero Aguilar Fabiola, Guzmán Lagunes Noemí Zoila, Scherman Leaño María Esther de Jesús, Corral Estrada Herminio, De la Fuente Carlos Alberto, Rivera Castillejos Armando Alejandro, Salas Valencia José Antonio, Orantes López María Elena, Döring Cesar Federico, Millán Bueno Rosa Elena, Oscar Ferrer Abalos, Herrera Borunda Javier Octavio, Llerenas Morales Vidal, Lomelí Bolaños Carlos, Calderón Torreblanca Fidel, Abramo Masso Yericó, Aguirre Chávez Marco Polo, Basáñez García Pablo, Montiel Reyes Ariadna, Rendón García Cesar Augusto, Salim Alle Miguel Ángel, Sánchez Arredondo Nancy Guadalupe.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Diputados que no asistieron

Ramírez Marín Jorge Carlos, Flores Cervantes Hugo Eric, Meza Guzmán Lucía Virginia, Canavati Tafich Jesús Ricardo, Nazario Morales Matías, García Portilla Ricardo David, Sarur Torre Adriana.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

ACTA DE LA REUNIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CELEBRADA EL 19 DE OCTUBRE DE 2016

El 19 de octubre de 2016, siendo las 23:30 horas, en salón Protocolo del edificio “C”, de la Cámara de Diputados, ubicado en Av. Congreso de la Unión número 66, Colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza, se reunieron los miembros de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

1. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

Enseguida, la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público puso a consideración de los presentes la siguiente propuesta de orden del día, la cual fue aprobada por unanimidad:

- I. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de orden del día.
- II. Presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes predictámenes:
 - a. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y del Código Fiscal de la Federación.
 - b. Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.
- III. Receso.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

2. Presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de predictámenes:

La Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público informó que se utilizaría el mismo mecanismo con el que se procesaron los predictámenes en reuniones anteriores.

a. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y del Código Fiscal de la Federación.

La Presidenta de la Comisión informó que respecto a la Ley del Impuesto sobre la Renta, se otorgará un crédito fiscal del 30 por ciento del monto de las inversiones en equipos fijos de alimentación para vehículos eléctricos, y se reducirá la carga administrativa asociada al cumplimiento tributario de las empresas con menor capacidad. Que los planes personales de retiro puedan ser contratados no solo de forma individual, sino también de manera colectiva.

Respecto a las donatarias, señaló que podrán apoyar económicamente la realización de proyectos productivos de pequeños productores agrícolas y artesanos que se ubiquen en zonas con mayor rezago del país y que tengan ingresos de hasta cuatro veces el valor anual de la UMA. Se plantea establecer que en los supuestos de cambio de residencia y revocación de la autorización, las donatarias destinen la totalidad de su patrimonio, señalando que cuando la vigencia de la autorización haya concluido y no se haya renovado dentro de los tres primeros meses del ejercicio siguiente se considerará liquidada, destinando su patrimonio a otra donataria. Se incorpora la figura de certificación voluntaria con el objeto de disminuir los tiempos de respuesta y mejorar los mecanismos de control.

Asimismo, se establece un crédito fiscal equivalente al 30 por ciento de los gastos e inversiones en investigación y desarrollo en tecnología para aquellas empresas que lo realicen. El estímulo a distribuir será de mil 500 millones de pesos por ejercicio, y de 50 millones de pesos por contribuyente. También se otorgará un crédito fiscal que no excederá

Comisión de Hacienda y Crédito Público

el 10 por ciento del ISR causado en el ejercicio por las aportaciones que realicen los contribuyentes a proyectos de inversión en infraestructura e instalaciones deportivas especializadas, así como a programas para atletas de alto rendimiento.

Por el lado del Impuesto al Valor Agregado, respecto al acreditamiento en periodos preoperatorios, se propuso que el IVA sobre los gastos e inversiones sea acreditable en la declaración correspondiente al primer mes en que se deba pagar el impuesto o cuando se aplique la tasa del 0 por ciento.

Agregó, que para efectos de la importación de bienes tangibles cuya entrega material se hubiera efectuado en el extranjero, la base para el cálculo del impuesto sería el monto de las contraprestaciones.

En el Código Fiscal de la Federación, se propuso que la firma electrónica pueda ser utilizada por particulares cuando así lo acuerden y cumplan con los requisitos que establezca el SAT, quien prestará el servicio de verificación y autenticación de los certificados.

Se pretende un uso generalizado del buzón tributario para efectos de depositar información de interés para los contribuyentes, sin que se considere uso fiscal. Para ello se obliga a las personas morales a que se inscriban en el Registro Federal de Causantes. Mencionó que deben existir nuevas reglas que otorguen certeza y seguridad jurídica a los contribuyentes, cuando se lleva a cabo el procedimiento de revisión electrónica por parte de la autoridad fiscalizadora.

Acto seguido, por votación económica se dispensó la lectura del predictámen. Después el diputado Secretario expuso el adendum propuesto por la Junta Directiva.

El diputado Secretario, señaló los cambios respecto al Impuesto sobre la Renta. Dijo que tomando en consideración las propuestas de distintos grupos parlamentarios, se obliga a las dependencias o entidades federales o estatales a publicar los padrones de beneficiarios,

Comisión de Hacienda y Crédito Público

de los programas públicos que otorgan subsidios o apoyos. Se estableció una deducibilidad de 250 mil pesos como límite para reducción de inversiones en vehículos eléctricos e híbridos. Se consideró que fueran deducibles los gastos personales en honorarios de psicología y nutriología. También se estableció una nueva deducción en inversiones en bicicletas convencionales y eléctricas y de motocicletas eléctricas por el 25 por ciento, para promover su uso.

En cuanto a las donatarias, dijo que se ampliaría de 3 a 12 meses el periodo de renovación de autorización antes de que el SAT las pueda forzar a liquidar su patrimonio, aclarando que lo único que se puede liquidar de un patrimonio, es aquel remanente que provenga de donaciones. También se permite un número mayor y más amplio de instituciones que pueden intervenir en la certificación, que ahora serán públicas y privadas. Respecto al estímulo al deporte de alto desempeño, se estableció un incremento en los proyectos en lo individual, reasignando 100 millones de los 500 para cultura.

Por el lado del Impuesto al Valor Agregado, se consideró una petición respecto a perfeccionar el pago de dicho impuesto en las empresas de outsourcing, y aclarar que éste sí ha sido pagado con la documentación correspondiente. En cuanto al Código Fiscal de la Federación, se propuso un esquema para acuerdos conclusivos y la caducidad de facultades en relación con el acreditamiento y devolución del IVA en periodos preoperativos. Para las personas físicas del sector primario de ingresos no mayores a 16 UMAS, que es alrededor de 430 mil pesos, se propuso que no lleven contabilidad electrónica sino que se establezca un mecanismo de contabilidad especial. Por último, en materia de automóviles eléctricos e híbridos, habrá una exención a la enajenación e importación definitiva de este tipo de vehículos.

Después de la presentación del predictámen, la Presidenta de la Comisión dio uso de la palabra a los integrantes de la misma para dar su opinión.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

- Ariadna Montiel Reyes, GPMORENA, comentó que los acuerdos de la Junta de Coordinación Política que se tomaron para el mecanismo de discusión se tenían que respetar. Dejó en claro que la discusión sobre el predictamen no fue transparente. Por lo anterior, dijo no estar de acuerdo con las reformas propuestas por el Ejecutivo Federal, correspondientes a la Miscelánea Fiscal para el ejercicio de 2017. Puesto que tales propuestas promueven diversos beneficios fiscales, privilegiando los intereses de las grandes empresas y en contraparte, pretenden imponer mayores cargas tributarias y sanciones a los contribuyentes menores por la no utilización de los sistemas electrónicos.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público solicitó a la Secretaría sometiera a votación nominal en lo general y en lo particular, en un solo acto, el proyecto de dictamen con las modificaciones del adéndum. Con 32 votos a favor, y 4 en contra, se aprobó por mayoría el predictamen.

b. Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.

La Presidenta de la Comisión comentó que respecto a la Ley de Ingresos de la Federación se esperan ingresos por 4 billones 837 mil 512.3 millones de pesos. Que los ingresos del Gobierno Federal serán de 3 billones 219 mil 818 millones de pesos. Dijo que el monto de endeudamiento interno será hasta por 495 mil millones de pesos, mientras que el endeudamiento neto externo será de 5.8 mil millones de dólares. Para Pemex, anunció que el monto de endeudamiento neto interno será de hasta 28 mil millones de pesos, y un monto de endeudamiento neto externo de hasta 7.1 mil millones de dólares. En cuanto a la Comisión Federal de Electricidad, se propuso un monto de endeudamiento neto interno de hasta 10 mil millones de pesos, y un monto de endeudamiento neto externo de cero

Comisión de Hacienda y Crédito Público

dólares. Para la Ciudad de México se espera un endeudamiento de 4 mil 500 millones de pesos. Sobre los proyectos de inversión financiada, especificó que para 2017 la CFE no contratará nuevos proyectos de inversión.

Añadió que los ingresos provenientes de la venta de vehículos que causaron abandono con menos de cinco años de depósito, se destinarán conforme lo establece la Ley Federal de Administración y Enajenación de Bienes del sector Público. Se adicionó el biodiesel y sus mezclas en la aplicación de un estímulo fiscal, permitiendo el acreditamiento del IEPS, mismo que podrá acreditarse contra el ISR. Señaló que se modifican las definiciones de gasolina y diésel y la de combustibles no fósiles, a efecto de que sólo aluda a sus elementos básicos con independencia del uso. En cuanto a la liberación de precios al público de las gasolinas y el diésel, se estimó que entre en vigor a partir del 1 de enero de 2017 de forma gradual. La Comisión Reguladora de Energía, con la opinión de la Comisión Federal de Competencia Económica, determinarán el ritmo de la liberalización de los precios por regiones del país, y deberán hacerlo a más tardar el 31 de diciembre de 2018.

Acto seguido, por votación económica se dispensó la lectura del predictámen. Después el diputado Secretario expuso el adendum propuesto por la Junta Directiva.

En primer lugar, dijo el diputado Secretario, se hizo un ajuste de 42 centavos en el tipo de cambio de 18.20 a 18.62 pesos. Asimismo, se estableció un recalcule de la plataforma petrolera de 19 mil barriles diarios. Lo cual generó un incremento en la estimación de ingresos petroleros por 17 mil 369.9 millones de pesos. Respecto a los ingresos tributarios, se hizo un ajuste de 10 mil 18.9 millones de pesos, y para los no tributarios una proyección de 23 mil 991.4 millones de pesos, lo cual lleva a un ajuste respecto al cálculo de ingresos presupuestales por 4 billones 888 mil 892 millones de pesos. Se establece un mecanismo específico con respecto de las ventas al público de gas licuado de petróleo y propano, cuando la COFECE determine que no existen condiciones de competencia efectiva, para que la CRE pueda establecer una regulación de precios máximos. Asimismo, se dio un plazo

Comisión de Hacienda y Crédito Público

límite de 90 días para emitir las reglas que permitan emitir bonos de carbono en materia de IEPS.

Después de la presentación del predictámen, la Presidenta de la Comisión dio uso de la palabra a los integrantes de la misma para dar su opinión.

- Vidal Llerenas Morales, GPMORENA, señaló que la reestimación del tipo de cambio que se hizo de 8.62 pesos por dólar es menor al tipo de cambio registrado inmediatamente después del debate de Estados Unidos. Por otro lado, pidió que se le explicara el por qué se incrementan 24 mil millones de pesos al rubro de Aprovechamientos, otros y otros.
- Charbel Jorge Estefan Chidiac, GPPRI, aclaró que en materia del tipo de cambio, lo que se realizó fue un promedio entre la estimación de Banco de México, y Banamex. De tal manera que aseguró que se tomó en cuenta lo que el mercado dice, y no lo que los diputados piensan. Informó que Pemex, en materia de deuda, resultará con un menor déficit y habrá un mayor déficit del gobierno central, lo que neutralizará la diferencia y no habrá un incremento al déficit general del balance público.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público solicitó a la Secretaría sometiera a votación nominal en lo general y en lo particular, en un solo acto, el proyecto de dictamen con las modificaciones del adéndum. Con 32 votos a favor, y 4 en contra, se aprobó por mayoría el predictámen.

3. Receso.

Siendo la 1:38, la Presidenta dio por concluida la reunión.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Diputados que asistieron

Cruz Blackledge Gina Andrea, Benítez Tiburcio Mariana, González Salum Miguel Ángel, Montoya Díaz Tomás Roberto, Neblina Vega Javier Antonio, Huepa Pérez Miguel Ángel, Kuri Grajales Fidel, Romero Tenorio Juan, Valles Mendoza Luis Alfredo, Abramo Masso Yericó, Basáñez García Pablo, Dávila Flores Jorge Enrique, Guerrero Aguilar Fabiola, Guzmán Lagunes Noemí Zoila, Corral Estrada Herminio, De la Fuente Flores Carlos Alberto, Rivera Castillejos Armando Alejandro, Salas Valencia José Antonio, Salim Alle Miguel Ángel, Sánchez Arredondo Nancy Guadalupe, Muñoz Torres Teodoro, Scherman Leaño María Esther de Jesús, Sarur Torre Adriana, Millán Bueno Rosa Elena, Rendón García Cesar Augusto.

Diputados que no asistieron

Estefan Chidiac Charbel Jorge, Calderón Torreblanca Fidel, Waldo Fernández González, Carlos Hernández Mirón, Ramírez Marín Jorge Carlos, Orantes López María Elena, Flores Cervantes Hugo Eric, Döring Cesar Federico, Meza Guzmán Lucía Virginia, Aguirre Chávez Marco Polo, Armenta Mier Alejandro, Canavati Tafich Jesús Ricardo, Oscar Ferrer Abalos, Herrera Borunda Javier Octavio, Lomelí Bolaños Carlos, Llerenas Morales Vidal, Nazario Morales Matías.